

**ACTA 155-2022**  
**Sesión Ordinaria 124**

Acta número ciento cincuenta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria número ciento veinticuatro celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones “Dolores Mata”, a las diecinueve horas del doce de setiembre del año dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)  
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)  
José Campos Quesada (PNG)  
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Andrea Mora Solano (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**ALCALDE MUNICIPAL**

También estuvo presente: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal y la funcionaria Andrea Mora Rivas, Asistente de la Secretaría Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Gerardo Venegas Fernández (PNG)

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- Atención a las señoras Sara Imelda Corrales Aguilar e Isidora Corrales

**REGIDORES SUPLENTES**

Carmen María Fernández Araya (PNG)  
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Brenda Sandí Vargas (PYPE)  
Denis Gerardo León Castro (PYPE)  
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Catarina López Campos (PNG)

**José Pablo Cartín Hernández**

**Arnoldo Barahona Cortés**

- 1                           **Aguilar.**  
2                           • **Atención a la Administración Municipal.**  
3       **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 153.**  
4       **III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**  
5       **IV. MOCIONES.**  
6       **V. INFORME DE COMISIONES.**  
7       **VI. INFORME MENSUAL ALCALDÍA MUNICIPAL.**  
8       **VII. ASUNTOS VARIOS.**  
9

10 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con seis minutos.

11  
12 El Presidente Municipal solicita un minuto de silencio por la muerte del señor Guillermo Ramírez Monge  
13 quién fue el abuelo de la Licda. Priscilla Ramirez Bermúdez, Secretaria Municipal y le envía a la familia  
14 un saludo solidario. Además, le envía sus condolencias a la familia del señor Luis Tacsan quien fue  
15 miembro del Concejo Municipal, que falleció en días pasados.

16  
17 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

18  
19 **Inciso 1. Atención a las señoras Sara Imelda Corrales Aguilar e Isidora Corrales Aguilar.**

20  
21 El Presidente Municipal les da la bienvenida a las señoras Sara Imelda Corrales e Isidora Corrales, y le  
22 cede la palabra para que expongan su caso.

23  
24 La señora Sara Corrales saluda cordialmente e indica que es vecina de San Antonio de Escazú y es  
25 contribuyente de la Municipalidad y está al día con los impuestos y espera que tomen en cuenta la  
26 situación que viene a presentar. Indica que; por herencia de sus padres tiene un terreno en San Antonio  
27 frente al ebais y acontece que construyeron un kínder y ella es una persona que no habló cuando debía  
28 porque no estaba en conocimiento de lo que iba a suceder en el futuro. La señora indica que, tienen un  
29 trapiche desde casi 80 años y al principio era uno de bueyes, pero después su padre se endeudó y compró  
30 el primer trapiche de motor, pero era muy pequeño y compró otro más grande y con eso se ganaba la  
31 vida. Hoy día quedan menos hermanos, ya que eran 14 y solo su hermano Hilario hace el dulce. Hace  
32 días desde el año pasado la señora Directora de ese kínder llegó y le dijo a su hermano que el humo les  
33 molestaba a los niños y sabiendo que ahí hay un trapiche de muchos años, a la Municipalidad que es  
34 muy poderosa se le ocurrió hacer un kínder ahí y pregunta que, si sabían que era un trapiche, por qué no  
35 hicieron la tapia más alta. El día de hoy ella le solicitó a su hermano que cortara un racimo de banano  
36 porque las puntas de las hojas se habían pasado un poco de la tapia y por ese motivo las mandó a cortar  
37 y una señora la llamó la cual era una educadora y le indicó que estaba temiendo que ese banano cayera  
38 encima de los niños y a ella le sorprendió porque ni siquiera había llegado a la tapia y ella ve que tienen  
39 unos juegos para los niños porque el terreno es bajo y ella puede ver y muchas veces ha recogido bolas  
40 que los niños jugando las tiran ahí y todos los días ella los tira de vuelta. La señora Corrales indica que,

1 no es bélica, ella es dueña de la propiedad y no entiende que a su vejez los lleguen a incomodar ya que  
2 son cuatro adultos mayores que viven ahí y no concibe que los lleguen a incomodar tanto y no cree que  
3 las señoras tengan la culpa, pero la Municipalidad si, los que compraron esa propiedad sí porque el lote  
4 está a la orilla de la carrera, solo tiene 3 espacios para parqueo y a la hora de entrada y salida de los niños  
5 se forman muchas presas. Indica que, su hermano tiene que prender el motor a partir de las 4 de la tarde  
6 por el humo y termina a las once de la noche ya que una tarea se tarda entre 6 o 7 horas, entonces muele  
7 los sábados y él se dedica hacer jardines y es un hombre con familia y ella le puede ceder el trapiche ya  
8 que es de todos los hermanos y sólo él ls usa. Por lo anterior, ella acude con mucha delicadeza ante el  
9 Concejo Municipal para que tomen en cuenta su pensamiento que ojalá puedan hacer la tapia más alta  
10 ya que si su hermano tuviera más recursos él se podría llevar el trapiche para la casa de él que queda por  
11 la Tapachula, pero hay que invertir mucho dinero para acondicionar el lugar y el trabajo del trapiche no  
12 deja ganancia, pero su hermano es un hombre trabajador, campesino y adulto mayor que todavía trabaja  
13 porque no tiene pensión ya que nunca cotizó porque trabajaron en lo propio. También comenta que, ella  
14 siente que es acoso por parte de las docentes y si tuviera la posibilidad de ejecutar una demanda lo haría,  
15 pero por la economía no podría pagar un abogado. Ella reconoce que el municipio ha realizado buenas  
16 obras y espera que la escuchen y puedan ayudar con su problema.

17  
18 El Presidente Municipal expresa que, le parece muy extraño que este tipo de situaciones se estén  
19 presentando ya que si hubiera sido educador para él un trapiche hubiera sido una oportunidad de conocer  
20 procesos mecánicos, químicos y estudiar la historia del cantón, de donde viene la caña de azúcar y demás  
21 y realmente como punto de aprendizaje es interesante para un centro educativo tener una relación cordial  
22 con una parte histórica del cantón y es difícil de entender que esta situación se esté presentando. También  
23 comenta que; no recuerda cuando se adquirió el terreno para que fuera un kínder y el MEP tardó mucho  
24 tiempo no prudente en la confección de ese edificio, ya que cuando se adquirió el terreno, las condiciones  
25 de tránsito, el ordenamiento urbano de San Antonio de Escazú eran otros y se le hizo el traslado al MEP  
26 y la Municipalidad cumplió con lo que se comprometió en su momento con el Ministerio de Educación  
27 Pública, pero el mismo por cuestiones internas duró alrededor de 20 años en generar el kínder ahí. Indica  
28 que puede hacer una instancia para ellos mediar con la junta de educación, la cual ya rindió cuentas sobre  
29 las obras realizadas y no indicaron nada sobre este tema y cree que pueden llegar a un tipo de mediación  
30 y ver en qué modo se puede colaborar con la junta de educación para que ellos puedan habilitar de la  
31 mejor manera esa instalación y dice que desconoce qué tanto de afectación pueden tener a nivel de olor  
32 el trapiche, ya que a nivel personal creció oliendo eso porque tenía uno cercano y finaliza indicando se  
33 pueden buscar un acercamiento con la Junta de Educación en la que el municipio les brinde apoyo, ya  
34 que son parte fundamental de la esencia del cantón.

35  
36 El Presidente Municipal le cede la palabra a la síndica suplente Jessica López.

37  
38 La síndica Jessica López le comenta a la señora Sara Corrales que ella con su compañero Gerardo  
39 Venegas son los síndicos de San Antonio y le indica que no conocían la situación, pero se ponen a sus  
40 órdenes ya sea para comunicarse con la Junta de Educación para tratar de arreglar la situación.

1 El Presidente Municipal le cede la palabra al síndico Gerardo Venegas.

2

3 El síndico Gerardo Venegas indica que; le extraña que como síndico de San Antonio no estuviera al  
4 tanto de la situación, ya que él es trapichero y le duele este tipo de situaciones y les comenta que les  
5 realizará una visita para ver el asunto y tratar de dar solución.

6

7 El Presidente Municipal le cede la palabra al regidor suplente Denis León.

8

9 El regidor suplente Denis León comenta que, el trapiche de doña Sara es uno de los poco que hay y  
10 recuerda a un familiar de ellos, Tobías, que le compraban las conservas y eso es parte del legado histórico  
11 del trapiche y considera que es oportuno hablar con las docentes y consultar si la junta está enterada de  
12 la situación y sería bueno porque se podría considerar subir la tapia o ver las opciones que se puedan  
13 servir y les indica que el Concejo Municipal las apoya en lo que necesiten.

14

15 El Presidente Municipal le cede la palabra a la síndica Andrea Mora.

16

17 La síndica Andrea Mora les indica a las señoras que se pueden ir tranquilas, con una idea y apreciación  
18 que les van a ayudar con la situación, primeramente, los síndicos de San Antonio y les recuerda que  
19 tienen el apoyo del Concejo Municipal, ya que están para ayudar a los escazuceños.

20

21 El Presidente Municipal le cede la palabra a la regidora Andrea Arroyo.

22

23 La regidora Andrea Arroyo comenta que; ella creció en esa zona y considera que los trapiches, la historia,  
24 la cultura y las raíces del cantón de Escazú es lo más valioso que puede haber, porque las construcciones  
25 y demás hace que se vaya perdiendo todo. La regidora recomienda a las señoras que trabajen con la parte  
26 del sindicalismo con la señora Jessica López y el señor Gerardo Venegas para buscar soluciones, porque  
27 en los escenarios que se presentan no todo le compete a la Municipalidad, puesto que es un proyecto  
28 del MEP, el cual le solicitó al Municipio ayuda para adquirir el terreno, pero le reitera que todo el  
29 Concejo está anuente a que la situación se vea con prontitud y que los compañeros síndicos comiencen  
30 a tramitar donde corresponde las denuncias pertinentes y le recuerda que el Concejo Municipal está para  
31 ayudar y servir.

32

33 El Presidente Municipal le cede la palabra al regidor Adrián Barboza.

34

35 El regidor Adrián Barboza comenta que; conoce muy bien a la familia de las señoras Corrales y le indica  
36 que la Municipalidad es muy ordenada y se preocupa por el bienestar del cantón y no deben de tener la  
37 idea de que el municipio es poderoso y solo a unos pocos brinda ayuda, ya que todos somos unos y están  
38 para ayudar al pueblo de Escazú. Expresa que, los trapiches hay que cuidarlo porque ya no hay muchos  
39 y quiere manifestar que desde la Administración encabezada por don Arnoldo Barahona y ellos como

1 miembros del Concejo Municipal no dejarán que desaparezca algo tan valioso como lo es un trapiche  
2 por una situación que se puede resolver.

3

4 El Presidente Municipal le cede la palabra al regidor Edwin Soto.

5

6 El regidor Edwin Soto le expresa a las señoras Corrales que, ellas necesitan una disculpa de parte de las  
7 diferentes entidades que han causado estos inconvenientes y él le ofrece las disculpas del caso y les  
8 indica que van a trabajar en el asunto.

9

10 El Presidente Municipal le cede la palabra al señor Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal.

11

12 El Alcalde Municipal comenta que, se realizan varias preguntas con respecto al tema, como por ejemplo  
13 porqué se adquirió ese lote e indica que el mismo se adquirió hace alrededor de 20 años y su persona no  
14 era Alcalde en ese entonces y dice que, va a conseguir la fecha exacta de cuándo se compró el lote ya  
15 que el MEP solicitó el terreno y duró 12 años en construir el kínder. Posteriormente la regidora Andrea  
16 Arroyo le indica al señor Alcalde que el lote se adquirió el 12 de mayo del 2006. El Alcalde comenta  
17 que, otro tema importante es que la Municipalidad no tiene ninguna denuncia de problemas de humo,  
18 olores o ruido y está seguro de que en el Ministerio de Salud no ha solicitado ninguna inspección y no  
19 hay denuncias tampoco en esa institución ya que fue el criterio de la directora y de una maestra que  
20 fueron a su casa sin algún estudio técnico que indique que el humo está afectando a los niños. El Alcalde  
21 consultó cada cuánto encienden los hornos.

22

23 La señora Sara Corrales le contesta que, cada ocho días y hay ocasiones que no lo encienden.

24

25 El Alcalde Municipal dice que; el tema es que no llegado ninguna denuncia de parte del Ebais que  
26 indique que han llegado niños con afectación por culpa del humo, en el Ministerio de Salud y en la  
27 Municipalidad no tienen denuncias con respecto al tema y sin ningún documento no pueden intervenir;  
28 inclusive la Directora y la maestra no han reportado nada sobre lo acontecido y él no ve una afectación  
29 porque se encienda el trapiche cada 8 días y si hubiese perjuicio, hay que demostrarlo con varios estudios.  
30 Les recomienda que estén tranquilas y en el momento que se presente una situación se buscará una  
31 solución técnica y apoyarán tanto a la Escuela como el trapiche, ya que en una sociedad se debe de  
32 buscar la coexistencia de las partes. Reitera que no está pasando nada porque no hay nada que demuestre  
33 lo contrario y que siempre hay soluciones técnicas y nunca pensarán en mover de ahí el trapiche.  
34 Asimismo, anuncia que para el próximo año se realizará en San Antonio de Escazú el Festival del Dulce  
35 y necesita que los trapiches empiecen a producir dulce y que las emprendedoras realicen sus recetas con  
36 dulce. Finaliza indicando que las señoras Corrales estén tranquilas ya que el tema es de conservar las  
37 buenas costumbres, tradiciones y la historia de los trapiches para el país y les comenta que van a  
38 conversar con la junta de educación para saber si ellos tienen conocimiento del tema y le indica a las  
39 señoras que le digan cuando prenderán las hornillas para él estar ahí con los ingenieros y hacer un análisis  
40 e ir pensando en como resolver la situación, pero que es un tema que no ha nacido y le dice al Presidente

1 Municipal que no se alarmen innecesariamente y en el momento que se deba de plantear una solución  
2 técnica lo realizarán.

3

4 La señora Isidora Corrales dice que, si ellas no molestan en nada, por que el personal de la escuela lo ha  
5 hecho en tres ocasiones.

6

7 El Alcalde Municipal le contesta que; hay un principio muy conocido, primero en llegar, primero en  
8 derecho.

9

10 El Presidente Municipal les exterioriza a las señoras Corrales que, el Concejo Municipal en pleno y de  
11 parte de la Administración le expresaron el apoyo y el fomento del cuidado del patrimonio del cantón y  
12 estarán dando seguimiento a la situación para llegar a un mejor entendimiento de las partes.

13

14 El señor Gerardo Venegas, les indica a las señoras que se compromete a realizar una visita al lugar.

15

16 La síndica Andrea Mora les dice que, sigan haciendo dulce y no se limiten por el tema, porque como lo  
17 indicó el señor Alcalde aun no hay ninguna denuncia.

18

19 **Inciso 2. Atención a la Administración Municipal.**

20

21 El Presidente Municipal le cede la palabra al funcionario municipal Edgar Chinchilla.

22

23 El señor Edgar Chinchilla saluda cordialmente y a la vez comenta que presentará un informe sobre el  
24 Plan de Mejora Regulatoria para la Simplificación de Trámites.

25

26 Se procede con la presentación.

27

# Informe sobre Plan de Mejora Regulatoria para la Simplificación de Trámites



Municipalidad de Escazú

## El ministerio Economía industria y Comercio (MEIC)

Es la institución rectora para la Simplificación de trámites, este ministerio tiene el objetivo general de propiciar una función pública eficiente y transparente que genere un impacto positivo en la economía del país; a través del ejercicio de la rectoría en materia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

## Comisión Plan de Mejora Regulatoria para la Simplificación de Trámites

La comisión está conformada por 8 funcionarios municipales de diferentes procesos:

- **Lic. Karol Matamoros Corrales**, Vice Alcaldesa I y Oficial de Simplificación de Trámites.
- **Ing. Edgar Chinchilla Arias**, Coordinador de Gestión de Calidad.
- **Licda. Dennia Zeledón Valverde**, Coordinadora Planificación Estratégica.
- **Ing. Alberto Arias Víquez**, Coordinador de Tecnologías de Información.
- **Lic. Miguel Mena Angulo**, Coordinador de Plataforma de Servicios.
- **Lic. Carlos Bermúdez Rivera**, Asesor de Subproceso de Asuntos Jurídicos.
- **Ing. Cristián Boraschi González**, Gerente de Macroproceso de Gestión Urbana.
- **Ing. Jorge Rojas Zuñiga**, Vice Alcalde II.

1  
2 El señor Edgar Chinchilla comenta que; la comisión fue elegida por el Alcalde Arnoldo Barahona en el  
3 año 2020.

---

La municipalidad de Escazú tiene 39 trámites para consulta popular, dichos trámites serán revisados y actualizados a partir del cuarto trimestre del presente año.

<https://tramitescr.meic.go.cr>

#	Macroproceso	Dependencia donde se resuelve el trámite	Objetivo de la regulación	Breve descripción
1	Gestión Hacendaria	Catastro y Valoraciones	Declaracion Jurada	Declaracion De Bienes Inmuebles
2	Gestión Hacendaria	Catastro y Valoraciones	Exoneracion	No Afectacion Del Impuesto De Bienes Inmuebles
3	Gestión Hacendaria	Catastro y Valoraciones	Exoneracion De Pago De Impuesto Ibi	Traspaso E Inscripcion De Propiedades
4	Gestión Hacendaria	Catastro y Valoraciones	Visado De Planos	Visado Plano Catastro
5	Gestión Hacendaria	Catastro y Valoraciones	Atencion De Reclamo	Reclamos Por Servicios Municipales
6	Gestión Hacendaria	Cobros	Arreglos De Pago	Arreglo De Pago
7	Gestión Hacendaria	Cobros	Certificaciones Y/O Constancias)	Certificaciones Y Constancias
8	Gestión Hacendaria	Cobros	Cancelacion Por Cobro Judicial	Cancelacion De Cuentas De Cobro Judicial
9	Gestión Hacendaria	Cobros	Prescripcion De Pagos	Solicitud De Prescripcion
10	Gestión Hacendaria	Cobros	Reclamos	Presentacion De Reclamos
11	Gestión Hacendaria	Patentes	Licencia Comercial	Solicitud De Licencia Comercial

#	Macroproceso	Dependencia donde se resuelve el trámite	Objetivo de la regulación	Breve descripción
12	Gestión Hacendaria	Patentes	Traspado De Licencia Comercial	Traspaso De Licencia Comercial
13	Gestión Hacendaria	Patentes	Explotacion Y Traslado Licencia De Licores	Explotacion De Licencia De Licores
14	Gestión Hacendaria	Patentes	Renovacion De Licencia	Renovacion Quinquenio Licores
15	Gestión Hacendaria	Patentes	Licencia Expectaculo Publico	Licencia Expectaculo Publico (Local Permanente)
16	Gestión Hacendaria	Patentes	Licencia Expectaculo Publico	Licencia Expectaculo Publico (Ocasional)
17	Gestión Hacendaria	Patentes	Licencia Temporal	Licencia Temporal Ferias, Turnos Y Act. Ocasionales
18	Gestión Hacendaria	Patentes	Reposicion De Permiso	Reposicion Certificado Licencia Municipal
19	Gestión Hacendaria	Patentes	Declaracion Jurada	Declaracion Jurada Impuesto De Patentes
20	Gestión Hacendaria	Patentes	Renovacion Quinquenio	Renovacion Del Bienio Licencia De Licores

#	Macroproceso	Dependencia donde se resuelve el trámite	Objetivo de la regulación	Breve descripción
21	Gestión Urbana	Contraloría Ambiental	Consulta Afectación De Quebradas, Ríos Y Nacientes Y Sus Respectivas Áreas De Protección	Consulta Afectación De Quebradas, Ríos Y Nacientes Y Sus Respectivas Áreas De Protección
22	Gestión Urbana	Contraloría Ambiental	Valoración Geológica	Valoración Geológica
23	Gestión Urbana	Desarrollo Territorial	Permiso Construcción Para Una Obra Menor	Permiso Construcción Obra Menor
24	Gestión Urbana	Desarrollo Territorial	Permiso Construcción Obra Mayor	Permiso Construcción Obra Mayor
25	Gestión Urbana	Desarrollo Territorial	Uso De Suelo Y Alineamiento	Uso De Suelo Y Alineamiento
26	Gestión Urbana	Desarrollo Territorial	Licencia Publicidad Exterior	Licencia Publicidad Exterior
27	Gestión Urbana	Infraestructura y Obras Comunales	Visto Bueno Desfogue Pluvial	Visto Bueno Desfogue Pluvial
28	Gestión Urbana	Infraestructura y Obras Comunales	Visto Bueno Trabajos En Vía Pública	Visto Bueno Trabajos En Vía Pública
29	Gestión Urbana	Infraestructura y Obras Comunales	Visto Bueno Ruta Trasiego De Materiales	Visto Bueno Ruta Trasiego De Materiales
30	Gestión Urbana	Servicios Comunales	Revisión De Cargo Por Servicio De Alcantarillado Pluvial	Revisión De Cargo Por Servicio De Alcantarillado Pluvial
31	Gestión Urbana	Servicios Comunales	Inhumaciones	Inhumaciones
32	Gestión Urbana	Servicios Comunales	Exhumaciones	Exhumaciones
33	Gestión Urbana	Servicios Comunales	Reparación De Bóveda	Reparación De Bóveda
34	Gestión Urbana	Servicios Comunales	Nombramiento De Beneficiarios	Nombramiento De Beneficiarios
35	Gestión Urbana	Servicios Comunales	Cesiones De Derecho	Cesiones De Derecho
36	Gestión Urbana	Servicios Comunales	Adquisición Mortis Causa Sin Haber Nombrado Beneficiarios	Adquisición Mortis Causa Sin Haber Nombrado Beneficiarios
37	Gestión Urbana	Servicios Comunales	Disponibilidad De Recolección De Basura	Disponibilidad De Recolección De Basura
38	Gestión Urbana	Servicios Comunales	Visto Bueno Construcción De Aceras	Visto Bueno Construcción De Aceras
39	Gestión Urbana	Servicios Comunales	Permiso Construcción De Bóvedas Y Osario	Permiso Construcción De Bóvedas Y Osario

Esto se realizará debido a la gran cantidad de gestiones que se han hecho durante la pandemia para mejorar procedimientos en pro de la simplificación de trámites, disminuyéndose los tiempos de ley para el usuario al digitalizarse algunos trámites en la Web (15 trámites).

1  
2

Trámites Digitalizados en el sitio WEB de la Municipalidad  
<https://www.escazu.go.cr/consultas-de-tramites>



unicipalidad de Escazú en su afán de mejorar la calidad de sus servicios digitales ofrece la posibilidad a los ciudadanos del cantón de realizar sus solicitudes por medio del Sitio Web Municipal.

Consulte el estado de su trámite

# Trámite
<input type="text" value="0"/>
<a href="#">CONSULTAR</a>



3

1

### Servicios - Gestión Hacendaria

 <p>Licencia Municipal Por Primera Vez</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>	 <p>Licencia Municipal Renovación</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>	 <p>Licencia Municipal Bebidas con alcohol</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>	 <p>Declaración Jurada De Patentes</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>
 <p>Exoneraciones Bienes Inmuebles</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>			

### Servicios - Gestión Urbana

 <p>Consulta por áreas de protección</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>	 <p>Valoración Geológica</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>	 <p>Anteproyecto Constructivo</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>	 <p>Certificado Usos de Suelo</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>
 <p>Permiso de Construcción Obra Menor</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>	 <p>Publicidad Exterior</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>	 <p>Inscripciones y Traspasos</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>	 <p>Visados y Vistos buenos</p> <p>Realice aquí su trámite en línea.</p>

2  
3

## El trámite que se decidió incluir dentro del plan fue la **Reposición de Certificado de Licencia Municipal**

Producto del deterioro, extravío o destrucción del certificado de la Licencia Municipal el usuario se expone a un cierre del local comercial por parte de la Municipalidad.

El Objetivo de la mejora de este trámite, es facilitar la Reposición de Certificado de Licencia Municipal al usuario, reduciendo la solicitud de requisitos relacionados mediante la eliminación de la presentación personería jurídica y/o cédula de identidad, según corresponda, debido a que la información se puede consultar vía web; y la eliminación del timbre de 5 colones de archivo), y a su vez incorporar gestión en el portal web de la Municipalidad.

## Solicitud de modificación al *Reglamento de Licencias Municipales*

Como parte de las actividades del cronograma para mejorar este trámite la Jefatura del proceso de Tributos solicita a la Gerencia de Hacendaria la modificación al reglamento, y está a su vez realiza la solicitud a la alcaldía para su conocimiento y aprobación.

Posteriormente la solicitud se presenta ante Concejo Municipal.

El pasado 5 de setiembre en la sesión ordinaria. N°123 se hace de conocimiento del Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

## OFICIO COR-TRI-0076-2022



### MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Proceso de Tributos  
COR-TRI-0076-2022  
17 de agosto del 2022

Señor  
Olman González Rodríguez  
Gerente Gestión Hacendaria  
PRESENTE

*Ref. Mejora Regulatoria*

Estimado señor:

Según la programación realizada por la Comisión de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria de esta Municipalidad, se eligió el trámite de "Reposición de Certificado" a efecto de realizar una mejora, la cual consiste en la eliminación del requisito de la solicitud de certificación de personería jurídica, considerando que con la contratación del servicio de localización de contribuyentes, se puede verificar quién es el representante legal al momento de que los interesados realicen dicha gestión.

Dentro del plan establecido se visualiza la siguiente meta e indicador:

**Meta:** Simplificar el trámite para la reposición y su implementación en la página oficial de la Municipalidad de Escazú.  
**Indicador:** Portal web en funcionamiento, Recepción en la plataforma de Servicios.

Dentro del cual, la competencia del Subproceso de Patentes es proponer la reforma al Reglamento para eliminar el requisito señalado en el primer párrafo. Por su parte, la competencia de TI incluye la posibilidad de habilitar dicha gestión en línea por la página web.

Por lo tanto, a efecto de que se gestione la reforma al Reglamento de Licencias Municipales para las Actividades Económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú y que su artículo 42 se lea de la siguiente forma:

*"Artículo 42.-Ante el deterioro, extravío o destrucción del certificado de Licencia Municipal, los patentados o patentadas deben solicitar la emisión de un nuevo certificado, ante el Proceso de Licencias Municipales, para lo cual aportarán los siguientes documentos:*

## OFICIO COR-TRI-0076-2022



### MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Proceso de Tributos  
COR-TRI-0076-2022  
17 de agosto del 2022

- a) Completar formulario de solicitud de emisión de nuevo certificado de Licencia Municipal por deterioro, extravío o destrucción del anterior.
- b) El o la solicitante deberá estar al día con los impuestos municipales".

(Nota: se elimina el inciso b) actual y se corre la numeración, de tal forma que el inciso c) de dicho artículo pasa a ser el inciso b)). Lo demás permanece igual.

Sin otro particular, de usted,

Cordialmente,

SHIRLEY  
GARBANZO  
MORELLI  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por SHIRLEY GARBANZO MORELLI (FIRMA). Fecha: 2022.08.23 11:29:47 -06'00'

Shirley Garbanzo Morelli  
Jefatura Proceso de Tributos

c. archivo.

## Oficio COR-GHA-0233-2022



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**  
Macroproceso Gestión Hacendaria  
Gerencia Hacendaria  
COR-GHA-0233-2022

17 de agosto del 2022

Bach. Arnaldo Barahona Cortés  
Alcalde Municipal  
Presente,

Estimado Señor,

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente, procedo a trasladar el oficio COR-TRI-0076-2022 de fecha 17 de agosto del 2022, en el cual se solicita producto de una mejora regulatoria reformar el "Reglamento de Licencias Municipales para las Actividades Económicas que se Desarrollen con Fines Lucrativos y no Lucrativos en el Cantón de Escazú".

Lo anterior a efectos de trasladar dicha solicitud ante el Concejo Municipal, a fin de que se analice y con ello se pueda aprobar la modificación dentro del reglamento supra citado.

Sin más por el momento y agradeciendo de la atención brindada, se despide atentamente,

  
OLMAN ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
MBA  
MBA Olman González Rodríguez  
Gerente Gestión Hacendaria



C.c. Archivo

88M

Email: [gestionhacendaria@escazu.go.cr](mailto:gestionhacendaria@escazu.go.cr) Teléfonos: 22087500 / 2208-7533  
Sitio Web: [www.escazu.go.cr](http://www.escazu.go.cr) Facebook: Municipalidad de Escazú



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**  
Proceso Tributos  
Subproceso Patentes  
Solicitud de Reposición de Certificado de  
Licencia Municipal



Fecha de Trámite

**INFORMACION DEL SOLICITANTE:**

1-Nombre del Solicitante (Patentado o Sociedad): \_\_\_\_\_

2-Cédula (Personal o Jurídica): \_\_\_\_\_

3-En caso de Sociedades, nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Cédula de identidad: \_\_\_\_\_

4-Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones en el Cantón de Escazú: \_\_\_\_\_

5-Teléfono Celular: \_\_\_\_\_ 7- Teléfono Local: \_\_\_\_\_ 8 Fax: \_\_\_\_\_

9-Correo electrónico: \_\_\_\_\_ 10-Teléfono de Residencia \_\_\_\_\_

11-Dirección de residencia (domicilio social): \_\_\_\_\_

**INFORMACION DE LA ACTIVIDAD:**

1-Descripción de la actividad: \_\_\_\_\_

3-Nombre comercial del establecimiento: \_\_\_\_\_

4-Dirección exacta y No. del local: \_\_\_\_\_



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**  
Proceso Tributos  
Subproceso Patentes  
Solicitud de Reposición de Certificado de  
Licencia Municipal



Nosotros los abajo firmantes, de calidades antes mencionadas, apercibidos de las penas con que se castiga el delito de perjurio (De 3 meses a 2 años de prisión según art 318 del Código Penal) declaramos bajo fe de juramento que la información anotada anteriormente es verdadera.

Firma del Solicitante  
N° de Cédula

Nombre Autenticante

Carne #

Firma

Timbre \$250 Colegio de Abogados

REQUISITOS PARA ADJUNTAR AL FORMULARIO/SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE CERTIFICADO DE LICENCIA MUNICIPAL

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

- De acuerdo con lo regulado en el artículo 10 de la Ley 8988 así como del artículo 8 del Reglamento para Licencias Municipales, tanto el solicitante como el propietario registral del inmueble deberán estar completamente al día con el pago de todas sus obligaciones municipales. Y según el artículo 18 bis de la Ley 4755 estar al día en las obligaciones tributarias ante Tributación Directa.
- El solicitante deberá cumplir con lo establecido en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en el sentido de que todo patrono o persona que realice total o parcialmente actividades independientes o no asalariadas deberán estar inscritas, activas y al día o bien con un arreglo de pago formalizado, en el pago de sus obligaciones con la CCSS.
- En caso de que el patentado sea una persona jurídica, deberá aportar una certificación de personería jurídica (notarial o registral) original y actualizada, con no más de tres meses de emitida.
- Cancelación de \$5.000.00 (cinco mil colones exactos) por concepto de reposición de certificado.
- Para mejor resolver, deberá actualizar los documentos que se encuentren vencidos en el expediente administrativo al momento de la solicitud de reposición.

**NOTA:** Los documentos agregados a la solicitud, podrán ser presentados en copias certificadas por un Notario Público, o en copias simples que deberán ser confrontadas con su original por el funcionario municipal que reciba la documentación.



¡Muchas gracias!



- 1
- 2
- 3 El señor Edgar Chinchilla al terminar su presentación consulta si tienen alguna duda.
- 4
- 5 El Presidente Municipal le cede la palabra al regidor Edwin Soto.
- 6
- 7 El regidor Edwin Soto primeramente hace una reflexión, e indica que la ley 8220 sobre la Simplificación
- 8 de Trámites y el decreto del Presidente de la República viene con buenas intenciones, pero que es algo
- 9 muy difícil de cumplir, porque a nivel país hay que hacer muchas mejoras a nivel de sistemas y
- 10 comunicación. Asimismo, consulta qué está haciendo la Municipalidad sobre la Ley de Simplificación
- 11 de Trámites y si puede hablar sobre la Ley 9998 sobre favorecer a las personas emprendedoras.
- 12
- 13 El señor Edgar Chinchilla responde que; es un trabajo muy fuerte y han empezado de depurar todos los
- 14 trámites que mantienen en la plataforma del MEIC. Han disminuido los tiempos de los trámites, pero

1 hay muchos en los que tienen que seguir trabajando. La gerencia Urbana y Hacendaria constantemente  
2 revisan qué trámites pueden eliminar y ellos como profesionales han estado pensando en la  
3 implementación de la Ventanilla Única, ya que la Municipalidad de Escazú es muy competente, aunque  
4 no será fácil, pero poco a poco irán avanzando. Comenta que; antes de la pandemia tenían pocos trámites  
5 en línea y ya son 15 y es un gran paso que han dado en dos años y está próximo el trámite de Reposición  
6 de Certificado y eso facilitará al usuario el trasladarse hasta la institución para realizar el trámite.

7

8 El Presidente Municipal le cede la palabra a la regidora Adriana Solís.

9

10 La regidora Adriana Solís le agradece al señor Edgar Chinchilla por el informe y desea comunicar que  
11 la reforma al artículo 42 viene dictaminada en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y  
12 comenta que ellos analizaron el cambio y lo vieron muy pertinente y dice que la labor es muy ardua ya  
13 que en un mundo ideal, en que todas las instituciones se conectaran con el mismo sistema sería muy  
14 sencillo, pero en el país no funciona así; entre el gobierno central sí, pero la comunicación con los  
15 municipios es diferente porque no poseen los mismos sistemas. Espera que en la coyuntura nacional  
16 llegue en algún momento y que cada día sea menos los trámites que las personas tengan que realizar.  
17 Los insta a seguir adelante con la comisión.

18

19 El Presidente Municipal le cede la palabra al regidor Carlomagno Gómez.

20

21 El regidor Carlomagno Gómez comenta qué, básicamente cuando presentó la moción, realizó una  
22 revisión de los documentos que se solicitaban en línea y agradece el trabajo que están realizando ya que  
23 anteriormente no tenían muchos trámites en línea y este es un gran paso. Sin embargo, hay mucho por  
24 mejorar y hay muchos de los procedimientos que podrían simplificarse y brinda dos ejemplos. El primero  
25 en el permiso de obra menor se requiere la fotografía de la cédula del solicitante, el plano de catastro y  
26 con respecto a la licencia por primera vez se solicita la personería jurídica, el uso de suelo y considera  
27 que muchos de esos documentos los entrega la municipalidad, otros en línea y por lo anterior, considera  
28 que se puede hacer un esfuerzo para tratar de simplificar la vida del escazucoño para que las personas  
29 tengan más tiempo.

30

31 El señor Edgar Chinchilla reconoce que el regidor Carlomagno Gómez tiene toda la razón, esto es parte  
32 del trabajo que van a estar realizando y tratarán de analizar todos los trámites que tienen y hacer una  
33 actualización en la página del MEIC, se tomarán en cuenta estos que ya están actualmente porque a lo  
34 mejor se puede mejorar más, pero eso lo dirá el análisis que realizarán en el próximo trimestre, ya que  
35 lo importante es que se encuentre actualizado y seguir avanzando.

36

37 El Presidente Municipal da por concluido el punto de la atención a la Administración.

38

39 El Presidente Municipal somete a votación para realizar un receso de 5 minutos. Se procede con la  
40 votación. Se aprueba por unanimidad.

1 Se procede con el receso al ser las veinte horas con veintiséis minutos.

2

3 Se continua con la sesión al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos.

4

5 Al ser las veinte horas con cuarenta minutos, se retira de la sesión el regidor Adrián Barboza y el síndico  
6 Gerardo Venegas.

7

### 8 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

9

#### 10 **Inciso 1. Contraloría General de la República.**

11

12 Remite el oficio DFOE-LOC-1594, dirigido al señor Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal,  
13 solicitando información relacionada con los funcionarios municipales que participan en el proceso de  
14 análisis, aprobación e inspección de las solicitudes de las licencias municipales.

15

16 Se remite a la Administración.

17

#### 18 **Inciso 2. Daniela Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII.**

19

20 Remite el AL-CPAJUR-0171-2022, con la consulta obligatoria sobre el texto Base del proyecto de Ley:  
21 "Ley Marco de Acceso a la Información Pública "Expediente 23.113.

22

23 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

24

#### 25 **Inciso 3. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

26

27 Remite el AL-CPEMUN-0037-2022, con la consulta obligatoria sobre el proyecto de Ley Expediente  
28 23.145: "Reforma al Artículo 71 del Código Municipal, Ley N°7794".

29

30 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

31

#### 32 **Inciso 4. Erick Calderón Carvajal, Auditoría Interna.**

33

34 Remite el informe AI-015-2022, dirigido al señor Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal, con el  
35 seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de  
36 Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

37

38 Se toma nota.

39

#### 40 **Inciso 5. Mgstr. José Hammer Arrieta Salas, Bufete IVSTITIA.**

1 Remite Reclamo Administrativo por la gestión de adición y/o aclaración del contenido del acuerdo  
2 N°AC-264-2022 y punto 4° del dictamen C-AJ-028-2022.

3

4 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5

6 **Inciso 6. Hanna Arroyo Prenda, Gestión Económica Social.**

7

8 Remite correo electrónico con los resultados de la encuesta del horario para el segundo curso, se designó  
9 para el martes de 6:00pm a 9:00pm con fecha de inicio el 13 de septiembre de 2022.

10

11 Se toma nota.

12

13 **Inciso 7. Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria a.i., Secretaría Municipal, Municipalidad**  
14 **Buenos Aires.**

15

16 Remite el MBA-SCM 2020-2024-O-0620-2022, con la transcripción de acuerdo tomado por el Concejo  
17 Municipal de Buenos Aires en la Sesión Ordinaria 121-2022 celebrada el 29 de agosto de 2022 que dice:  
18 "Dar un voto de apoyo al proyecto de Ley: Ley para autorizar a los Concejos Municipales realizar  
19 sesiones virtuales en sus comisiones".

20

21 Se toma nota.

22

23 **Inciso 8. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas.**

24

25 Remite el AL-CPEMUN-0051-2022, consultando el criterio sobre el texto dictaminado del Expediente  
26 N°22.756 "Reforma del artículo 83 del Código Municipal para flexibilizar el destino de las autoridades  
27 de las tasas por la prestación de servicios municipales"

28

29 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

30

31 **Inciso 9. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas.**

32

33 Remite el AL-CPEMUN-0038-2022, con la consulta obligatoria sobre el proyecto Expediente N°23.125:  
34 "Reforma al artículo 5 de la Ley N°9050 del 9 de julio de 2012 Ley de impuesto a Casinos y Empresas  
35 de enlace de llamadas apuestas electrónicas, para financiar la capacitación de los oficiales de Policía  
36 Municipal del país y los esfuerzos locales en seguridad pública"

37

38 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

39

1 **Inciso 10. Pbro. Marvin Danilo Benavides Campos/Pbro. Joel Leví Ortíz, Cura Párroco/ Vicario**  
2 **Parroquial.**

3  
4 Remiten el PSMA/47-2022 indicando que, como parte de una larga tradición para las Fiestas Patronales  
5 en honor al Arcángel San Miguel, en misas de 9:00 am se invita a una institución por día de la comunidad  
6 y este año se les invita el miércoles 28 de setiembre de 2022 y una vez terminada la celebración, se lleve  
7 la imagen de San Miguel al Edificio Municipal donde ustedes pueden acompañar el traslado.

8  
9 Se remite a la Administración.

10  
11 **Inciso 11. Marta Mayela Bermúdez Gutiérrez, Directora Fundación Soy Capaz.**

12  
13 Remite nota solicitando una audiencia para la Fundación Soy Capaz para dar a conocer la situación como  
14 agrupación, ya que atienden a personas con discapacidad desde el año 2006.

15  
16 Se remite a la Presidencia.

17  
18 **Inciso 12. Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i., Comisiones Legislativas VIII.**

19  
20 Remite el AL-CPEDIS-0230-2022, con la consulta obligatoria sobre el proyecto: Expediente N°22.759  
21 "Ley para la promoción de la inclusión y accesibilidad deportiva y recreativa para personas con  
22 discapacidad".

23  
24 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25  
26 **Inciso 13. Enrique Paniagua Gutiérrez, Gerente Comercial Retail Cemento.**

27  
28 Remite correo electrónico solicitando una audiencia para presentar los problemas que esta presentado a  
29 causa del ruido que realiza un Bar situado en Bello Horizonte.

30  
31 Se remite a la Presidencia.

32  
33 **Inciso 14. Luis Flores Aguirre, Gerente General Centro Comercial Multiplaza S.A.**

34  
35 Remite documento solicitando una licencia ocasional para exhibición, degustación y venta de licor de  
36 café durante el "The Coffe Show" que se realizará el 30 de septiembre en Multiplaza Escazú, en un  
37 horario de 10:00am a 9:00pm

38  
39 Se remite a Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

1 **Inciso 15. Licda. Giselle Sánchez Céspedes, Vecina del cantón.**

2

3 Remite nota solicitando una mejor ubicación de la cámara de video o monitoreo por parte de la Policía  
4 Municipal, ubicada en Urbanización Miravalles

5

6 Se remite a la Administración.

7

8 **Inciso 16. Licda. Giselle Sánchez Céspedes, Vecina del cantón.**

9

10 Remite documento indicando que se han realizado gestiones para la corta de un árbol peligroso en el  
11 vecindario y el personal de gestión ambiental se ha apersonado, pero no efectúan la corta. Ruegan tomar  
12 acción lo más pronto posible.

13

14 Se remite a la Administración.

15

16 **Inciso 17. Guisselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

17

18 Remiten documento con el boletín informativo "Acción Municipal" correspondiente al mes de junio  
19 2022.

20

21 Se toma nota.

22

23 **Inciso 18. Rodrigo Alonso Aguilar Lobo, Profesional de Promoción Municipal/IFAM.**

24

25 Remite correo con la invitación al I Congreso Nacional, el 19 y 20 de octubre. Tema Ciudades y  
26 Comunidades Amigables con las Personas Mayores a realizarse en el Centro de Convenciones de Costa  
27 Rica.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 19. Juan Antonio Céspedes Guzmán, Vecino del Cantón.**

32

33 Remite correo electrónico solicitando la respuesta al documento enviado con respecto al escrito sobre la  
34 "Piedra Blanca"

35

36 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37

38 **Inciso 20. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

39

1 Remite el AL-CPEMUN-0066-2022, consultando el proyecto de Ley, Expediente N°22.977, "Adición  
2 de un nuevo artículo a la Ley de Instalaciones de Estacionamientos (parquímetros) Ley N°3580 del 13  
3 de noviembre de 1965".

4

5 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

6

7 **Inciso 21. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión**  
8 **Nacional de Gobiernos Locales.**

9

10 Remite el oficio IP-039-09-2022, comunicando que el expediente N°22.485 "Reforma del Artículo 17  
11 Inciso C, del Código Municipal, Ley N°7794 del 30 de abril de 1998" fue aprobado en su trámite de  
12 segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N°76 del jueves 08 de setiembre de  
13 2022 el cual establece las atribuciones y obligaciones a la persona titular de la alcaldía para que la  
14 persona titular que ocupe la Primera Vicealcaldía pueda suplir a la titularidad de la alcaldía y asistir con  
15 voz, pero sin voto a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás actos que  
16 la municipalidad realice.

17

18 Se toma nota.

19

20 **Inciso 22. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

21

22 Remite el oficio COR-AL-1807-2022, con moción con dispensa de trámite para aprobar el acuerdo de  
23 la Junta Vial Cantonal JVC-01-2022.

24

25 Aprobado en esta misma sesión mediante el Acuerdo AC-285-2022

26

27 **Inciso 23. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

28

29 Remite el oficio AL-1811-2022 con moción con dispensa de trámite de comisión para instar a la Ministra  
30 de Educación para que haga extensivo el decreto ejecutivo 43659-MGP a los Centros Educativos  
31 Públicos del Cantón de Escazú con motivo de las Fiestas Cívicas en honor a San Miguel Arcángel.

32

33 Aprobado en esta misma sesión mediante el Acuerdo AC-284-2022

34

35 **Inciso 24. Tomas D. Acosta, Vecino del Cantón.**

36

37 Remite correo electrónico solicitando que les concedan a los vecinos del Alto de Carizal audiencia para  
38 la sesión extraordinaria del próximo 6 de octubre para plantearle al señor Presidente del AyA una serie  
39 de dificultades que enfrentan diariamente con el suministro de agua.

40

1 Se remite a la Presidencia.

2

3 **Inciso 25. Msc. Ana Rosario Rodríguez Saborío, Directora del Liceo de Escazú.**

4

5 Remite el oficio DRESJO-SCE03-LE-0183-2022, solicitando la remoción de un miembro de la Junta  
6 Administrativa del Liceo de Escazú.

7

8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 **Inciso 26. Msc. Ana Rosario Rodríguez Saborío, Directora del Liceo de Escazú.**

11

12 Remite el oficio DRESJO-SCE03-LE-0184-2022, solicitando la remoción de un miembro de la Junta  
13 Administrativa del Liceo de Escazú.

14

15 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

17 El Presidente Municipal realiza la sustitución del síndico Gerardo Venegas por la síndica Jessica López  
18 al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos.

19

20 Al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos se reintegra el regidor Adrián Barboza.

21

22 El Presidente Municipal somete a votación la inclusión del oficio AI-017-2022 dirigido al Alcalde  
23 Municipal por parte de Auditoría Interna y el Oficio COR-AL-1818-2022 de la Alcaldía Municipal. Se  
24 aprueba por unanimidad.

25

26 **Inciso 27. Erick Calderón Carvajal, Auditoría Interna.**

27

28 Remite el informe AI-017-2022 dirigido al señor Arnoldo Barahona Cortés, con la Advertencia  
29 revelación de Informes de Auditoría Interna en el Estado de Notas Contables del Municipio.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 28. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

34

35 Remite el oficio COR-AL-1818-2022, donde se solicita un integrante de la comisión denominada "Plan  
36 de Mejora Regulatoria para la Simplificación de trámites" a fin de que rinda informes de los avances en  
37 la temática de simplificación de trámites en la Municipalidad de Escazú.

38

39 Se toma nota.

40

1 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 153.**

2

3 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 153. Se aprueba por  
4 unanimidad.

5

6 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

7

8 El Presidente Municipal comenta que tuvo la oportunidad el domingo pasado de conocer el proyecto de  
9 la Asociación Deportiva Atlético Escazú por la invitación que le hicieron y ese día estaban en la  
10 celebración del día del niño e indica que fue una actividad muy interesante desde un punto de vista de  
11 compartir entre familia y rescata el esfuerzo que realizaron. Expresa que no tenía idea de la magnitud  
12 del programa que tiene Marvin Angulo y quedó muy complacido de ver que tiene una afluencia de niños  
13 de distintas edades y realmente manejar un deporte colectivo va más allá de una situación de actividad  
14 física, también tiene temas de disciplina, colaboración y solidaridad ya que los niños que tienen más  
15 tiempo de estar en el programa ayudan a la formación de los más pequeños y esto le pareció que hay que  
16 reconocerlo como un aporte.

17

18 El Presidente Municipal le cede la palabra al regidor suplente Franklin Monestel.

19

20 El regidor suplente Franklin Monestel expresa su satisfacción porque el señor Pablo Cartín pudo asistir  
21 a la actividad e indica que es un proyecto muy bonito y el mismo es recreativo y formativo y comenta  
22 que es grupo muy organizado y le agradece que haya reconocido el trabajo que realiza la Asociación  
23 Deportiva.

24

25 El Presidente Municipal le cede la palabra a la regidora Andrea Arroyo.

26

27 La regidora Andrea Arroyo comenta que; el Atlético es una de las Asociaciones que le dan mucho  
28 orgullo, porque una de las cabezas que formaron esa Asociación fue su suegro Enrique Trullás y su  
29 madre María Cecilia Trullás fue la que hizo el logo que actualmente usa la Asociación. También expresa  
30 que es uno de los equipos más tradicionales con otros más y son Asociaciones que vienen a conocer esa  
31 historia de personas que dieron su granito para lo que es el futbol, pero el proyecto de don Marvin es un  
32 proyecto formativo y no compite y es una persona que acogió todos esos valores de las personas de  
33 antaño que formaron el Atlético de Escazú.

34

35 El Presidente Municipal le cede la palabra a la regidora Adriana Solís.

36

37 La regidora Adriana Solís comenta que; ella conoce al señor Marvin desde hace muchos años y sabe que  
38 es un apasionado del futbol y reconoce que personas como él hacen su trabajo con amor y le tiene mucha  
39 fe a la niñez y a la juventud. También él guarda la historia y las estadísticas de la Asociación y las tiene

1 presente ya que siempre hace publicaciones sobre esos acontecimientos y ella le reconoce esa pasión,  
2 misma que trata de pasar a todos los niños.

3  
4 El Presidente Municipal indica que; paralelamente a la visita que tuvo, le fue muy grato ver que el estado  
5 de la cancha está en perfectas condiciones e informa a todos los miembros del Concejo que la cancha  
6 del Nicolás Masis ya está en funcionamiento. Adicionalmente comenta que; ha visto publicaciones en  
7 redes sociales con respecto al manejo que está teniendo la licitación y el desarrollo del parque central de  
8 Escazú; expresa que el avance que ha tenido a nivel espacial no deja a pie de ninguna duda de que las  
9 obras continúan y parece que algunos vecinos tienen algunas dudas e incógnitas sobre el proceso y cree  
10 que lo más consecuente es solicitar un informe de como se está llevando el proceso, aunque expresa que  
11 los miembros del Concejo conocen el procedimiento y los que están ahí desde el 2016 están claros que  
12 es el mismo proceso que se ha llevado acabo con la renovación de los parques, pero si le solicita a la  
13 Administración si le pueden preparar un informe con los por menores de cómo ha sido licitado y cómo  
14 se está llevando a cabo, para tener el documento y tener la tranquilidad de las personas que han extendido  
15 sus cuestionamientos en redes sociales.

16  
17 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

18  
19 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se  
20 prueba por unanimidad.

21  
22 **Inciso 1. Moción presentada por el Presidente Municipal, orientada en dejar sin efecto el punto**  
23 **tercero del acuerdo municipal AC-136-2022, adoptado por este cuerpo edil en sesión ordinaria**  
24 **N°108, acta N°131 del 23 de mayo de 2022 y realizar Sesión Extraordinaria el día miércoles 14 de**  
25 **setiembre de 2022, a las diecinueve horas en las instalaciones del Palacio Municipal, Sala de**  
26 **Sesiones Dolores Mata; a fin de aprobar el Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2023.**

27  
28 “El suscrito regidor Arq. José Pablo Cartín Hernández, en mi condición de Presidente del Concejo  
29 Municipal de Escazú, presento la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27, 36 y 44 del  
30 Código Municipal, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú y  
31 en las siguientes consideraciones:

32  
33 **PRIMERA:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Código Municipal, es potestad  
34 del Concejo Municipal celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran, a las cuales deben ser  
35 convocados todos sus miembros, con por lo menos veinticuatro horas de anticipación, y el objeto de esta  
36 se señalará mediante acuerdo municipal.

37  
38 **SEGUNDA:** Mediante acuerdo municipal número AC-136-2022, adoptado por este cuerpo edil en  
39 sesión ordinaria N°108, acta N°131 del 23 de mayo de 2022, se aprobó el acuerdo de cita que literalmente  
40 dice:

1 “ACUERDO AC-136-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 13 de la Ley  
2 General de Administración Pública, 101, 106 y 109 todos del Código Municipal, los cuales  
3 fundamentan este acuerdo, se dispone: APROBAR: el cronograma de actividades para la  
4 formulación del anteproyecto de presupuesto ordinario inicial 2023, en las siguientes fechas.

5 1.Ingreso a correspondencia del anteproyecto de presupuesto ordinario periodo 2023 por parte  
6 de la Administración al Concejo Municipal el día 29 de agosto del 2022.

7 2.Reunión Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada para el 07 de setiembre del 2022 a las  
8 5:00 p.m.: Análisis, consultas y discusión del anteproyecto plan presupuesto ordinario inicial  
9 2023.

10 3.Sesión extraordinaria (punto único) el 14 de setiembre del 2022 a las 6:00p.m.: Aprobación del  
11 Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2023.

12 4.Sesión ordinaria el 20 de setiembre del 2022: Ratificación del acta de aprobación del  
13 Presupuesto Ordinario Inicial 2023. Notifíquese este acuerdo a la alcaldesa municipal para lo  
14 que corresponda a su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

15  
16 **TERCERA:** A la fecha el cronograma de actividades se ha cumplido conforme lo establecido en el  
17 acuerdo municipal AC-136-2022, en sus puntos 1 y 2. Para la celebración de la Asamblea  
18 Extraordinaria, el suscrito regidor propone un cambio en la hora de celebración de esta pasando de  
19 las dieciocho horas a las diecinueve horas, manteniendo sin variación las condiciones restantes de la  
20 convocatoria aprobada por este Concejo Municipal.

21  
22 **POR TANTO**, esta Presidencia del Concejo Municipal considerando la importancia y pertinencia de la  
23 aprobación del Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2023, **propone la realización de una Sesión**  
24 **Extraordinaria el día miércoles 14 de setiembre de 2022, a las diecinueve horas en las instalaciones**  
25 **del Palacio Municipal, Sala de Sesiones Dolores Mata**, para lo que solicita la aprobación del siguiente  
26 acuerdo:

27  
28 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 50 y 169 de la  
29 Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del  
30 Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace  
31 suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:**  
32 Dejar sin efecto el punto tercero del acuerdo municipal AC-136-2022, adoptado por este cuerpo edil en  
33 sesión ordinaria N°108, acta N°131 del 23 de mayo de 2022. **SEGUNDO:** REALIZAR Sesión  
34 Extraordinaria el día miércoles 14 de setiembre de 2022, a las diecinueve horas en las instalaciones del  
35 Palacio Municipal, Sala de Sesiones Dolores Mata; a fin de aprobar el Plan Presupuesto Ordinario Inicial  
36 2023. **TERCERO:** DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta  
37 convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.”

38  
39 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
40 unanimidad.

1 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
4 unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-282-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
7 11, 21, 50 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración  
8 Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta  
9 este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este  
10 acuerdo, se dispone: PRIMERO: Dejar sin efecto el punto tercero del acuerdo municipal AC-136-  
11 2022, adoptado por este cuerpo edil en sesión ordinaria N°108, acta N°131 del 23 de mayo de 2022.  
12 SEGUNDO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el día miércoles 14 de setiembre de 2022, a las  
13 diecinueve horas en las instalaciones del Palacio Municipal, Sala de Sesiones Dolores Mata; a fin  
14 de aprobar el Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2023. TERCERO: DAR POR NOTIFICADO en  
15 este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho  
16 de la Alcaldía aquí representado.”DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se  
19 prueba por unanimidad.

20

21 **Inciso 2. Moción presentada por, orientada en Ana Barrenechea Soto, regidora suplente; Patricia  
22 Robles Pereira, regidora suplente y Jessica López Paniagua, síndica suplente, respaldada por  
23 Adrián Barboza Granados, regidor propietario, con el apoyo de Andrea Arroyo Hidalgo, Regidora  
24 Propietaria; José Campos Quesada, Regidor Propietario; Adriana Solís Araya, Regidora  
25 Propietaria; José Pablo Cartín Hernández, Regidor Propietario; Carlomagno Gómez Ortiz,  
26 Regidor Propietario; Carmen Fernández Araya, Regidora Suplente; Brenda Sandí Vargas,  
27 Regidora Suplente; Denis Gerardo León Castro, Regidor Suplente; Gerardo Venegas Fernández,  
28 Síndico Propietario; Geovanni Andrés Vargas Delgado, Síndico Propietario; Catarina López  
29 Campos, Síndica Suplente; Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria y Ernesto Álvarez León,  
30 Síndico Suplente; orientada en instar a la Municipalidad de Escazú y al Comité de Deportes y  
31 Recreación de Escazú a realizar una carrera el día 16 de octubre en San Antonio con el tema  
32 “Octubre Rosa” alusiva a la prevención contra el cáncer de mama.**

33

34 “Las suscritas Ana Barrenechea Soto (regidora suplente), la regidora Patricia Robles Pereira (regidora  
35 suplente, Partido Yunta Progresiva Escazucaña), Jessica López Paniagua (síndica suplente) y respaldada  
36 por el regidor propietario Adrián Barboza Granados (regidor propietario) presentamos la siguiente  
37 moción, con fundamento en los artículos 27, 57 inciso f y 59 del Código Municipal, y en las siguientes  
38 consideraciones:

39

- 1 PRIMERA: Que la Salud de la población es tanto un derecho humano fundamental, como un bien de  
2 interés público tutelado por el Estado.  
3
- 4 SEGUNDA: Que es función del Estado a través de sus instituciones velar por la protección de la salud  
5 de la población y garantizar el bienestar de los ciudadanos.  
6
- 7 TERCERA: Que el cáncer de mama de acuerdo a datos estadísticos del año 2010 ocupa el primer lugar  
8 como causa de muerte de mujeres en Costa Rica.  
9
- 10 CUARTA: Que la detención temprana y el tratamiento adecuado de este padecimiento podría salvar  
11 vidas.  
12
- 13 QUINTA: Que según la patología y el procedimiento que se someta una paciente debe llevar algún tipo  
14 de rehabilitación. Debe considerarse terapia física de rehabilitación a todas las mujeres que sean  
15 sometidas a cirugía de cáncer de mama, principalmente a aquellas que se les ha realizado disección de  
16 axila para disminuir las complicaciones postoperatorias y favorecer la aplicación de tratamientos  
17 complementarios oncológicos tales como la radioterapia así como además debe ofrecérseles como  
18 tratamiento para aquellas pacientes que tengan alguna secuela postcirugía, y/o radioterapia tales como,  
19 linfedema.  
20
- 21 SEXTA: En Costa Rica, las cifras de cáncer de mama en hombres, según los datos del Registro Nacional  
22 de Tumores del Ministerio de Salud; representa el 0,5% de todos los cánceres de mama y a diferencia  
23 del femenino su incidencia se mantiene estable, sin embargo, los casos aumentan con la edad.  
24
- 25 SEPTIMA: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la Constitución Política  
26 compete a los Gobiernos Locales la administración de los intereses y servicios locales, concepto  
27 que comprende el deber de velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón,  
28 impulsando al máximo el desarrollo de los deportes, y promoviendo toda clase de actividades tendientes  
29 a conseguir el máximo de bienestar para la comunidad cantonal.  
30
- 31 OCTAVA: Que la norma N° 38377-S menciona que la prevención radica en el control de factores de  
32 riesgo específicos modificables, así como una prevención integrada eficaz de las enfermedades no  
33 transmisibles que promueva hábitos alimenticios saludables, la actividad física y el control del consumo  
34 de alcohol, tabaco, el sobrepeso y la obesidad, podrían llegar a tener un efecto de reducción de la  
35 incidencia de cáncer de mama a largo plazo.  
36
- 37 NOVENA: Que en el artículo 7 del Reglamento del Comité de Deportes y Recreación de Escazú  
38 especifica que dentro de sus fines esta:  
39 a) *Promover el progreso y el desarrollo del deporte y la recreación en el Cantón de Escazú.*

1       b) *Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, mediante*  
2       *la programación de eventos deportivos y recreativos.*

3  
4 DECIMA: Que en Escazú existe una fundación que lucha contra el cáncer de mama llamada Ángeles  
5 Rosa que brinda programas de ayuda social y emocional dirigido a personas en procesos oncológicos de  
6 bajos recursos. Que según lo conversado con la fundación, se puede desarrollar junto con el comité de  
7 deportes una rehabilitación acuática oncológica con pacientes postmasectomizadas.

8 Por tanto, considerando que esta enfermedad es una de las que causa más muerte en Costa Rica y desde  
9 la realización de campañas que busquen hacer conciencia de este padecimiento y desde la prevención  
10 que como gobierno local se puede brindar, se propone acoger el siguiente acuerdo:

11  
12 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los  
13 artículos 11, 21, 169 de la Constitución Política; 27, 57 inciso f y 59 del Código Municipal; la norma N°  
14 38377-S para la atención de personas con cáncer de mama y el artículo 7 del Reglamento del Comité de  
15 Deportes y Recreación de Escazú; se dispone: PRIMERO: INSTAR a la Municipalidad de Escazú y al  
16 Comité de Deportes y Recreación de Escazú a realizar una carrera el día 16 de octubre en San Antonio  
17 con el tema “Octubre Rosa” alusiva a la prevención contra el cáncer de mama. SEGUNDO: INSTAR  
18 al Comité de Deportes y Recreación de Escazú a realizar diferentes actividades deportivas el día 16 de  
19 octubre alusivas a la prevención del cáncer de mama. TERCERO: SOLICITAR a la Municipalidad se  
20 realice una feria de emprendedores el día 16 de octubre en la plaza de San Antonio para complementar  
21 dichas actividades. CUARTO: COORDINAR con la Fundación Ángeles Rosa la terapia acuática  
22 oncológica para desarrollar en conjunto con el Comité de Deportes y Recreación de Escazú. QUINTO:  
23 SOLICITAR a la Municipalidad de Escazú se realice una campaña de concientización en redes sociales  
24 sobre este padecimiento. SEXTO: Que se instaure la tercera semana de octubre como semana de  
25 concientización contra el cáncer de mama de cada año como una actividad del cantón de Escazú.  
26 SEPTIMO: SOLICITAR el apoyo a la Policía Municipal y a la Cede Regional de Escazú de la Cruz  
27 Roja Costarricense. Notifíquese este acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal, al Comité de  
28 Deportes y Recreación de Escazú y a la Fundación Ángeles Rosa.”

29  
30 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
31 unanimidad.

32  
33 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

34  
35 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
36 unanimidad.

37  
38 **ACUERDO AC-283-2022 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**  
39 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 169 de la Constitución Política; 27, 57 inciso**  
40 **f y 59 del Código Municipal; la norma N° 38377-S para la atención de personas con cáncer de**

1 **mama y el artículo 7 del Reglamento del Comité de Deportes y Recreación de Escazú; se dispone:**  
2 **PRIMERO: INSTAR a la Municipalidad de Escazú y al Comité de Deportes y Recreación de**  
3 **Escazú a realizar una carrera el día 16 de octubre en San Antonio con el tema “Octubre Rosa”**  
4 **alusiva a la prevención contra el cáncer de mama. SEGUNDO: INSTAR al Comité de Deportes y**  
5 **Recreación de Escazú a realizar diferentes actividades deportivas el día 16 de octubre alusivas a**  
6 **la prevención del cáncer de mama. TERCERO: SOLICITAR a la Municipalidad se realice una**  
7 **feria de emprendedores el día 16 de octubre en la plaza de San Antonio para complementar dichas**  
8 **actividades. CUARTO: COORDINAR con la Fundación Ángeles Rosa la terapia acuática**  
9 **oncológica para desarrollar en conjunto con el Comité de Deportes y Recreación de Escazú.**  
10 **QUINTO: SOLICITAR a la Municipalidad de Escazú se realice una campaña de concientización**  
11 **en redes sociales sobre este padecimiento. SEXTO: Que se instaure la tercera semana de octubre**  
12 **como semana de concientización contra el cáncer de mama de cada año como una actividad del**  
13 **cantón de Escazú. SEPTIMO: SOLICITAR el apoyo a la Policía Municipal y a la Cede Regional**  
14 **de Escazú de la Cruz Roja Costarricense. Notifíquese este acuerdo al Despacho de la Alcaldía**  
15 **Municipal, al Comité de Deportes y Recreación de Escazú y a la Fundación Ángeles Rosa.”**  
16 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17  
18 La síndica Jessica López agradece el apoyo y comenta que la moción nació porque el padecimiento es  
19 muy agresivo y tiene dos amigas que han pasado por ese proceso y fue muy difícil para ellas y sus  
20 familias y quería hacer énfasis que el cáncer de mama no solo la padecen las mujeres también se da en  
21 hombres y es muy común que los varones se resistan a la idea que la pueden padecer y ella espera que  
22 se pueda realizar la concientización y como gobierno local y con ayuda del Comité de Deportes brindar  
23 ese tipo de actividades y agradece a la Fundación Ángeles Rosa ya que ha estado en conversaciones con  
24 ellos y conociendo las labores que hace la fundación y ellos ayudan a muchas mujeres con diferentes  
25 tipos de cáncer e insta a la población para que puedan ayudar a la Fundación.

26  
27 El Presidente Municipal expresa que la labor de la Fundación es encomiable y sostenida y el acervo de  
28 conocimiento que ellos han ido generando en relación a la ayuda postoperatoria y a la ayuda terapéutica  
29 del cáncer es realmente un beneficio adicional que han ido creando con el tiempo y dice que es un gran  
30 trabajo que realiza la Fundación.

31  
32 El regidor Adrián Barboza indica que desea felicitar a sus compañeras, porque mociones de este tipo  
33 hay que apoyarlas y como jefe de la fracción del PNG quiere agradecer a todos por el apoyo e indica que  
34 van por buen camino y que están trabajando en todas las situaciones que se presentan, reitera el  
35 agradecimiento por el apoyo.

36  
37 La regidora suplente Patricia Robles comenta que ha tenido familiares con cáncer de mama e insta a  
38 hombres y mujeres a realizarse los exámenes y espera que la concientización se realice cada año y  
39 agradece el apoyo a la moción y está orgullosa de pertenecer a este Concejo Municipal.

40

1 **Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1811-2022,**  
2 **orientada en solicitar a la Ministra de Educación Pública Katharina Muller Castro, que con base**  
3 **en Decreto N°43659-MGP donde se concede asueto a los empleados públicos del cantón el día 29**  
4 **de setiembre del 2022 en razón de las fiestas cívicas en honor a San Miguel Arcángel, gire las**  
5 **instrucciones correspondientes dentro sus competencias para que todos los funcionarios públicos**  
6 **de los Centros Educativos del Cantón de Escazú puedan disfrutar del asueto del día 29 de**  
7 **setiembre del 2022 con motivo de la celebración de las fiestas cívicas en honor a San Miguel**  
8 **Arcángel.**

9  
10 “Que mediante Acuerdo Municipal N°AC-178-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria N°113, Acta  
11 N°138, y corregido mediante acuerdo municipal AC-224-2022, adoptado en la Sesión Extraordinaria  
12 N°028, Acta N°145 este Concejo Municipal se solicitó al Ministerio de Gobernación y Policía por medio  
13 de este Concejo Municipal la declaratoria de ASUETO PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS el día 29  
14 de setiembre del 2022, de conformidad con la Ley No 6725 denominada "Asueto por Días Feriados en  
15 Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas", sus reformas y reglamento.

16  
17 Que mediante Decreto Ejecutivo N°43659-MGP el Presidente de la República y el Ministro de  
18 Gobernación y Policía decretaron asueto para los empleados públicos del cantón de Escazú para el día  
19 29 de setiembre con motivo de la celebración de las fiestas cívicas en honor a San Miguel Arcángel, por  
20 lo tanto, se insta a la Ministra de Educación Pública Katharina Muller Castro, para que dentro de sus  
21 competencias legales gire las circulares respectivas a todos los Centros Educativos Públicos de este  
22 cantón de Escazú para que los funcionarios puedan disfrutar del asueto de ese día, en razón de ello; es  
23 que solicito a este Concejo Municipal con todo respeto que se adopte esta moción con dispensa de  
24 comisión para instar a la Ministra de Educación para que haga extensivo la declaratoria de asueto por  
25 los medios legales correspondientes a todos los Centros Educativos Públicos del cantón de conformidad  
26 con el Decreto Ejecutivo 43659-MGP.

27  
28 En razón de lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

29  
30 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de Comisión y con fundamento en las disposiciones de los  
31 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 157 de la Ley General de la Administración  
32 Pública; 1 y 2 de la Ley No 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, sus  
33 reformas y su Reglamento; el Decreto Ejecutivo 43659-MGP; el oficio COR-AL-1811-2022 emitido por  
34 la Alcaldía Municipal y en atención a las consideraciones de la moción que motiva este Acuerdo, las  
35 cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:  
36 **PRIMERO: SOLICITAR** a la Ministra de Educación Pública Katharina Muller Castro, que con base  
37 en Decreto N°43659-MGP donde se concede asueto a los empleados públicos del cantón el día 29 de  
38 setiembre del 2022 en razón de las fiestas cívicas en honor a San Miguel Arcángel, gire las instrucciones  
39 correspondientes dentro sus competencias para que todos los funcionarios públicos de los Centros  
40 Educativos del Cantón de Escazú puedan disfrutar del asueto del día 29 de setiembre del 2022 con motivo

1 de la celebración de las fiestas cívicas en honor a San Miguel Arcángel. **SEGUNDO: INSTRUIR** a la  
2 Secretaría Municipal para que notifique este acuerdo al Despacho de la ministra de Educación Pública  
3 y notifíquese al señor alcalde.”

4  
5 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se  
6 prueba por unanimidad.

7  
8 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
9 unanimidad.

10  
11 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12  
13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
14 unanimidad.

15  
16 **ACUERDO AC-284-2022 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de Comisión y con**  
17 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 157**  
18 **de la Ley General de la Administración Pública; 1 y 2 de la Ley No 6725 Asueto por Días Feriados**  
19 **en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, sus reformas y su Reglamento; el Decreto Ejecutivo**  
20 **43659-MGP; el oficio COR-AL-1811-2022 emitido por la Alcaldía Municipal y en atención a las**  
21 **consideraciones de la moción que motiva este Acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y las**  
22 **toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: SOLICITAR a la**  
23 **Ministra de Educación Pública Katharina Muller Castro, que con base en Decreto N°43659-MGP**  
24 **donde se concede asueto a los empleados públicos del cantón el día 29 de setiembre del 2022 en**  
25 **razón de las fiestas cívicas en honor a San Miguel Arcángel, gire las instrucciones correspondientes**  
26 **dentro sus competencias para que todos los funcionarios públicos de los Centros Educativos del**  
27 **Cantón de Escazú puedan disfrutar del asueto del día 29 de setiembre del 2022 con motivo de la**  
28 **celebración de las fiestas cívicas en honor a San Miguel Arcángel. SEGUNDO: INSTRUIR a la**  
29 **Secretaría Municipal para que notifique este acuerdo al Despacho de la Ministra de Educación**  
30 **Pública y notifíquese al señor Alcalde.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31  
32 **Inciso 4. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1807-2022,**  
33 **orientada en aprobar el acuerdo de la Junta Vial Cantonal JVC-01-2022 donde se ratifica el plan**  
34 **de inversión propuesto por el Ing. Christian Ramos para el plan quinquenal correspondiente al**  
35 **periodo 2024-2028.**

36  
37 “Por este medio se le informa al Concejo Municipal que, de conformidad con los artículos 11, 169 de la  
38 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e) del Código  
39 Municipal, artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114; Artículo 6 del  
40 Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias"

1 decreto No. 40138-MOPT, en el Acta 02-2022 de la Junta Vial Cantonal y el oficio COR-COP-0334 ,  
2 ambos adjuntos a esta oficio; se solicita a este cuerpo colegiado adoptar con dispensa de trámite un  
3 acuerdo municipal con el fin de aprobar el acuerdo de la Junta Vial Cantonal JVC-01-2022 que se  
4 transcribe a continuación:

5  
6 **ACUERDO N° 1-2022.** La Junta Vial Cantonal acuerda aprobar afirmativamente el plan de inversión  
7 propuesto por el Ingeniero Christian Ramos, Coordinador del Subproceso de Construcción de Obra  
8 Pública para el Plan Quinquenal correspondiente al periodo 2024-2028. Que son las siguientes:

#	CALLE	LONGITUD APROXIMADA (M)
1.a	Calle Panis Venegas	200
1.b	Calle a Pequeño Mundo (Guachipelín, sector barrio San Gabriel)	625
2	Calles de la Urbanización El Mirador – Etapa II	800
3	Calle Salitrillos Etapa I	400
4	Calle Alto Carrizal – Antes de Calle Raicero (sectores pendientes)	540
5	Calle Casa Loma – Bello Horizonte	550

9  
10 Para la Municipalidad de Escazú es trascendental mantener las calles del cantón en buen estado, con  
11 esto se ahorra dinero y energía, se disminuye la emisión de gases de efecto invernadero, y esto se  
12 convierte en una estrategia para frenar el cambio climático mejorando la calidad de vida de los  
13 Municipios. Que dentro de las áreas prioritarias municipales se encuentra el resguardo de los intereses de  
14 los habitantes del cantón, entendiéndose que para la ciudadanía es importante mantener una infraestructura  
15 vial en óptimas condiciones que mejora la calidad de vida de vida y genera un impacto positivo en la  
16 actividad económica del cantón.

17  
18 Estas calles aprobadas en el acuerdo JVC-01-2022 son un espacio público urbano que dan sostén a  
19 actividades ciudadanas no privadas como: la movilidad hacia los hogares, el trabajo o a instituciones  
20 educativas, o hacia lugares de esparcimiento y de juego infantil, para encontrarse con los amigos o los  
21 vecinos, etc., actividades ciudadanas públicas, actividades culturales, entre otras.

22 Lo anterior se remite para la aprobación y acuerdo correspondiente por parte del Concejo Municipal.

23  
24 **“SE ACUERDA:** De conformidad con los artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la  
25 Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e) del Código Municipal, artículo 5 de la Ley de  
26 Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114; Artículo 6 del Reglamento al inciso b) del artículo 5  
27 de la Ley 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" decreto No. 40138-MOPT y el oficio  
28 COR-COP-0334-2022, aprobar el acuerdo de la Junta Vial Cantonal JVC-01-2022 donde se ratifica el  
29 plan de inversión propuesto por el Ing. Christian Ramos para el plan quinquenal correspondiente al  
30 periodo 2024-2028 de conformidad al siguiente detalle:

1

#	<u>CALLE</u>	<u>LONGITUD</u> <u>APROXIMADA (M)</u>
1.a	Calle Panis Venegas	200
1.b	Calle a Pequeño Mundo (Guachipelín, sector barrio San Gabriel)	625
2	Calles de la Urbanización El Mirador – Etapa II	800
3	Calle Salitrillos Etapa I	400
4	Calle Alto Carrizal – Antes de Calle Raicero (sectores pendientes)	540
5	Calle Casa Loma – Bello Horizonte	550

2

3 Notifíquese este acuerdo al Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”

4

5 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
6 unanimidad.

7

8 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9

10 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
11 unanimidad.

12

13 **ACUERDO AC-285-2022 “SE ACUERDA: De conformidad con los artículos 11, 169 de la**  
14 **Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e) del Código**  
15 **Municipal, artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114; Artículo 6**  
16 **del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia**  
17 **Tributarias" decreto No. 40138-MOPT y el oficio COR-COP-0334-2022, aprobar el acuerdo de la**  
18 **Junta Vial Cantonal JVC-01-2022 donde se ratifica el plan de inversión propuesto por el Ing.**  
19 **Christian Ramos para el plan quinquenal correspondiente al periodo 2024-2028 de conformidad**  
20 **al siguiente detalle:**

21

#	<u>CALLE</u>	<u>LONGITUD</u> <u>APROXIMADA</u> <u>(M)</u>
1.a	Calle Panis Venegas	200
1.b	Calle a Pequeño Mundo (Guachipelín, sector barrio San Gabriel)	625
2	Calles de la Urbanización El Mirador – Etapa II	800
3	Calle Salitrillos Etapa I	400

4	Calle Alto Carrizal – Antes de Calle Raicero (sectores pendientes)	540
5	Calle Casa Loma – Bello Horizonte	550

1  
2 **Notifíquese este acuerdo al Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”**  
3 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4  
5 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción  
6 presentada. Se aprueba por unanimidad

7  
8 **Inciso 5. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1817-2022,**  
9 **orientada en otorgar un incremento salarial de 3% (tres por ciento) a todos los salarios bases de**  
10 **las personas trabajadoras de la Municipalidad, a partir del 09 de setiembre del 2022.**

11  
12 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley  
13 General de la Administración Pública N. 6227; artículos 2, 4, 44, 45 y 131 literal c) del Código Municipal  
14 N. 7794; artículo 42 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú.

15  
16 **CONSIDERANDO**

17  
18 1) Que el Código Municipal N. 7794 en el artículo 131 literal c) reza: *“Los sueldos y salarios de*  
19 *los servidores protegidos por esta ley, se regirán de conformidad con las siguientes*  
20 *disposiciones:*

21  
22 *c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias*  
23 *de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan*  
24 *en el mercado para puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia*  
25 *salarial”.*

26  
27 2) Asimismo, el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú en el artículo  
28 42, indica: *Los salarios de las personas trabajadoras serán los aprobados por el Concejo*  
29 *Municipal, de acuerdo a la escala salarial aprobada por la Municipalidad y se regirán por lo*  
30 *dispuesto en el artículo 131 del Código Municipal.*

31 1.

32 3) Que los gobiernos locales son entidades jurídico-estatales con personalidad y autonomía propias,  
33 según lo establece el artículo 4º del Código Municipal, que dice: *“La municipalidad posee la*  
34 *autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política”.*

35 2.

36 4) Que el artículo 131 literal a), b), y c) del Código Municipal establecen el sistema de remuneración  
37 de las Municipalidades.

- 1 3.
- 2 5) Que el Acuerdo Aumento Salarial suscrito con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa  
3 Rica del 09 de setiembre de dos mil veintidós, acordó en lo conducente: *“El aumento salarial  
4 será del 3% porcentaje que se aplicará afectando en esa proporción los salarios base, a partir  
5 del 01 de julio del 2022. Sobre el resultado de su aplicación al total de salarios devengados  
6 desde el 01 de julio de 2022, resultado al cual se le deducirán las cargas sociales de ley”*.
- 7 4.
- 8 6) Que lo anterior debe ser comunicado por la Alcaldía Municipal al Concejo Municipal, para que  
9 sea ese órgano colegiado, quien analice su aprobación y tome el acuerdo respectivo.
- 10
- 11 7) Que, con base en los anteriores considerandos, se solicita aprobar con dispensa de trámite de  
12 comisión el siguiente acuerdo:
- 13
- 14 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión. Con fundamento en las disposiciones de los  
15 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública N.  
16 6227; artículos 2, 4, 44, 45 y 131 literal c) del Código Municipal N. 7794; artículo 42 del Reglamento  
17 Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, el Acuerdo Aumento Salarial suscrito con el  
18 Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica del primero de marzo de dos mil veintidós y el  
19 oficio del Despacho de la Alcaldía COR-AL-1817-2022: **PRIMERO:** Se aprueba otorgar un incremento  
20 salarial de 3% (tres por ciento) a todos los salarios bases de las personas trabajadoras de la  
21 Municipalidad, a partir del 09 de setiembre del 2022. En lo correspondiente al puesto de alcalde y  
22 Vicealcalde, el aumento será lo que proceda según la normativa aplicable al respecto. **SEGUNDO:**  
23 Notificar al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar, el presente acuerdo, para que instruya a la  
24 Gerencia de Gestión Hacendaria realizar los ajustes correspondientes en horas extras, suplencias,  
25 recargos y las cargas sociales, pues dichos ajustes no se encuentran contemplados en la relación de  
26 puestos. **TERCERO:** De igual forma instruir a la Administración Municipal para que se aplique y pague  
27 el presente aumento de forma retroactiva a partir del primero de julio del dos mil veintidós”.
- 28
- 29 El regidor Carlomagno Gómez consulta con respecto al aumento específico del salario del Alcalde  
30 Municipal ya que no dice específicamente el monto y según el Código Municipal en el artículo 20 tiene  
31 posibilidad anual de un 10% y desea conocer el monto que se le estaría ampliando.
- 32
- 33 El Alcalde Municipal le indica al asesor legal Carlos Herrera que brinde la respuesta al regidor  
34 Carlomagno Gómez.
- 35
- 36 El asesor legal Carlos Herrera contesta que; en la moción no se está tomando el acuerdo para aumentar  
37 el salario del Alcalde, se dice expresamente que el acuerdo suscrito con el sindicato es únicamente para  
38 los sueldos de los funcionarios municipales y se excluye el Alcalde; si bien es cierto que el artículo 20  
39 del Código Municipal indica que, el salario del Alcalde tendrá un incremento, no se está votando el  
40 incremento, es por disposición de ley que se establece, pero la negociación salarial es con los

1 funcionarios municipales y en la negociación nunca se mencionó el aumento salarial del Alcalde y la  
2 Vicealcaldesa, el aumento de sus salarios se regirán por medio del código municipal y de hecho el  
3 negociador con el sindicato es el Alcalde como representante de la Administración.  
4

5 El regidor Carlomagno Gómez explica que según a lo que están leyendo en el punto primero: “Se  
6 aprueba otorgar un incremento salarial de 3% (tres por ciento) a todos los salarios bases de las  
7 personas trabajadoras de la Municipalidad, a partir del 01 de julio del 2022. En lo correspondiente al  
8 puesto de alcalde y Vicealcalde, el aumento será según lo que proceda la normativa aplicable al  
9 respecto”. La norma aplicable es el artículo 20 del Código Municipal que dice que tiene un máximo de  
10 10% y lo que quería saber es cuál es el porcentaje.  
11

12 El asesor legal Carlos Herrera contesta que; la norma es muy clara y no tiene que interpretarla ya que la  
13 misma dice como se calcula y se paga el salario del Alcalde, por lo tanto, si el señor Carlomagno Gómez  
14 desea determinar cuál es el salario del Alcalde la información la tendrá que solicitar en el Departamento  
15 de Recursos Humanos, porque no se está discutiendo el salario del Alcalde y reitera que para eso está la  
16 normativa del artículo 20 del Código Municipal.  
17

18 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con seis  
19 votos a favor y un voto negativo del regidor Carlomagno Gómez Ortiz.  
20

21 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un voto negativo del  
22 regidor Carlomagno Gómez Ortiz.  
23

24 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos  
25 a favor y un voto negativo del regidor Carlomagno Gómez Ortiz.  
26

27 Razona su voto el regidor Carlomagno Gómez Ortiz indicando que; su voto negativo no es en contra del  
28 aumento salarial de los empleados municipales y desea dejarlo claro, sino por que básicamente no se  
29 sabe cuál es el porcentaje que se va a aplicar al señor Alcalde ya que el mismo dice que es un máximo  
30 del 10%.  
31

32 **ACUERDO AC-286-2022 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión. Con  
33 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley  
34 General de la Administración Pública N. 6227; artículos 2, 4, 44, 45 y 131 literal c) del Código  
35 Municipal N. 7794; artículo 42 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de  
36 Escazú, el Acuerdo Aumento Salarial suscrito con el Sindicato de Trabajadores Municipales de  
37 Costa Rica del 09 de setiembre de dos mil veintidós y el oficio del Despacho de la Alcaldía COR-  
38 AL-1817-2022: PRIMERO: Se aprueba otorgar un incremento salarial de 3% (tres por ciento) a  
39 todos los salarios bases de las personas trabajadoras de la Municipalidad, a partir del 09 de  
40 setiembre del 2022. En lo correspondiente al puesto de alcalde y Vicealcalde, el aumento será lo**

1 **que proceda según la normativa aplicable al respecto. SEGUNDO: Notificar al alcalde municipal**  
2 **o a quien ocupe su lugar, el presente acuerdo, para que instruya a la Gerencia de Gestión**  
3 **Hacendaria realizar los ajustes correspondientes en horas extras, suplencias, recargos y las cargas**  
4 **sociales, pues dichos ajustes no se encuentran contemplados en la relación de puestos. TERCERO:**  
5 **De igual forma instruir a la Administración Municipal para que se aplique y pague el presente**  
6 **aumento de forma retroactiva a partir del primero de julio del dos mil veintidós”. DECLARADO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8  
9 La regidora Adriana Solís explica que; la moción se refiere únicamente al incremento salarial de los  
10 trabajadores municipales, hace mención al Alcalde, pero no se está votando ya que son procesos  
11 diferentes y desea dejar claro que se está votando un incremento del 3% para los empleados municipales  
12 y le parece bueno, dado el incremento del costo de vida y está relativamente aceptable y es solo para los  
13 funcionarios, el salario del Alcalde y Vicealcalde se procesa distintamente y no en esta moción.

14  
15 El regidor Edwin Soto comenta que; le parece muy bien el incremento salarial para los empleados  
16 municipales ya que la inflación está en un 12.5% y está muy alto y solamente se incrementó un 3% y le  
17 satisface que la Municipalidad pueda ayudar apaciguar el costo de la vida y de alguna forma activa la  
18 economía ya que se puede acceder a más comercios al tener un poco más de solvencia.

19  
20 El Presidente Municipal comenta que; el tema del incremento salarial en el municipio se puede politizar  
21 y para tener claro cuál es un aumento razonable hay que tener claro dos cosas: la primera es el poder  
22 adquisitivo del trabajador municipal y la segunda son los ingresos municipales y cuando se presupuestó  
23 el aumento salarial, no solamente hay que ver cuál es este aumento salarial, sino también los anteriores  
24 y también en consideración de las condiciones adversas que las economías del mundo y además en la  
25 negociación estuvieron de acuerdo que el aumento salarial fuera muy poco significativo en el aumento  
26 anterior y para este se aumentó un poco más. Además, se tomó en cuenta otra situación, se le consultó  
27 al gerente financiero, cuánto ha aumentado los ingresos municipales y los mismos aumentaron un 7,92%  
28 y por lo tanto no se está comprometiendo las finanzas municipales y están siendo responsables porque  
29 el aumento es menos de un 30% de lo que han aumentado los ingresos y por este motivo desea realizar  
30 la aclaración y en este momento e indistintamente del proceso que se siga después para el aumento  
31 salarial del Alcalde, lo que se está discutiendo es el aumento de los funcionarios municipales y retoma  
32 las palabras del regidor Edwin Soto, es un 12.5% de inflación que reconoce el gobierno y tienen los  
33 números del gerente hacendario en el que indica que los ingresos han aumentado, así que el aumento es  
34 muy accesible para las finanzas municipales.

35  
36 La regidora Andrea Arroyo comenta que; agradece a la parte legal por la interpretación que hace sobre  
37 la moción, misma que ya se había analizado anteriormente y estaban totalmente de acuerdo con el  
38 análisis jurídico que realizó el Lic. Carlos Herrera. Además, indica que le estaban escribiendo familias  
39 de los trabajadores municipales que trabajan en el área de recolección y están muy contentos por el alza  
40 que llega a muy buena hora. Expresa que hay que ver las cosas positivas, constructivas y hacia adelante

1 y considera que los funcionarios municipales son seres humanos maravillosos, pero un departamento  
2 muy querido es el de recolección de basura que tiene un gran humanismo y que se debería de copiar ese  
3 tipo de cualidades.

4

#### 5 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

6

#### 7 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 16-2022.**

8

9 “Al ser las 15:00 horas del viernes 09 de setiembre del 2022, se inicia la sesión virtual de esta comisión  
10 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza, en calidad de  
11 Coordinador de la Comisión, Jose Pablo Cartín, en calidad de secretario de la Comisión y Adriana Solis  
12 en calidad de integrante de la Comisión. Esta presente el señor Olman González Rodríguez, Gerente  
13 Gestión Hacendaria, en representación de la Administración.

14

15 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1724-2022 del 29 de agosto del 2022, donde  
16 se traslada oficio COR-GES-0333-2022 de la Gerencia de Gestión económica Social, donde se indica  
17 que por error se consignó Universidad Nacional a Distancia siendo lo correcto Universidad Estatal a  
18 Distancia para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal.

19

#### 20 **Análisis:**

21

22 Que los suscritos en nuestra condición de integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, al tenor  
23 del oficio COR-AL-1635-2022, se conoció el inicio de la contratación directa con la Universidad Estatal  
24 a Distancia, para los servicios de docencia y asistencia administrativa para la Escuela Municipal de  
25 Artes.

26

27 Que ante lo anterior y como sugerencia de esta Comisión de Hacienda, se propuso el siguiente acuerdo  
28 municipal:

29

30 “*SE ACUERDA: De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley General*  
31 *de Administración Pública, 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa, 133, 134, 135, 138*  
32 *del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a los oficios COR-AL-1635-2022 emitido por*  
33 *la Alcaldía Municipal y al oficio COR-FDL-131-2022 emitido por el subproceso de Formación para el*  
34 *Desarrollo Local, que esta comisión los toma como suyos para motivar el siguiente acuerdo, PRIMERO:*  
35 *AUTORIZAR a la Administración a realizar todas las gestiones necesarias y pertinentes a efectos de*  
36 *lograr la contratación entre entes del estado en el SICOP, para la contratación los servicios de docencia*  
37 *y asistencia administrativa para la Escuela Municipal de Artes con la **Universidad Nacional a***  
38 ***Distancia.** SEGUNDO: Se autoriza al alcalde a firmar todos los documentos necesarios tendientes a*  
39 *cumplir con el presente acuerdo municipal. TERCERO: Comuníquese este acuerdo al señor alcalde*  
40 *para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.” (Lo resalto*

1 no corresponde al original).

2

3 Que dicho error material se incluyó en el cuerpo del texto del acuerdo AC-257-2022, adoptado en Sesión  
4 Ordinaria 121, Acta 150 del pasado 22 de agosto 2022.

5

6 Que la doctrina contenida en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública dispone  
7 que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los  
8 aritméticos.

9

10 Por todo lo anterior, se propone rectificar el mencionado error material consistente en el AC-257-2022,  
11 de manera que el mismo se lea en delante de la siguiente manera:

12

13 *“PRIMERO: AUTORIZAR a la Administración a realizar todas las gestiones necesarias y pertinentes*  
14 *a efectos de lograr la contratación entre entes del estado en el SICOP, para la contratación los servicios*  
15 *de docencia y asistencia administrativa para la Escuela Municipal de Artes con la Universidad Estatal*  
16 *a Distancia”*

17

18 Por lo que la presenta moción es para que se adopte el siguiente acuerdo:

19

20 *“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*  
21 *Política; 11, 13, 113 y 157 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso p) del Código*  
22 *Municipal; y tomando como fundamento para motivar este acuerdo las consideraciones de la moción*  
23 *que origina este acuerdo, se dispone: RECTIFICAR el error material del Acuerdo Municipal AC-257-*  
24 *2022; de manera que el mismo se lea en delante de la siguiente manera: PRIMERO: AUTORIZAR a la*  
25 *Administración a realizar todas las gestiones necesarias y pertinentes a efectos de lograr la contratación*  
26 *entre entes del estado en el SICOP, para la contratación los servicios de docencia y asistencia*  
27 *administrativa para la Escuela Municipal de Artes con la Universidad Estatal a Distancia”*. Quedando  
28 incólume en lo demás el acuerdo aquí rectificado. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal  
29 para lo de su cargo”.

30

31 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

32

33 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
34 unanimidad.

35

36 **ACUERDO AC-287-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
37 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 113 y 157 de la Ley General de la Administración**  
38 **Pública; 13 inciso p) del Código Municipal; y tomando como fundamento para motivar este**  
39 **acuerdo las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, se dispone: RECTIFICAR el**  
40 **error material del Acuerdo Municipal AC-257-2022; de manera que el mismo se lea en delante de**

1 **la siguiente manera: PRIMERO: AUTORIZAR a la Administración a realizar todas las gestiones**  
2 **necesarias y pertinentes a efectos de lograr la contratación entre entes del estado en el SICOP,**  
3 **para la contratación los servicios de docencia y asistencia administrativa para la Escuela**  
4 **Municipal de Artes con la Universidad Estatal a Distancia”. Quedando incólume en lo demás el**  
5 **acuerdo aquí rectificado. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo”.**  
6 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7  
8 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por  
9 los miembros presentes de esta Comisión.

10  
11 Se levanta la sesión al ser las quince horas con diez minutos de la misma fecha arriba indicada.

12  
13 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-030-2022.**

14  
15 “Al ser las diez horas quince minutos del miércoles siete de setiembre del 2022, se inicia la sesión de  
16 esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA**  
17 en su condición de Coordinadora de esta Comisión, estuvo ausente por motivos laborales la  
18 regidora **ANDREA ARROYO HIDALGO** quien funge como secretaria de esta Comisión y el regidor  
19 **JOSÉ CAMPOS QUESADA** en su condición de integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia  
20 del Lic. Carlos Bermúdez Rivera y M.Sc. Pablo Padilla Arias, como asesores legales del Concejo  
21 Municipal.

22  
23 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

24  
25 Se procedió a conocer los siguientes asuntos que se encontraban pendientes de dictaminar por parte de  
26 esta Comisión:

27  
28 A. Mediante oficio de traslado de correspondencia conocida por el Concejo Municipal en la Sesión  
29 Ordinaria 122-2022, acta 152-2022, de fecha 29 de agosto de 2022, se recibe en la Comisión de Asuntos  
30 Jurídicos el día 30 de agosto del 2022, la siguiente documentación para ser analizada y dictaminada.

31  
32 1. Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal, remite el oficio COR-AL-1560-2022 en atención del  
33 acuerdo AC-161-2022 donde se solicita un informe referente a los resultados del Teletrabajo, adjunta  
34 oficio COR-RHM-697-2022 de la Gerencia Recursos Humanos y Materiales, detallando todo lo  
35 solicitado.

36  
37 2. Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal, remite oficio COR-AL-1719-2022 donde se traslada  
38 para análisis y aprobación el oficio COR-AJ-533-2022 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se  
39 extiende la propuesta de reforma al “*Reglamento para la Adquisición de Terrenos de la Municipalidad*  
40 *de Escazú destinados al Dominio Público*”.

1 B. Mediante oficio de traslado de correspondencia conocida por el Concejo Municipal en la Sesión  
2 Ordinaria 123-2022, acta 153-2022, de fecha 05 de setiembre de 2022, se recibe en la Comisión de  
3 Asuntos Jurídicos el día 07 de setiembre del 2022, la siguiente documentación para ser analizada y  
4 dictaminada.

- 5
- 6 1- Eduardo Chacón vecino del Cantón, envía correo electrónico solicitando los documentos del  
7 Liceo de Escazú mismos que se trasladaron y vieron en la Comisión de Asuntos Jurídicos, según  
8 el audio de lunes y los mismos pasan a ser públicos.
- 9 2- Lic. Isaac Herrera Vallejos, Jefe A.i. Banco Popular, Agencia Multiplaza Escazú, remite el  
10 documento AME-0254-2022, solicitando ser partícipes de la declaratoria de asueto por la  
11 celebración del día de San Miguel Arcángel, patrono del Cantón de Escazú.
- 12 3- Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, remite el oficio COR-AL-1721, trasladando el  
13 DIC-DAJ-064-2022, donde se rinde la vialidad jurídica de la propuesta del “Convenio Marco de  
14 Cooperación entre la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Escazú”.
- 15 4- Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal remite oficio COR-AL-1744-2022 trasladando  
16 queja formal presentada por la señora Paola Vanessa Mejía Keith referente a la publicación  
17 realizada por el regidor Carlomagno Gómez donde comunica la llegada a Escazú el “Zagua  
18 Parade” por lo que a ella le manifiesta que es una cuestionada Federación Canina y le hizo saber  
19 con evidencia y enlaces a grupos donde están documentadas la denuncias conta el señor Rubén  
20 Rodríguez, presidente de dicha federación.
- 21 5- Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, remite el oficio COR-AL-1751-2022 presentando  
22 moción con dispensa de trámite de comisión donde se solicita aprobar la actualización del Estrato  
23 Policial, según la estructura organizacional aprobada por este Concejo.
- 24 6- Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, remite el oficio COR-AL-1757-2022, trasladando  
25 el oficio DIC-DAJ-64-2022, donde rinde vialidad jurídica a la propuesta del Proceso Tributos  
26 para reformar el “Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas que se  
27 Desarrollen con Fines Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú” el cual obedece a la  
28 meta de simplificar el trámite de “Reposición de Certificado”.
- 29 7- M.Sc. Rita D. Arce Sotillo, Directora JN Juan XXIII / Mónica Montenegro Espinoza,  
30 Supervisora Circuito 03 SJ Oeste, remite documento con la renuncia de María Yosel Marín Loría  
31 y la terna correspondiente para elegir nuevo miembro de la Junta de Educación.
- 32

33 C. Mediante oficio de traslado de correspondencia conocida por el Concejo Municipal en la Sesión  
34 Ordinaria 116-2022, acta 142-2022, de fecha 18 de julio del 2022, se recibe en la Comisión de Asuntos  
35 Jurídicos el día 19 de julio del 2022, la siguiente documentación para ser analizada y dictaminada.

- 36
- 37 1. Oficio COR-AL-1431-2022 de fecha 12/07/2022 y sus anexos suscrito por la Licda. Karol  
38 Tatiana Matamoros Corrales Vice-Alcaldesa Municipal relativo a la disconformidad expresada  
39 por el Alcalde Municipal Sr. Arnoldo Barahona Cortés en el oficio COR-AL-1421-2022 del

1 11/07/2022 relacionado con los cálculos efectuados por el Sub-Proceso Asuntos Jurídicos en el  
2 oficio COR-AJ-399-2022 del 22/06/2022.

3  
4 **PUNTO PRIMERO:** Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal, remite el oficio COR-AL-1560-  
5 2022 en atención del acuerdo AC-161-2022 donde solicita un informe referente a los resultados del  
6 Teletrabajo, adjunta oficio COR-RHM-697-2022 de la Gerencia Recursos Humanos y Materiales,  
7 detallando todo lo solicitado.

8  
9 **A-ANTECEDENTES:**

10 1- El Cuerpo Edil a través del Acuerdo AC-161-2022 requirió a la Administración de un informe  
11 relacionado con los resultados del Teletrabajo implementado en la Municipalidad de Escazú, en  
12 los términos y condiciones establecidos en dicho acto administrativo.

13 2- La Administración a través de la Alcaldía en atención al acuerdo ut supra, remitió el oficio COR-  
14 RHM-697-2022 suscrito por la Gerencia Recursos Humanos y Materiales a través del cual se  
15 detalla lo solicitado.

16  
17 **B-CONSIDERANDO:**

18  
19 Efectuada una lectura integral del oficio supra indicado, se indicó por parte de esa dependencia municipal  
20 lo siguiente:

21  
22 **3. Impacto del teletrabajo en el Clima Organizacional**

En primera instancia es importante aclarar que no se puede establecer el impacto del teletrabajo, ya que esta medición implica resultados largo plazo, 3 años o 5 como mínimo, por lo tanto, se puede hablar de los resultados del teletrabajo, a un corto plazo, de acuerdo con el estudio más reciente realizado por la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, en el año 2021, el cuál evaluó 7 dimensiones:

1. Trabajo en equipo.
2. Coordinación entre macroprocesos (gestiones)
3. Condiciones del espacio físico
4. Condiciones del entorno virtual
5. Dinámicas de coordinación en teletrabajo
6. Motivación
7. Comunicación interna.

23 En la encuesta se contó con la participación de las siguientes personas trabajadoras municipales:

24 En congruencia con lo indicado por la Gerencia Recursos Humanos y Materiales, es criterio de esta  
25 Comisión previo a efectuar un análisis pormenorizado de los resultados presentados en el informe ut  
26 supra, deviene necesario se aporte copia de la encuesta indicada en el oficio COR-RHM-697-2022.

27  
28 **C-RECOMENDACIÓN:**

29  
30 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
31 moción:

32

1 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50 y 169 de la Constitución  
2 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; Acuerdo AC-161-2022, oficio  
3 COR-RHM-697-2022 de fecha 03/08/2022 rendido por la Gerencia Recursos Humanos y Materiales  
4 siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto primero del Dictamen número C-AJ-030-2022  
5 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento  
6 para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** DE PREVIO A CONOCER POR EL FONDO el  
7 informe oficio COR-RHM-697-2022 de fecha 03/08/2022 rendido por la Gerencia Recursos Humanos  
8 y Materiales, se solicita a la Alcaldía Municipal se sirva instruir a esa dependencia municipal para que  
9 remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal una copia completa de la  
10 encuesta indicada en el oficio ut supra. Notifíquese el presente acuerdo al Alcalde Municipal en su  
11 Despacho para lo de su cargo.”

12  
13 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

14  
15 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
16 unanimidad.

17  
18 **ACUERDO AC-288-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
19 11, 50 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
20 Pública; Acuerdo AC-161-2022, oficio COR-RHM-697-2022 de fecha 03/08/2022 rendido por la  
21 Gerencia Recursos Humanos y Materiales siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto  
22 primero del Dictamen número C-AJ-030-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace  
23 suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:  
24 **PRIMERO:** DE PREVIO A CONOCER POR EL FONDO el informe oficio COR-RHM-697-2022  
25 de fecha 03/08/2022 rendido por la Gerencia Recursos Humanos y Materiales, se solicita a la  
26 Alcaldía Municipal se sirva instruir a esa dependencia municipal para que remita a la Comisión  
27 de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal una copia completa de la encuesta indicada en el  
28 oficio ut supra. Notifíquese el presente acuerdo al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su  
29 cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

30  
31 **PUNTO SEGUNDO:** Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal, remite oficio COR-AL-1719-2022  
32 donde se traslada para análisis y aprobación el oficio COR-AJ-533-2022 del Subproceso de Asuntos  
33 Jurídicos donde se extiende la propuesta de reforma al “*Reglamento para la Adquisición de Terrenos de*  
34 *la Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público*”.

35  
36 **A-ANTECEDENTES:**

37  
38 LA Alcaldía Municipal en la Sesión Ordinaria 122-2022, acta 152-2022, de fecha 29/08/2022 presentó  
39 el oficio COR-AL-1719-2022 donde se traslada para análisis y aprobación el oficio COR-AJ-533-2022  
40 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se extiende la propuesta de reforma al “*Reglamento para la*

1 *Adquisición de Terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público*”, el cual fue  
2 trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y analizado en la sesión de comisión el día 30/08/2022.

3  
4 Ahora bien, este Órgano Colegiado remitió moción al Cuerpo Deliberativo con el fin de que fuera  
5 convocado a la sesión de esta comisión a celebrarse el día 07/09/2022 el Lic. Carlos Herrera Fuentes con  
6 el fin de que efectuara una ampliación técnica y jurídica de las reformas propuestas al precitado cuerpo  
7 reglamentario, moción que fue adoptada por el Concejo en la Sesión Ordinaria N° 123-2022, Acta N°  
8 153-2022 celebrada el pasado 05/09/2022.

9  
10 Dicho servidor municipal compareció en la fecha y hora convocada a esta Comisión de Asuntos  
11 Jurídicos, realizando de forma oral ampliación técnica y jurídica de las reformas propuestas al  
12 *“Reglamento para la Adquisición de Terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al Dominio*  
13 *Público”*, atendiendo las consultas formuladas por los integrantes de este colegio.

14  
15 **B-CONSIDERANDO:**

16  
17 Una vez analizado el proyecto de reforma al cuerpo reglamentario de cita, el cual responde al  
18 cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República en el informe  
19 DFOE-LOC-IF-0007-2021 relacionado con los procesos de adquisición de terrenos de la Municipalidad  
20 de Escazú, es criterio de quienes integran la presente Comisión de Asuntos Jurídicos que resulta  
21 parcialmente atendible el texto propuesto relacionado con la reforma parcial al *“Reglamento para la*  
22 *Adquisición de Terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público”*, contenido en  
23 el oficio COR-AJ-533-2022 de fecha 22/08/2022 rendido por el Sub-Proceso Asuntos Jurídicos, salvo  
24 las siguientes excepciones:

25  
26 **Art. 5:** Este numeral ofrece la siguiente redacción:

27  
28 Artículo 5.-La alcaldía solicitará a la Dirección General de  
Tributación o al Subproceso de Valoraciones, o a la Gerencia  
de Gestión Urbana, según lo decida la alcaldía, investigar,  
analizar y practicar todos los avalúos de adquisición de fincas  
por cualquier medio requeridos para los proyectos  
municipales. Los informes de valoración deben ajustarse a lo  
establecido en el artículo 22 de la Ley de Expropiaciones, y

deben adjuntarse al informe, los estudios de mercado realizados, memorias de cálculo utilizadas para determinar el valor del bien, así como el resto de elementos necesarios para emitir un criterio de esta naturaleza.

1  
2  
3 De lo propuesto en la reforma del precitado numeral, es criterio de esta Comisión que su redacción  
4 deberá ser ajustada a las disposiciones previstas en el art. 71 de la Ley de Contratación Administrativa  
5 que en lo conducente refiere:

6  
7 *Procedimiento aplicable y límites* Para adquirir bienes inmuebles, la Administración acudirá al  
8 procedimiento de licitación pública, salvo que use las facultades de expropiación o compra  
9 directa, dispuestas en leyes especiales. Podrá adquirir por compra directa, previa autorización  
10 de la Contraloría General de la República, el inmueble que, por su ubicación, naturaleza,  
11 condiciones y situación, se determine como único propio para la finalidad propuesta. **Nunca**  
12 **podrá adquirirse un bien inmueble por un monto superior al fijado, en el avalúo, por el órgano**  
13 **administrativo especializado que se determinará reglamentariamente.**” (el resaltado y  
14 subrayado no forman parte del original).

15  
16 En esta misma línea de definición el art. 165 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa  
17 dispone:

18  
19 “Adquisición de inmuebles. Para adquirir bienes inmuebles la Administración debe seguir el  
20 procedimiento de licitación pública, salvo los casos en que leyes especiales la autorizan para  
21 ejercer las facultades de expropiación o bien cuando medie autorización de la Contraloría General  
22 de la República. **En el cartel respectivo, se indicará que el inmueble sujeto de adjudicación será**  
23 **sometido a un avalúo realizado por el órgano especializado de la administración respectiva o en**  
24 **su defecto de la Dirección General de Tributación, tratándose del Gobierno Central, o de la**  
25 **dependencia especializada de la respectiva Administración,** a efecto de que el precio de  
26 adquisición en ningún caso supere el monto de dicho avalúo. Si el monto fijado en el avalúo es  
27 igual o mayor al precio establecido en la oferta, la compra se hará sobre el precio ofertado. En  
28 caso de que la estimación definida en la valoración pericial sea inferior a lo cobrado por el  
29 oferente, éste podrá rebajar el precio para que se ajuste al avalúo o, por el contrario, dejar sin  
30 efecto su oferta sin responsabilidad alguna de su parte por ese motivo. En este último supuesto, la  
31 Administración procederá a realizar el avalúo del bien ofertado que se encuentre en segundo lugar  
32 bajo las anteriores reglas y así sucesivamente. Además, de previo a dictar el acto de adjudicación,  
33 deberá constar en el expediente una justificación técnica en la cual se acredite que el bien es apto  
34 para la necesidad que se pretende satisfacer, haciendo referencia a la relación entre los fines y las

1 *características del inmueble. Adquirir un bien sin que se haya realizado este estudio generará*  
2 *responsabilidad disciplinaria.* (el resaltado y subrayado no forman parte del original).  
3

4 Se sustrae de lo anterior que dentro de la modificación propuesta se incluye además de la Dirección  
5 General de Tributación y el Sub-Proceso Valoraciones del Ayuntamiento, los cuales corresponden a los  
6 órganos especializados establecidos a partir de las disposiciones normativas anteriores para la confección  
7 de avalúos administrativos, a otras dependencias de la Administración Municipal, lo que a partir del  
8 bloque normativo indicado no es posible llevar a cabo. En este sentido, ha expresado la División de  
9 contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, en los oficios N°04774 (DCA-  
10 1544) del 10 de mayo de 2007 y 12596 (DCA-3047) del 19 de noviembre de 2014 que:

11  
12 *“Los artículos ordenan, como imperativo legal, que el avalúo debe ser realizado por un órgano*  
13 *especializado de la respectiva Administración, órgano que atendiendo al espíritu del legislador*  
14 *al momento de crear la norma, debe entenderse como especializado en valoraciones y establecido*  
15 *en sede administrativa. Entonces, al indicar la norma que el avalúo debe ser realizado por*  
16 *personal capacitado (o especializado) de la respectiva Administración, debe entenderse que se*  
17 *refiere a personal existente dentro de la estructura administrativa de la entidad.*

18 *Las normas presuponen que en el seno de la Administración existe personal o un órgano*  
19 *especializado en la valoración de bienes, de forma tal que al hablar de “personal” debe*  
20 *entenderse que la persona forma parte de la estructura de dicho órgano. Por consiguiente, el*  
21 *avalúo se debe realizar como parte de las funciones propias del órgano especializado.*

22 *Además indican las normas que si ese personal especializado no existiere dentro de la Institución,*  
23 *el avalúo respectivo deberá solicitarse a la Dirección General de la Tributación Directa, con lo*  
24 *cual queda mas claro aún que la intención del legislador es que, en estos casos, el precio lo fije*  
25 *personal competente en la materia mediante un avalúo administrativo...”*  
26

27 De tal suerte, que en criterio de esta Comisión otras dependencias distintas a las expresamente indicadas  
28 en la Ley no ostentan la condición de órgano especializado en materia de valoraciones que establece la  
29 norma legal y reglamentaria supra transcritas, por lo que es criterio de esta Comisión que para el caso  
30 del art. 5, se sugiere valorar que su redacción deberá ser la que se encuentra en vigencia y no la de la  
31 reforma propuesta.

32  
33 En otro orden de ideas, relativo al art. 57 del proyecto de reforma se propone la siguiente redacción:  
34

35 **Art. 57:**

ARTICULO 57. Alcance de la rendición de cuentas por parte de la Administración. La Administración Municipal y todos los participantes en los diferentes procesos de adquisición de terrenos señalados en este reglamento deben realizar una rendición de cuentas ante el Concejo Municipal sobre todas las acciones realizadas en torno a la adquisición de terrenos.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33

A partir de lo que se pretende regular en el precitado ordinal, estima pertinente esta Comisión al amparo de los Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, que ese artículo debe establecer que la rendición de cuentas deberá otorgarse en cualquier etapa del proceso de adquisición de terrenos, o bien cuando así lo requiera el Concejo Municipal.

Corolario de lo expuesto, se procede a la devolución del proyecto de reglamento a fin de que se valore las recomendaciones dadas por esta Comisión en lo tocante a los arts. 5 y 57 del proyecto de reforma del “Reglamento para la Adquisición de Terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público”.

**C-RECOMENDACIÓN:**

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente moción:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto segundo del dictamen número C-AJ-030-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DEVOLVER: a la Administración el proyecto de reforma parcial al “Reglamento para la Adquisición de Terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público”, a fin de que se valore lo indicado en el punto segundo del Dictamen CAJ-030-2022 con relación a los arts. 5 y 57 del proyecto de reforma, para lo cual se instruye a la Secretaría Municipal remitir copia electrónica de dicho punto. Notifíquese a la persona titular de la Secretaría Municipal de forma oral una vez adoptado el presente acuerdo por estar presente en la Sesión, así como al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su cargo.”

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

1 **ACUERDO AC-289-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
2 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y**  
3 **siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto segundo del dictamen número C-AJ-030-**  
4 **2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**  
5 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DEVOLVER: a la**  
6 **Administración el proyecto de reforma parcial al “Reglamento para la Adquisición de Terrenos de**  
7 **la Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público”, a fin de que se valore lo indicado en el**  
8 **punto segundo del Dictamen CAJ-030-2022 con relación a los arts. 5 y 57 del proyecto de reforma,**  
9 **para lo cual se instruye a la Secretaría Municipal remitir copia electrónica de dicho punto.**  
10 **Notifíquese a la persona titular de la Secretaría Municipal de forma oral una vez adoptado el**  
11 **presente acuerdo por estar presente en la Sesión, así como al Alcalde Municipal en su Despacho**  
12 **para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13  
14 **PUNTO TERCERO: Eduardo Chacón, vecino del Cantón envía correo electrónico solicitando los**  
15 **documentos del Liceo de Escazú, mismos que fueron trasladados a la Comisión de Asuntos Jurídicos**  
16 **según audio del lunes y en su criterio, los mismos pasan a ser públicos.**

17  
18 **A-ANTECEDENTES:**

19  
20 La persona administrada señor Eduardo Chacón Castro solicita vía correo electrónico el pasado  
21 30/08/2022 ([eduardo.concejo2016@gmail.com](mailto:eduardo.concejo2016@gmail.com)) copia de la documentación relativa a la Junta  
22 Administrativa del Liceo de Escazú, ingresada en la correspondencia de ese Cuerpo Edil bajo el  
23 consecutivo N° 491-22 E el cual argumenta es pública.

24  
25 En la Sesión Ordinaria N° 122-2022 Acta N° 152-2022 celebrada el 29/08/2022 en Asuntos de la  
26 Presidencia, el Presidente Municipal remitió a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el asunto  
27 relacionado con la denuncia interpuesta por integrantes de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú  
28 (en sobre cerrado) el cual fue trasladado a esta Comisión en la correspondencia del pasado 30/08/2022.

29  
30 Ahora bien, en cuanto a la denuncia supra indicada, esta Comisión de Asuntos Jurídicos sugirió al Cuerpo  
31 Edil el siguiente acuerdo, el cual fue adoptado en la Sesión Ordinaria N° 123-2022, Acta N° 153-2022  
32 del 05/09/2022:

33  
34 ***“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la***  
35 ***Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y siguiendo las***  
36 ***recomendaciones contenidas en el punto séptimo del dictamen número C-AJ-029-2022 de la***  
37 ***Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como***  
38 ***fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: INFORMAR a la Regidora***  
39 ***Propietaria Sra. Andrea Arroyo Hidalgo así como la Síndica Propietaria Sra. Andrea Mora***  
40 ***Solano que la denuncia relacionada contra persona integrante de la Junta Administrativa del***

1 *Liceo de Escazú, fue trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos por el Presidente*  
2 *Municipal en Asuntos de la Presidencia en la Sesión Ordinaria N° 122-2022, Acta N° 152-*  
3 *2022 celebrada en este Concejo Municipal el pasado 29/08/2022. SEGUNDO: SOLICITAR*  
4 *AL PRESIDENTE MUNICIPAL al tenor del art. 49 del Código Municipal el nombramiento*  
5 *de una Comisión Especial con potestades de instrucción a fin de que proceda a efectuar las*  
6 *diligencias de investigación relacionadas a la denuncia a este Concejo Municipal relacionada*  
7 *contra persona integrante de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú y rinda un informe*  
8 *al Concejo Municipal con el fin de valorar si alguna de las conductas denunciadas se enmarca*  
9 *dentro de las causales de remoción de integrante de Junta de conformidad con el art. 23 del*  
10 *Reglamento General de Juntas de Educación. TERCERO: Solicitar a la Administración el*  
11 *apoyo legal de un funcionario del Sub-Proceso Asuntos Jurídicos para que funja como asesor*  
12 *ad hoc de dicha Comisión Especial mientras se reintegra a labores el Asesor Legal de este*  
13 *Concejo Municipal. Notifíquese el presente acuerdo a la Regidora Municipal Sra. Andrea*  
14 *Arroyo Hidalgo así como la Síndica Propietaria Sra. Andrea Mora Solano así como al*  
15 *Presidente Municipal el cual se comunica de forma oral dado que se encuentran presentes en*  
16 *la sesión de este Concejo, así como al Alcalde Municipal para lo de su cargo.”*

17  
18 **B-CONSIDERANDO:**

19  
20 Una vez analizados la petitoria deducida por la persona administrada, es pertinente indicar en primera  
21 instancia por parte de esta Comisión que no le asiste la razón en la manifestación deducida que la  
22 denuncia interpuesta por los integrantes de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú en contra de uno  
23 de sus miembros fue conocida por esta Comisión, toda vez que dicho asunto no fue dictaminado, por el  
24 contrario se sugirió al Cuerpo Deliberativo la adopción de un acuerdo con el fin de que fuera una  
25 Comisión Especial de conformidad con el art. 49 del Código Municipal para que conociera del asunto,  
26 misma que fue conformada por el Presidente Municipal en la Sesión Ordinaria N° 123-2022, Acta N°  
27 153-2022 del pasado 05/09/2022.

28  
29 Así las cosas, lo procedente en el presente asunto es redireccionar la petitoria esgrimida por el  
30 administrado a la Comisión Especial conformada al efecto a fin de que sea este Órgano que conozca y  
31 resuelva lo solicitado de conformidad con el bloque de legalidad vigente.

32  
33 **B-RECOMENDACIÓN:**

34  
35 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
36 moción:

37  
38 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
39 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y siguiendo las recomendaciones  
40 contenidas en el punto tercero del dictamen número C-AJ-030-2022 de la Comisión de Asuntos

1 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se  
2 dispone: PRIMERO: ACLARAR al señor Eduardo Chacón Castro que la documentación relacionada  
3 con la denuncia presentada por los integrantes de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú no fue  
4 conocida por la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo. SEGUNDO: TRASLADAR la petición  
5 suscrita por el señor Eduardo Chacón Castro a la Comisión Especial que tiene a su cargo la instrucción  
6 de la denuncia presentada por los integrantes de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú para su  
7 debida atención en congruencia con el bloque de legalidad vigente. Notifíquese el presente acuerdo al  
8 interesado al correo electrónico [eduardo.concejo2016@gmail.com](mailto:eduardo.concejo2016@gmail.com) así como a los integrantes de la  
9 Comisión Especial, los cuales al ser personas regidoras municipales presentes en la sesión, quedan  
10 notificadas de forma oral una vez adoptado el presente acuerdo, esto para lo de su cargo.”

11

12 El Presidente Municipal le cede la palabra la regidora Adriana Solís.

13

14 La regidora Adriana Solís explica que; según lo visto en la comisión de jurídicos, el señor Eduardo  
15 Chacón está solicitando el documento que cree que se vio en la Comisión de Asuntos Jurídicos y el  
16 documento no está en manos de la Comisión y por esa razón no se puede trasladar ya que ellos no tienen  
17 ese documento. La denuncia como tal no la tiene la comisión porque ya se nombró la Comisión Especial.

18

19 La síndica Andrea Mora consulta si ya la comisión se reunió para conocer el documento.

20

21 La regidora Adriana Solís contesta que; desconoce si se reunieron ya que no pertenece a esa comisión.

22

23 La síndica Andrea Mora dice que; si la comisión no se ha reunido, no han conocido el documento y por  
24 lo tanto no lo van a poder trasladar.

25

26 El Presidente Municipal le aclara a la síndica Andrea Mora que; el acuerdo entra a regir en el momento  
27 que la comisión ya tenga el documento en sus manos.

28

29 La regidora Adriana Solís indica que; la recomendación jurídica fue que no se puede disponer de un  
30 documento que ya no le pertenece a la comisión.

31

32 La síndica Andrea Mora comenta que; el documento se suponía que está en la Secretaría, ellos lo  
33 solicitaron, pero no les llegó.

34

35 La regidora Adriana Solís indica que, con todo respeto el documento le compete a la nueva comisión y  
36 ella no puede comentar nada sobre el tema ya que ella no pertenece a la nueva comisión y reitera que la  
37 Comisión de Asuntos Jurídicos no puede disponer de un documento que ya no les pertenece.

38

39 La síndica Andrea Mora indica que; realizó la consulta porque a ella le quedó la duda.

40

1 La regidora Adriana Solís consulta si a los miembros que votan tienen alguna duda.

2

3 El regidor Adrián Barboza comenta que; la comisión tomó un acuerdo para solicitar a la Secretaría para  
4 que envíe los documentos, ya que ellos no pueden tomar de oficio que los miembros de la comisión  
5 Carlomagno Gómez, Andrea Arroyo y su persona, vayan a pedir el documento, tiene que ser por medio  
6 de acuerdo y hoy se envió a la Secretaría solicitando la información para que ellos se puedan reunir y  
7 también solicitaron a la administración saber quién será el asesor legal de la comisión, porque es un caso  
8 delicado, ya que no se le dio al trámite y ahora se formó la comisión especial a quien corresponde ver  
9 todo lo que llegue con respecto a ese caso y es por ello que no va a votar porque no tienen nada de  
10 información; ya una vez que se reúnan y remitan el documento, porque antes no se puede emitir un  
11 criterio.

12

13 La regidora Adriana Solís contesta que por lo mismo que indicó Adrián Barboza, la comisión de Asuntos  
14 Jurídicos no puede disponer del documento y es por ello que se le hace la aclaración al señor Eduardo  
15 Chacón que de ahora en adelante se tiene que dirigir a la comisión especial.

16

17 El regidor Adrián Barboza lo que indica es que no va a votar esta disposición de jurídicos porque ellos  
18 no pueden adelantar un criterio cuando no se ha recibido ningún documento y si bien es cierto a partir  
19 de mañana que se reúnan y conozcan los documentos, ya que también tienen un plazo para contestar.

20

21 La regidora Adriana Solís le consulta al Lic. Carlos Herrera si puede aclarar a los miembros de la  
22 comisión las dudas que tienen y que no están adelantando ningún criterio, sino que están aceptando que  
23 cualquier documentación que llegue con respecto al caso se vea en la nueva comisión especial.

24

25 El asesor legal Carlos Herrera contesta que; la solicitud del señor Eduardo Chacón la realizó vía correo  
26 electrónico solicitando los documentos que se habían trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos,  
27 pero la comisión al momento de conocer en la sesión anterior dispuso que se tenía que nombrar una  
28 comisión y en ese sentido el Concejo estuvo de acuerdo en conformar una comisión y posteriormente el  
29 Presidente Municipal nombra la Comisión y designa a los integrantes. Por lo tanto, el correo electrónico  
30 ingresa a la correspondencia del Concejo Municipal, pero como ya se había decidido crear una comisión,  
31 la Comisión de Asuntos Jurídicos no puede pronunciarse al respecto, porque ya se había pronunciado  
32 previamente y la moción lo que indica es que se traslada la petición del señor Eduardo Chacón a la  
33 comisión especial y una vez que la Comisión Especial tenga los documentos el plazo empieza a regir si  
34 fuera el caso una vez que tengan la documentación. Reitera que no es que estén adelantando criterios, lo  
35 que está indicando es que la petición se va a trasladar a la Comisión Especial por motivo que la misma  
36 ya está creada.

37

38 La regidora Adriana Solís consulta si a la regidora Andrea Arroyo y el regidor Adrián Barboza, les quedó  
39 claro el punto con la explicación del Lic. Carlos Herrera.

40

1 El regidor Adrián Barboza contesta que; a hoy se nombró la comisión y no han ejercido y es su criterio;  
2 una vez que mañana se instauren, se reunirán, ya que es un tema delicado que incluso van a tener asesoría  
3 legal por parte de la administración y cuando se reúnan, ya podrán empezar a recibir solicitudes, pero  
4 votar en este momento sería una irresponsabilidad de parte de su Comisión cuando están nombrados  
5 solamente. Dice que; no es que estén adelantando criterio, sino que adelantar que les trasladen el  
6 documento cuando no se han empezado a reunir, le parece que no es correcto ya que ni siquiera saben  
7 quién es el coordinador y demás y le parece que es una irresponsabilidad que les trasladen el documento.  
8

9 La regidora Adriana Solís contesta que; ella respeta su posición, pero cree que las palabras del Lic.  
10 Carlos Herrera fueron muy claras y no le ve ningún problema jurídico y no entiende su criterio ya que  
11 lo único que se está solicitando es trasladar la petición de un escazuceño a la Comisión Especial, pero  
12 que ante todo respeta su decisión.  
13

14 El Presidente Municipal le consulta al Lic. Carlos Herrera si desea realizar alguna aclaración que sea  
15 pertinente.  
16

17 El Lic. Carlos Herrera responde que no.  
18

19 El Presidente Municipal procede con la votación.  
20

21 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cuatro votos a favor y tres votos negativos  
22 de los regidores Adrián Barboza, Andrea Arroyo y Carlomagno Gómez.  
23

24 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con cuatro  
25 votos a favor y tres votos negativos de los regidores Adrián Barboza, Andrea Arroyo y Carlomagno  
26 Gómez.  
27

28 **ACUERDO AC-290-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
29 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y**  
30 **siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto tercero del dictamen número C-AJ-030-**  
31 **2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**  
32 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACLARAR al señor Eduardo**  
33 **Chacón Castro que la documentación relacionada con la denuncia presentada por los integrantes**  
34 **de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú no fue conocida por la Comisión de Asuntos**  
35 **Jurídicos de este Concejo. SEGUNDO: TRASLADAR la petición suscrita por el señor Eduardo**  
36 **Chacón Castro a la Comisión Especial que tiene a su cargo la instrucción de la denuncia**  
37 **presentada por los integrantes de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú para su debida**  
38 **atención en congruencia con el bloque de legalidad vigente. Notifíquese el presente acuerdo al**  
39 **interesado al correo electrónico [eduardo.concejo2016@gmail.com](mailto:eduardo.concejo2016@gmail.com) así como a los integrantes de la**  
40 **Comisión Especial, los cuales al ser personas regidoras municipales presentes en la sesión, quedan**

1 **notificadas de forma oral una vez adoptado el presente acuerdo, esto para lo de su cargo.”**  
2 **ACUERDO FIRME.**

3

4 El Presidente Municipal le cede la palabra al Alcalde Municipal.

5

6 El Alcalde Municipal comenta que; en algún momento tenía que realizar una solicitud de un informe a  
7 un diputado en la Asamblea Legislativa y cuando solicitó la información el diputado le contestó que  
8 tiene que dirigir la solicitud de esa información a la Administración de la Asamblea Legislativa e  
9 inmediatamente él puso un recurso en la Sala Constitucional y la misma le ordena al diputado que al  
10 haber sido él que recibió la solicitud de la información, es a él que le corresponde gestionar la respuesta  
11 al Alcalde y con esto quiere decir que la Asamblea Legislativa se ve como una sola, ya que no importa  
12 a quién vaya dirigida la solicitud de información porque ellos son un todo y el que recibe la información  
13 es quien tiene que gestionar la entrega de esa información. Dice que; es una humilde similitud, que si el  
14 documento don Eduardo lo pide al Concejo, el mismo tiene que gestionar que alguien le brinde la  
15 información y si la documentación la solicita a la Comisión de Jurídicos, la comisión debería de gestionar  
16 ante quién sea que la información sea recibida y si es la Comisión Especial que le compete es ella quién  
17 debe gestionar el traslado y piensa que el envío debe ser por medio oficial, que la secretaría en sobre  
18 sellado y borrando los datos sensibles contenidos en ese documento, lo envíe. Finaliza indicando que  
19 deja lo acontecido para dar luz a la situación presentada.

20

21 La regidora Adriana Solís le agradece al Alcalde Municipal la acotación realizada y comenta que el  
22 dictamen se elaboró en reunión de comisión que realizan los miércoles y ellos acogieron el criterio de  
23 los asesores de la Administración Pablo y Carlos ya que le pareció pertinente y expresa que le hará la  
24 consulta nuevamente a los asesores y si hay que realizar alguna corrección se realizará.

25

26 La síndica Andrea Mora indica que; realizó la consulta porque le parece que, aunque ellos no tengan  
27 voto, ellos tienen voz y el pueblo necesita que las respuestas sean expeditas y no rodeen  
28 burocráticamente de departamento en departamento y ese era el fin, responder al escazuceño lo antes  
29 posible.

30

31 El Presidente Municipal comenta que, ella enfoca el tema como burocrático y el mismo es un tema  
32 procesal y la situación es, ha habido criterios jurídicos que han indicado que al estar judicializado el  
33 tema, porque tienen una situación distinta y muy diferente hubiera sido si la información hubiera  
34 ingresado al Concejo Municipal como una denuncia o petitoria expresa hacia al Concejo, pero la misma  
35 ingresó como una nota donde ya habían activado otras esferas institucionales y esto hace que el proceso  
36 sea distinto y de hecho en ese sentido la auditoria interna de la Municipalidad, se pronunció e indicó que  
37 ya había otras instancias institucionales del país que están trabajando en esa situación y esto hace que el  
38 fuero de la información sea diferente, entonces lamentablemente en una interpretación a priori que toda  
39 la documentación que hay en el Concejo Municipal es pública, pero lo que se recibió fue una copia de  
40 la denuncia, el trato de la información es distinta. Ya en el caso que un tribunal indique que hay que

1 entregar información, pero ya sería atinencia de respetar lo que diga el Tribunal, pero en este momento  
2 el peso de entregar la información que podría dañar sensiblemente a una persona imputada recae sobre  
3 ellos.

4

5 La síndica Andrea Mora consulta que; esa misma respuesta que le están dando a ella, no se le hubiera  
6 dado también al solicitante, porque si es exactamente lo mismo hay que aclararle a la persona ya sea  
7 positivo o negativo.

8

9 El Presidente Municipal indica que, si podría generar una respuesta para que el solicitante sepa porque  
10 no se le está entregando la información en el momento, tal vez como un punto informativo y hacerle la  
11 aclaración, pero básicamente esa es la situación a la que se están enfrentando en ese momento.  
12 Asimismo, da un ejemplo simple de que, si un escazuceño va a los Tribunales a solicitar una copia de la  
13 denuncia, ellos no se la darían.

14

15 La síndica Andrea Mora expresa que, no es el fondo si no el tiempo de respuesta ya sea positiva o  
16 negativa, que el solicitante no tarde tanto en recibir respuesta.

17

18 El Presidente Municipal indica que, en ese punto si le entiende y le da la razón.

19

20 **PUNTO CUARTO:** Lic. Isaac Herrera Vallejos, Jefe A.i. Banco Popular, Agencia Multiplaza Escazú  
21 remite el documento AME-0254-2022 solicitando ser partícipes de la declaratoria de asueto por la  
22 Celebración del día de San Miguel, patrono del Cantón de Escazú.

23

#### 24 **A-ANTECEDENTES:**

25

26 El acuerdo AC-224-2022 adoptado en la Sesión Extraordinaria N°28, Acta N°248-2022 celebrada el  
27 pasado 28/07/2022, el Cuerpo Edil solicitó lo siguiente:

28

29 ***“...ACUERDO AC-224-2022 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite 1 de Comisión y con***  
30 ***fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y***  
31 ***157 de la Ley General de la Administración Pública; 1 y 2 de la Ley No 6725 Asueto por Días***  
32 ***Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, sus reformas y su Reglamento; el oficio***  
33 ***MGP-DAJ-SPIA-518-2022 del Sub-Proceso de Investigaciones Administrativas, Dirección***  
34 ***Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía; y en atención a las consideraciones***  
35 ***de la moción que motiva este Acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como***  
36 ***fundamento para este acuerdo, se dispone: PRIMERO: SOLICITAR al Ministerio de***  
37 ***Gobernación y Policía, la DECLARATORIA DE DÍA DE ASUETO para los establecimientos***  
38 ***y oficinas públicas del cantón de Escazú, para el día 29 de setiembre del 2022, con motivo de***  
39 ***la celebración de las fiestas cívicas en honor a San Miguel Arcángel. SEGUNDO: SEÑALAR***  
40 ***para notificaciones el correo electrónico: [concejo@escazu.go.cr](mailto:concejo@escazu.go.cr); y subsidiariamente el correo***

1 *electrónico: [asesorconcejo@escazu.go.cr](mailto:asesorconcejo@escazu.go.cr) TERCERO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal*  
2 *para que remita copia de este acuerdo a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de*  
3 *Gobernación y Policía a los correos electrónicos: [vjaramillo@mgp.go.cr](mailto:vjaramillo@mgp.go.cr);*  
4 *[mfajardo@mgp.go.cr](mailto:mfajardo@mgp.go.cr); y [jvargas@mgp.go.cr](mailto:jvargas@mgp.go.cr); para lo de su cargo. DECLARADO*  
5 *DEFINITIVAMENTE APROBADO...*” (el resaltado y subrayado corresponden al original).

6  
7 Ahora bien, el Decreto Ejecutivo N° 43659-MGP emitido por el Poder Ejecutivo estableció lo siguiente:

8 Por Tanto:

### DECRETAN:

9 **Artículo 1°.-** Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Escazú, Provincia de  
10 San José, el día 29 de setiembre de 2022, con las salvedades que establecen las leyes  
11 especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón.

#### B-CONSIDERANDO:

12  
13 Una vez analizada la petición esbozada por el Gerente A.i. de la Agencia del Banco Popular, Sucursal  
14 Multiplaza Escazú en torno a que sea incluido en la declaratoria de asueto por celebración del día del  
15 Patrono del Cantón de Escazú, es pertinente instruir a la Secretaría Municipal para que remita copia de  
16 la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo en el decreto de marras, toda vez que ese acto administrativo  
17 es quién atiende lo pretendido por la institución pública que representa el señor Herrera Vallejos.

#### B-RECOMENDACIÓN:

18  
19  
20  
21 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
22 moción:

23  
24 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
25 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y siguiendo las recomendaciones  
26 contenidas en el punto cuarto del dictamen número C-AJ-029-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,  
27 las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:  
28 **PRIMERO:** REMITIR al Lic. Isaac Herrera Vallejos, Jefe A.i. de la Agencia del Banco Popular de  
29 Multiplaza Escazú copia electrónica del Decreto Ejecutivo N° 43659-MGP emitido por el Poder  
30 Ejecutivo, para lo cual se comisiona a la Secretaría Municipal para dicha labor. Notifíquese el presente  
31 acuerdo al Lic. Isaac Herrera Vallejos, Jefe A.i. de la Agencia del Banco Popular de Multiplaza Escazú,

1 así como a la persona titular de la Secretaria Municipal, la cual se tiene por notificada de forma oral una  
2 vez adoptado el presente acuerdo dado que se encuentra presente en la Sesión.”

3 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
4

5 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
6 unanimidad.  
7

8 **ACUERDO AC-291-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
9 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y  
10 siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto cuarto del dictamen número C-AJ-029-2022  
11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
12 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: REMITIR al Lic. Isaac Herrera  
13 Vallejos, Jefe A.i. de la Agencia del Banco Popular de Multiplaza Escazú copia electrónica del  
14 Decreto Ejecutivo N° 43659-MGP emitido por el Poder Ejecutivo, para lo cual se comisiona a la  
15 Secretaría Municipal para dicha labor. Notifíquese el presente acuerdo al Lic. Isaac Herrera  
16 Vallejos, Jefe A.i. de la Agencia del Banco Popular de Multiplaza Escazú, así como a la persona  
17 titular de la Secretaria Municipal, la cual se tiene por notificada de forma oral una vez adoptado  
18 el presente acuerdo dado que se encuentra presente en la Sesión.” **DECLARADO  
19 DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
20**

21 **PUNTO QUINTO:** Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal, remite el oficio COR-AL-1721-2022  
22 trasladando el DIC-DAJ-064-2022 donde se rinde vialidad jurídica a la propuesta de “Convenio Marco  
23 de Cooperación entre la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Escazú”  
24

25 **A-ANTECEDENTES:**  
26

27 La Alcaldía Municipal a través del oficio COR-AL-1721-2022 del 30/08/2022 remitió al Órgano  
28 Deliberativo el oficio ut supra adjunto con el Dictamen DIC-DAJ-064-2022 de fecha 29/08/2022 dentro  
29 del cual se atiende el Acuerdo AC-185-2022 así como el oficio COR-AL-1391-2022 y procede a  
30 dictaminar el Convenio con la Federación Costarricense de Fútbol.  
31

32 Dentro del criterio vertido por el Órgano Asesor de la Administración en el dictamen de mérito, se tiene  
33 lo siguiente:  
34

Por lo tanto, esta Asesoría Jurídica da visto bueno al convenio propuesto entre la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Escazú. Por lo tanto, esta Asesoría Jurídica, no tiene observaciones que deban hacerse al mismo, ya que se considera que los parámetros en los que fue redactado el convenio **CUMPLEN RAZONABLEMENTE** con el fin que persigue la Administración Pública, por lo que no es contrario a los fines de la municipalidad. Por lo tanto y siendo que el convenio satisface el cumplimiento del fin y el interés público que le compete a la Municipalidad **SE RINDE** viabilidad jurídica hasta que se atienda la observación indicada supra al texto de la propuesta de **“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”**. Se devuelve la propuesta de convenio al Despacho del alcalde para lo cual se conformó un expediente, el mismo requiere aprobación del Concejo Municipal para la respectiva suscripción de este por parte de la alcaldía municipal.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

**B-CONSIDERANDO:**

Efectuada una revisión integral del expediente relacionado con el proyecto de convenio por parte de esta Comisión, si bien es cierto que el Órgano Asesor de la Administración rinde dictamen positivo al convenio en cuestión motivado en que se cumple razonablemente con los fines de la Administración, es pertinente traer a colación un punto vital dentro del contexto del convenio y que tiene incidencia directa en la futura decisión que pueda adoptar el Órgano Colegiado, el cual fue identificado por esa Asesoría Jurídica en el Dictamen DIC-DAJ-039-2022 de data 17/06/2022 el cual corre a folio 028 del expediente y que en lo conducente refiere:

*“...La observación que hizo el suscrito asesor fue en relación a las obligaciones que contrae la Municipalidad producto de este convenio toda vez que las mismas guardan relación con la disposición de los equipos técnicos (personal capacitado) y la prestación de las áreas deportivas que si bien es cierto son áreas municipales las mismas están en administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, por lo que debe existir una estrecha relación y comunicación entre la Municipalidad y dicho Comité para que los fines del presente convenio se puedan cumplir; por lo que se recomienda sin que eso impida que el presente convenio se ejecute que se comunique e informe al Comité de Deportes y Recreación de Escazú que la Municipalidad a (sic) suscrito un convenio con la Federación Costarricense de Fútbol...”* (la cursiva no forma parte del original).

1 En este mismo orden de ideas, el Cuerpo Deliberativo a través del Acuerdo AC-185-2022 adoptado en  
2 la Sesión Ordinaria N° 114, Acta N° 140 del 04/07/2022 (ubicado a folio 031 del legajo) resolvió lo  
3 siguiente:

4

5 ***“...ACUERDO AC-185-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los***  
6 ***artículos 24 11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la***  
7 ***Administración Pública, 25 2, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; los***  
8 ***oficios COR-AL-1234-2022 de la Alcaldía Municipal y DIC-DAJ-039-2022 del Subproceso***  
9 ***Asuntos Jurídicos; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen***  
10 ***C-AJ-21-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma***  
11 ***como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: DEVOLVER el oficio COR-AL-***  
12 ***1234-2022 de la Alcaldía Municipal y sus anexos en relación con el proyecto de Convenio***  
13 ***Marco de Cooperación entre la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de***  
14 ***Escazú, a fin de que se atienda la recomendación del Dictamen DIC-DAJ-039-2022 del***  
15 ***Subproceso Asuntos Jurídicos en relación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación***  
16 ***de Escazú así como lo concerniente a la propuesta que motiva y origina dicho Convenio y se***  
17 ***pondere la remisión de la suscripción del mismo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación***  
18 ***de Escazú para que acorde con su competencia legal atienda este. Notifíquese este acuerdo***  
19 ***con copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-21-2022 a la Alcaldía Municipal.”***  
20 ***DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”***

21

22 En congruencia con la decisión administrativa adoptada por el Órgano Colegiado, la Alcaldía Municipal  
23 de Escazú a través del oficio COR-AL-1571-2022 de data 08/08/2022 solicitó al Comité Cantonal de  
24 Deportes y Recreación de Escazú criterio con relación a lo siguiente (visible a folio 033 del expediente):

25

26 ***“...Procedo a solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de***  
27 ***Escazú se refiera a los alcances de la propuesta del convenio entre la Federación Costarricense***  
28 ***de Fútbol y la Municipalidad de Escazú, toda vez de que varias de las obligaciones inmersas en***  
29 ***el convenio tienen que ser realizadas o atendidas por el CCDRE, por lo que tiene que ser***  
30 ***analizado y aprobado por el mismo...”***

31

32 Ahora bien, rola a folio 034 del legajo el oficio CCDRE 0523-2022 del 17/08/2022 suscrito por la Licda.  
33 Lucrecia Campos Delgado, Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
34 Recreación de Escazú a través del cual comunica el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de dicho  
35 comité en la sesión ordinaria 03, acta 04 del 16/08/2022 que en lo conducente refiere:

36

37 ***“Acuerdo 87-2022: Con siete votos a favor se aprueba el contenido en el oficio COR-AL-1571-***  
38 ***2022 sobre la propuesta de convenio entre la Federación Costarricense de Fútbol y la***  
39 ***Municipalidad de Escazú. Se aprueba y ratifica con siete votos”*** (el resaltado forma parte del  
40 original no así la cursiva).

1 De lo reseñado en los acápite precedentes, esta Comisión identifica que a esta data no se ha cumplido  
2 en su totalidad con lo indicado en el Dictamen DIC-DAJ-039-2022 del 17/06/2022 así como con el oficio  
3 COR-AL1571-2022 por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, por cuanto  
4 dicho comité no rindió el criterio solicitado, sino únicamente se avocó en aprobar el texto del convenio  
5 echando de menos dicho presupuesto.

6  
7 Así las cosas, lo procedente en este caso es la devolución a la Administración del expediente  
8 administrativo que contiene la propuesta de convenio hasta tanto se cuente con el criterio del Comité  
9 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú solicitado por la Alcaldía Municipal en el oficio COR-  
10 AL-1571-2022 del 03/08/2022, para lo cual se recomienda instruir al Comité Cantonal de Deportes y  
11 Recreación de Escazú para que en un plazo no mayor a diez días hábiles proceda a su atención,  
12 remitiendo el criterio requerido a la Alcaldía Municipal con copia a ese Órgano Colegiado.

13  
14 **C-RECOMENDACIÓN:**

15  
16 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
17 moción:

18  
19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
20 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y siguiendo las recomendaciones  
21 contenidas en el punto quinto del dictamen número C-AJ-030-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,  
22 las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:  
23 PRIMERO: DEVOLVER A LA ADMINISTRACIÓN el oficio COR-AL-1721-2022 con el cual se  
24 trasladó el DIC-DAJ-064-2022 donde se rinde vialidad jurídica a la propuesta de “*Convenio Marco de*  
25 *Cooperación entre la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Escazú.*” SEGUNDO:  
26 INSTRUIR al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que en un plazo no mayor a  
27 diez días hábiles computados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, proceda  
28 con la atención de forma integral del criterio solicitado por la Alcaldía Municipal en el oficio COR-AL-  
29 1571-2022 del 03/08/2022 y lo remita a ese Despacho con copia a este Concejo Municipal. Notifíquese  
30 el presente acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, así como al Alcalde  
31 Municipal para lo de su cargo.”

32  
33 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

34  
35 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
36 unanimidad.

37  
38 **ACUERDO AC-292-2022** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
39 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y**  
40 **siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto quinto del dictamen número C-AJ-030-2022**

1 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
2 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DEVOLVER A LA  
3 ADMINISTRACIÓN el oficio COR-AL-1721-2022 con el cual se trasladó el DIC-DAJ-064-2022  
4 donde se rinde vialidad jurídica a la propuesta de “*Convenio Marco de Cooperación entre la*  
5 *Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Escazú.*” SEGUNDO: INSTRUIR al  
6 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que en un plazo no mayor a diez días  
7 hábiles computados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, proceda con  
8 la atención de forma integral del criterio solicitado por la Alcaldía Municipal en el oficio COR-  
9 AL-1571-2022 del 03/08/2022 y lo remita a ese Despacho con copia a este Concejo Municipal.  
10 Notifíquese el presente acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, así como  
11 al Alcalde Municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12  
13 **PUNTO SEXTO:** Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal remite oficio COR-AL-1744-2022  
14 trasladando queja formal presentada por la señora Paola Vanessa Mejía Keith referente a la publicación  
15 realizada por el regidor Carlomagno Gómez donde comunica la llegada a Escazú el “Zagua Parade” por  
16 lo que a ella le manifiesta que es una cuestionada Federación Canina y le hizo saber con evidencia y  
17 enlaces a grupos donde están documentadas la denuncias conta el señor Rubén Rodríguez, presidente de  
18 dicha federación.

19  
20 **A-ANTECEDENTES:**

21  
22 La Alcaldía Municipal de Escazú a través del oficio de referencia remite el correo electrónico de data  
23 29/08/2022 suscrito por la señora Paola Vanessa Mejía Keith, identificada con el número de cédula  
24 111420730 de la cuenta de correo electrónico [paolamkeith@gmail.com](mailto:paolamkeith@gmail.com) donde expone queja contra el  
25 regidor municipal señor Carlo Magno Gómez Marín relativo a la publicación efectuada en su perfil de  
26 Facebook relacionado con el tema de “Zagua Parade” y las conductas en apariencia por él suscitadas en  
27 torno a calificativos como “berreo” y el bloqueo de la red social, entre otras disconformidades.

28  
29 **B-CONSIDERANDO:**

30  
31 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez estudiado la queja presentada por la señora Mejías Keith,  
32 a la luz de los elementos indicados en su correo electrónico; concluye que:

33 1- Es pertinente en primera instancia clarificar que el uso de la página personal de la red social  
34 Facebook es responsabilidad de la persona que crea el perfil y le da contenido al mismo, propio del  
35 ejercicio de la libertad de expresión consagrada constitucionalmente y para el caso concreto, no puede  
36 considerarse una falta funcional a los deberes como regidor o que se haya originado un daño a la  
37 Institución.

38 2- Que de existir alguna vulneración en la esfera de intereses del señora Mejía Keith, derivada de las  
39 publicaciones efectuadas en la página personal de la red social Facebook de la persona regidora a la  
40 cual dirige su disconformidad, que hayan ocasionado algún tipo de daño generador de responsabilidad

1 subjetiva u objetiva, podrá acudir a las instancias pertinentes a reclamar la indemnización por tal  
2 afectación, tomando en cuenta que las opiniones personales son ejercidas en razón de las facultades  
3 políticas y la libertad de asociación del señor regidor, según lo establece el numeral 25 de la Carta  
4 Magna.

5

6 **B-RECOMENDACIÓN:**

7

8 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
9 moción:

10

11 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
12 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 11 y 18 del Reglamento Autónomo de  
13 Servicios de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto sexto  
14 del dictamen número C-AJ-030-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este  
15 Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DECLINAR  
16 el conocimiento de la denuncia interpuesta por la Sra. Paola Vanessa Mejía Keith dirigida contra el  
17 Regidor Municipal Sr. Carlo Magno Gómez Ortiz a partir de las razones dadas en el punto sexto del  
18 dictamen número C-AJ-030-2022 rendido por la Comisión de Asuntos Jurídicos del cual se le remite  
19 copia electrónica, para lo cual se le instruye a la Secretaria Municipal facilitar la misma. Notifíquese el  
20 presente acuerdo a la señora Paola Vanessa Mejía Keith al correo electrónico [paolamkeith@gmail.com](mailto:paolamkeith@gmail.com).  
21 así como a la persona titular de la Secretaría Municipal para lo de su cargo, la cual se tiene por notificada  
22 de forma oral una vez adoptado el presente acuerdo por encontrarse presente en la sesión”

23

24 El regidor Carlomagno Gómez Ortiz se abstiene de votar.

25

26 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor.

27

28 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos  
29 a favor.

30

31 PUNTO SÉTIMO Arnoldo Barahona Cortés, remite oficio COR-AL-1751-2022 presentando moción  
32 con dispensa de trámite de comisión donde solicita aprobar la actualización del Estrato Policial, según  
33 la estructura organizacional aprobada por este Concejo.

34

35 **A-ANTECEDENTES:**

36

37 Se recibió en la Secretaría de este Cuerpo Deliberativo la moción contenida dentro del oficio COR-AL-  
38 1751-2022 de data 02/09/2022 presentada por el Alcalde Municipal, tendiente a que se autorice por parte  
39 del Concejo Municipal la actualización del Estrato Policial dentro del contexto de la Estructura

1 Organizacional, aprobada a través del acuerdo AC-288-16 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 27, Acta  
2 N°29 del 31/10/2018.

3

4 **B-CONSIDERANDO:**

5

6 Una vez analizado el proyecto de modificación de la precitada disposición reglamentaria, es criterio de  
7 esta Comisión que lo pertinente previo a dictaminar la vialidad jurídica de los cambios propuestos al  
8 estrato policial de la estructura organizacional del Ayuntamiento, lo procedente es solicitar a la Licda.  
9 Alma Luz Solano Ramírez, Gerente de la Gerencia Recursos Humanos y Materiales a fin de que se  
10 apersono o bien designe a persona subalterna que le represente a fin de que amplíen técnicamente los  
11 cambios propuestos al estrato de comentario, por lo que se agradece su asistencia o bien de su delegado  
12 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo a la sesión inmediata siguiente, a saber las 10:30  
13 horas del 14/09/2022.

14

15 **B-RECOMENDACIÓN:**

16

17 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
18 moción:

19

20 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
21 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y siguiendo las recomendaciones  
22 contenidas en el punto sétimo del dictamen número C-AJ-030-2022 de la Comisión de Asuntos  
23 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se  
24 dispone: PRIMERO: DE PREVIO A DICTAMINAR la moción contenida en el oficio COR-AL-1751-  
25 2022 del 02/09/2022 relacionada con la actualización del Estrato Policial de la Estructura Organizacional  
26 de este Ayuntamiento, se solicitar a la Licda. Alma Luz Solano Ramírez, Gerente de la Gerencia Recursos  
27 Humanos y Materiales a fin de que se apersono o bien designe a persona subalterna que le represente a  
28 fin de que amplíen técnicamente los cambios propuestos al estrato de comentario, por lo que se agradece  
29 su asistencia o bien de su delegado ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo a la sesión  
30 inmediata siguiente, a saber las 10:30 horas del 14/09/2022. Notifíquese el presente acuerdo a la  
31 Licenciada Alma Luz Solano Ramírez, Gerente de la Gerencia Recursos Humanos y Materiales, así  
32 como al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su cargo.”

33

34 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

35

36 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
37 unanimidad.

38

39 **ACUERDO AC-294-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
40 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**

1 siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto sétimo del dictamen número C-AJ-030-2022  
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
3 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO: DE PREVIO A DICTAMINAR**  
4 la moción contenida en el oficio COR-AL-1751-2022 del 02/09/2022 relacionada con la  
5 actualización del Estrato Policial de la Estructura Organizacional de este Ayuntamiento, se  
6 solicitar a la Licda. Alma Luz Solano Ramírez, Gerente de la Gerencia Recursos Humanos y  
7 Materiales a fin de que se apersona o bien designe a persona subalterna que le represente a fin de  
8 que amplíen técnicamente los cambios propuestos al estrato de comentario, por lo que se agradece  
9 su asistencia o bien de su delegado ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo a la  
10 sesión inmediata siguiente, a saber las 10:30 horas del 14/09/2022. Notifíquese el presente acuerdo  
11 a la Licenciada Alma Luz Solano Ramírez, Gerente de la Gerencia Recursos Humanos y  
12 Materiales, así como al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su cargo.” **DECLARADO**  
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14  
15 **PUNTO OCTAVO:** Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, remite el oficio COR-AL-1757-  
16 2022, trasladando el oficio DIC-DAJ-64-2022, donde rinde vialidad jurídica a la propuesta del Proceso  
17 Tributos para reformar el “*Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas que se*  
18 *Desarrollen con Fines Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú*” el cual obedece a la meta de  
19 simplificar el trámite de “*Reposición de Certificado*”.

20  
21 **A-ANTECEDENTES:**

22  
23 Con fecha 02/09/2022 se recibe en la Secretaría Municipal el oficio COR-AL-1757-2022 de misma data  
24 a través del cual se traslada el Dictamen DIC-DAJ-64-2022 suscrito por el Lic. Carlos Herrera Fuentes,  
25 Coordinador del Sub-Proceso Asuntos Jurídicos a través del cual rinde viabilidad jurídica a la propuesta  
26 de reforma del “*Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas que se Desarrollen*  
27 *con Fines Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú*” el cual obedece a la meta de simplificar  
28 el trámite de “*Reposición de Certificado*”, esto de conformidad con la programación realizada por la  
29 Comisión de Trámites y Mejora Regulatoria de la Municipalidad de Escazú.

30  
31 **B-CONSIDERANDO:**

32  
33 Una vez analizado el proyecto de modificación parcial al “*Reglamento de Licencias Municipales para*  
34 *Actividades Económicas que se Desarrollen con Fines Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de*  
35 *Escazú*” concretamente en su art. 42 que fue analizado por el Sub-Proceso Asuntos Jurídicos del cual  
36 otorga visto bueno legal, en concreto el cambio propuesto es el siguiente:

37

Artículo vigente	Modificación propuesta
<p>Artículo 42.—Ante el deterioro, extravío o destrucción del certificado de Licencia Municipal, los patentados o patentadas deben solicitar la emisión de un nuevo certificado, ante el Proceso de Licencias Municipales, para lo cual aportarán los siguientes documentos:</p> <p>a) Completar formulario de solicitud de emisión de nuevo certificado de Licencia Municipal por deterioro, extravío o destrucción del anterior.</p> <p>b) En caso de personas jurídicas deberá aportar documento original de la personería vigente o documento emitido por el Registro Nacional.</p> <p>c) El o la solicitante deberá estar al día con los impuestos municipales.</p>	<p>Artículo 42.—Ante el deterioro, extravío o destrucción del certificado de Licencia Municipal, los patentados o patentadas deben solicitar la emisión de un nuevo certificado, ante el Proceso de Licencias Municipales, para lo cual aportarán los siguientes documentos:</p> <p>a) Completar formulario de solicitud de emisión de nuevo certificado de Licencia Municipal por deterioro, extravío o destrucción del anterior.</p> <p>b) El o la solicitante deberá estar al día con los impuestos municipales.</p>

1  
2

3 Se sustrae del cambio propuesto que se pretende simplificar el trámite de “*Reposición de Certificado*”  
4 en lo tocante a solicitar al administrado con motivo de este la certificación de personería jurídica. El  
5 cambio propuesto en criterio de esta Comisión es conteste con las regulaciones contenidas en el art. 2  
6 de la Ley N°8220, así como el numeral 29 de su correlacionada disposición reglamentaria, así como los  
7 esfuerzo de mejora en simplificación de trámites en congruencia con lo dispuesto en el numeral 23 del  
8 Reglamento a la Ley N°8220, para lo cual la Alcaldía Municipal en coadyuvancia con dicho postulado,  
9 a través del oficio AL-1685-2018 del 05/12/2018 conformó comisión denominada “*Plan de Mejora*  
10 *Regulatoria para la Simplificación de Trámites*”.

11

12 Así las cosas, la propuesta de reforma parcial al “*Reglamento de Licencias Municipales para Actividades*  
13 *Económicas que se Desarrollen con Fines Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú*” en su  
14 art. 42 resulta procedente, por lo que se acoge en todos sus extremos el criterio vertido por la Asesoría  
15 Jurídica de la Administración en el Dictamen DIC-DAJ-64-2022 del 01/09/2022 y se recomienda su  
16 autorización.

17

18 Finalmente, dado que el proyecto de modificación parcial del cuerpo reglamentario de comentario (art.  
19 42), dado que tiene incidencia directa en los administrados, corresponderá al tenor de lo preceptuado en  
20 el cardinal 43 del Código Municipal su publicación por dos veces no consecutivas en el Diario Oficial  
21 La Gaceta con el fin de que las personas administradas manifiesten a la Administración a través de  
22 consulta pública no vinculante lo que estimen pertinente en un plazo de diez días hábiles.

23

24 **C-RECOMENDACIÓN:**

25

1 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
2 moción:

3  
4 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50 y 169 de la Constitución  
5 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; artículo 3, 43 del Código  
6 Municipal, Dictamen DIC-DAJ-64-2022 de fecha 01/09/2022 rendido por el Sub-Proceso Asuntos  
7 Jurídicos siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto octavo del Dictamen número C-AJ-030-  
8 2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
9 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** APROBAR el proyecto de modificación  
10 parcial del reglamento denominado al *“Reglamento de Licencias Municipales para Actividades  
11 Económicas que se Desarrollen con Fines Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú”*, para  
12 que de ahora en adelante la redacción de su art. 42 corresponda a la siguiente: *“Artículo 42: Ante el  
13 deterioro, extravío o destrucción del certificado de Licencia Municipal, los patentados o patentadas  
14 deben solicitar la emisión de un nuevo certificado, ante el Proceso de Licencias Municipales, para lo  
15 cual aportarán los siguientes documentos: a.) Completar el formulario de solicitud de emisión de nuevo  
16 certificado de Licencia Municipal por deterioro, extravío o destrucción del anterior. b.) El o la  
17 solicitante deberá estar al día con los impuestos municipales”*. **SEGUNDO:** COMISIONAR a la  
18 Secretaría Municipal para que proceda a la publicación en el Diario Oficial en dos ocasiones no  
19 consecutivas del proyecto de reglamento acá aprobado en los términos del art. 43 del Código Municipal  
20 a consulta pública no vinculante por un plazo de diez días hábiles. Notifíquese el presente acuerdo una  
21 vez adoptado a la titular de la Secretaría Municipal de forma oral dado que se encuentra presente en la  
22 Sesión para lo de su cargo, así como al Alcalde Municipal en su Despacho para su conocimiento.”

23  
24 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

25  
26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
27 unanimidad.

28  
29 **ACUERDO AC-295-2022 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
30 **11, 50 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**  
31 **Pública; artículo 3, 43 del Código Municipal, Dictamen DIC-DAJ-64-2022 de fecha 01/09/2022**  
32 **rendido por el Sub-Proceso Asuntos Jurídicos siguiendo las recomendaciones contenidas en el**  
33 **punto octavo del Dictamen número C-AJ-030-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales**  
34 **hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:**  
35 **PRIMERO:** APROBAR el proyecto de modificación parcial del reglamento denominado al  
36 ***“Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas que se Desarrollen con Fines***  
37 ***Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú”***, para que de ahora en adelante la redacción  
38 **de su art. 42 corresponda a la siguiente: “Artículo 42: Ante el deterioro, extravío o destrucción del**  
39 **certificado de Licencia Municipal, los patentados o patentadas deben solicitar la emisión de un nuevo**  
40 **certificado, ante el Proceso de Licencias Municipales, para lo cual aportarán los siguientes**

1 *documentos: a.) Completar el formulario de solicitud de emisión de nuevo certificado de Licencia*  
2 *Municipal por deterioro, extravío o destrucción del anterior. b.) El o la solicitante deberá estar al día*  
3 *con los impuestos municipales”. **SEGUNDO: COMISIONAR a la Secretaría Municipal para que***  
4 *proceda a la publicación en el Diario Oficial en dos ocasiones no consecutivas del proyecto de*  
5 *reglamento acá aprobado en los términos del art. 43 del Código Municipal a consulta pública no*  
6 *vinculante por un plazo de diez días hábiles. Notifíquese el presente acuerdo una vez adoptado a*  
7 *la titular de la Secretaría Municipal de forma oral dado que se encuentra presente en la Sesión*  
8 *para lo de su cargo, así como al Alcalde Municipal en su Despacho para su conocimiento.”*  
9 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10  
11 **PUNTO NOVENO:** M.Sc. Rita D. Arce Sotillo, Directora JN Juan XXIII / Mónica Montenegro  
12 Espinoza, Supervisora Circuito 03 SJ Oeste, remite documento con la renuncia de María Yosel Marín  
13 Loría y la tena correspondiente para elegir nuevo miembro de la Junta de Educación.

14  
15 **A-ANTECEDENTES:**

- 16  
17 1. Mediante nota del 29/082022, la señora María Yosel Marín Loría portadora de la cédula de  
18 identidad 1-1206-0335, integrante de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII,  
19 presenta la renuncia a la Junta de cita por motivos laborales, solicitando se realicen los trámites  
20 ante la Municipalidad de Escazú para que se nombre a otra persona en su lugar.  
21 2. Que el oficio suscrito por la M.sc. Rita D. Arce Sotillo en su carácter de Directora del Jardín de  
22 Niños Juan XXIII y la M.sc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora del Circuito 03 SJ Oeste,  
23 fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal en data 05/09/2022, ingresando en la  
24 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 123, Acta 153 de misma data, con  
25 el número de oficio de trámite 607-22-E.  
26 3. Que en el oficio mencionado se propone la terna para sustituir a la señora María Yosel Marín  
27 Loría.  
28 4. Con el oficio remitido por las funcionarias del Ministerio de Educación Pública, se adjuntaron  
29 los siguientes documentos:  
30 4.1- Carta de renuncia de la señora María Yosel Marín Loría, cédula de identidad número  
31 1-1206-0335, quien por motivos laborales presentó su renuncia de Junta de Educación.  
32 4.2- Hoja de vida de las señoras Yeimy Paola Irola Quirós; María Celeste Estrada  
33 Rodríguez y Rosa Massiel Rodríguez Flores.  
34 4.3- Fotocopia de los documentos de identificación de las señoras Yeimy Paola Irola  
35 Quirós; María Celeste Estrada Rodríguez y Rosa Massiel Rodríguez Flores 4.4-  
36 Certificación de Antecedentes Penales de las señoras Yeimy Paola Irola Quirós; María  
37 Celeste Estrada Rodríguez y Rosa Massiel Rodríguez Flores.  
38 4.5- Cartas de participación de las señoras Yeimy Paola Irola Quirós; María Celeste  
39 Estrada Rodríguez y Rosa Massiel Rodríguez Flores.  
40

1 **B-CONSIDERANDO:**

2 1- Que el renunciante señora María Yosel Marín Loría, cédula de identidad número 1-1206-0335 fue  
3 nombrada integrante de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII, mediante Acuerdo AC-  
4 250-2022 de Sesión Ordinaria 121, Acta 150-2022 del 22/08/2022. El período de nombramiento  
5 asignado fue hasta el 26 de octubre de 2023.

6 2- Que el siguiente marco normativo se aplica a efecto de realizar el nombramiento de una sustitución  
7 de integrante de Junta de Educación:

8 2.1 Código Municipal, Ley No 7794:

9 Inciso g) del artículo 13:

10 *“g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las*  
11 *personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las*  
12 *juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por*  
13 *igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente*  
14 *que los requiera.”*

15 2.2 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP:

16 *“Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:*

17 *a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

18 *b) Ser mayor de edad.*

19 *c) Saber leer y escribir.*

20 *d) No contar con antecedentes penales.*

21 *e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el*  
22 *procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

23 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*  
24 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*  
25 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*  
26 *de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario*  
27 *establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.*

28 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos,*  
29 *quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde*  
30 *al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo*  
31 *Municipal.*

32 *Artículo 14.—En el caso de escuelas unidocentes y centros educativos que no puedan cumplir con*  
33 *las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, el Director del Centro Educativo podrá*  
34 *solicitar la excepción correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando junto con*  
35 *las ternas propuestas la debida justificación.*

36 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas*  
37 *propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la*  
38 *selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior*  
39 *juramentación.*

1 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y*  
2 *podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

3 *Artículo 21. —Cuando por cualquier motivo fuere necesario sustituir, de manera permanente un*  
4 *miembro de la Junta que no hubiere cumplido la totalidad de su período, el primer vocal o el*  
5 *segundo vocal, en ese orden, se considerará nombrado en dicho cargo, únicamente por el período*  
6 *restante. Se exceptúa de lo anterior el cargo de Presidente, quien en su ausencia temporal o*  
7 *permanente, por los motivos establecidos en este reglamento, será sustituido por el Vicepresidente*  
8 *en ejercicio, en cuyo caso un vocal ocupará el cargo de Vicepresidente.*

9 *Cuando alguno de los vocales o ambos, pasen de manera permanente a ocupar el cargo de algún*  
10 *otro miembro, quedando así cupos vacantes en la Junta, el Director del Centro Educativo deberá*  
11 *proponer los nuevos miembros para que se realice el trámite correspondiente ante el Concejo*  
12 *Municipal para el nombramiento en dicho cargo, únicamente por el período restante.”*

#### 13 14 **C-RECOMENDACIÓN:**

15 Una vez analizado el oficio remitido por el Jardín de Niños Juan XXIII, con que se remitió la renuncia  
16 de la señora María Yosel Marín Loría, esto por parte de la M.Sc. Rita D. Arce Sotillo en su carácter de  
17 Directora del Jardín de Niños Juan XXIII y la M.sc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora del  
18 Circuito 03 SJ Oeste, conteniendo las ternas de las personas propuestas para sustituir al integrante  
19 referido en la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII, que someten a consideración del  
20 Concejo Municipal; estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos, a la luz del marco normativo de  
21 aplicación y la potestad legal que le asiste a los concejos municipales de nombrar directamente, por  
22 mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas  
23 administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación; por lo que en  
24 aplicación de los principios de informalismo, celeridad y eficiencia que permean la actuación de la  
25 Administración Pública, así como en tutela del interés superior de las personas menores de edad, esta  
26 Comisión recomienda el nombramiento de la siguiente persona: a la señora Yeimy Paola Irola Quirós  
27 con cédula de identidad número 1-1528-0064. Por lo anterior se sugiere la adopción del siguiente  
28 acuerdo:

29  
30 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
31 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal;  
32 11, 12, 15, 19 y 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto  
33 N° 38249-MEP; el oficio remitido por el Jardín de Niños Juan XXIII, rubricado conjuntamente por la  
34 M.sc. Rita D. Arce Sotillo en su carácter de Directora del Jardín de Niños Juan XXIII y la M.sc. Mónica  
35 Montenegro Espinoza, Supervisora del Circuito 03 SJ Oeste y en atención a la motivación contenida en  
36 el noveno del Dictamen C-AJ-030-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este  
37 Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: TOMAR NOTA de la  
38 renuncia de la señora María Yosel Marín Loría, portadora de la cédula de identidad número 1-1206-0335  
39 a su nombramiento como integrante de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII realizado  
40 mediante acuerdo AC-250-2022 de Sesión Ordinaria 121, Acta 150-2022 del 22/08/2022. SEGUNDO:

1 ACOGER la solicitud expresa de la M.sc. Rita D. Arce Sotillo en su carácter de Directora del Jardín de  
2 Niños Juan XXIII y la M.sc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora del Circuito 03 SJ Oeste, en  
3 cuanto a la sustitución de la persona renunciante y la terna presentada. TERCERO: NOMBRAR  
4 miembro de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII, a la señora Yeimy Paola Irola Quirós,  
5 portadora de la cédula de identidad número 1-1528-0064; cuyo período de nombramiento será por el  
6 resto del plazo de los tres años por los que fue nombrado la señora Marín Loría, sea hasta el 26/10/2023.  
7 CUARTO: Convóquese a la persona nombrada Sra. Yeimy Paola Irola Quirós a comparecer ante este  
8 Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la señora Directora del Jardín de Niños  
9 Juan XXIII y a la señora Supervisora de Circuito 03.”

10  
11 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12  
13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
14 unanimidad.

15  
16 **ACUERDO AC-296-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
17 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
18 **13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15, 19 y 22 del Reglamento General de Juntas de**  
19 **Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP; el oficio remitido por el Jardín de**  
20 **Niños Juan XXIII, rubricado conjuntamente por la M.sc. Rita D. Arce Sotillo en su carácter de**  
21 **Directora del Jardín de Niños Juan XXIII y la M.sc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora**  
22 **del Circuito 03 SJ Oeste y en atención a la motivación contenida en el noveno del Dictamen C-AJ-**  
23 **030-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como**  
24 **fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: TOMAR NOTA de la renuncia de la**  
25 **señora María Yosel Marín Loría, portadora de la cédula de identidad número 1-1206-0335 a su**  
26 **nombramiento como integrante de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII**  
27 **realizado mediante acuerdo AC-250-2022 de Sesión Ordinaria 121, Acta 150-2022 del 22/08/2022.**  
28 **SEGUNDO: ACOGER la solicitud expresa de la M.sc. Rita D. Arce Sotillo en su carácter de**  
29 **Directora del Jardín de Niños Juan XXIII y la M.sc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora**  
30 **del Circuito 03 SJ Oeste, en cuanto a la sustitución de la persona renunciante y la terna presentada.**  
31 **TERCERO: NOMBRAR miembro de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII, a**  
32 **la señora Yeimy Paola Irola Quirós, portadora de la cédula de identidad número 1-1528-0064;**  
33 **cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por los que fue nombrado**  
34 **la señora Marín Loría, sea hasta el 26/10/2023. CUARTO: Convóquese a la persona nombrada**  
35 **Sra. Yeimy Paola Irola Quirós a comparecer ante este Concejo para su debida juramentación.**  
36 **Notifíquese este acuerdo a la señora Directora del Jardín de Niños Juan XXIII y a la señora**  
37 **Supervisora de Circuito 03.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38

1 **PUNTO DÉCIMO:** Oficio COR-AL-1431-2022 del 12/07/2022 suscrito por la Lida. Karol Tatiana  
2 Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal a través del cual traslada el oficio COR-AJ-399-2022 emitido  
3 por el Sub-Proceso Asuntos Jurídicos.  
4

5 **A-ANTECEDENTES:**  
6

7 Se recibió en la Secretaría de este Órgano Colegiado el oficio COR-1431-2022 de data 12/07/2022  
8 suscrito por la Vice-Alcaldesa Municipal Licda. Karol Tatiana Matamoros Corrales a través de la cual  
9 traslada el oficio COR-AJ-399-2022 emitido por el Sub-Proceso Asuntos Jurídicos. Adjunto a este  
10 documento acompaña el oficio COR-AL-1421-2022 de fecha 11/07/2022 emitido por el Alcalde  
11 Municipal Sr. Arnoldo Barahona Cortés el cual dirige a la Licda. Alma Luz Solano Ramírez, Gerente  
12 Gerencia Recursos Humanos y Materiales.  
13

14 **B-CONSIDERANDO:**  
15

16 Una vez analizado el oficio remitido a esta Comisión, así como sus anexos, es criterio de esta Comisión  
17 que en tutela del cúmulo de derechos y garantías fundamentales y procesales que le asisten a la persona  
18 servidora municipal, dado que se aprecia del oficio COR-AL-1421-2022 de data 11/07/2022 suscrito por  
19 el señor Arnoldo Barahona Cortés una manifestación que en la especie se resume en lo siguiente:  
20

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio RHM-565-2022 del 27 de junio 2022, se le indica que el documento sea trasladado al Concejo Municipal por medio de la Vicealcaldía quien fue la persona que atendió el tema salarial del Alcalde, por cuanto esta alcaldía no comparte los cálculos realizados e indicados en el oficio COR-AJ-399-2022 del Lic. Carlos Herrera

21 Fuentes Coordinador del Subproceso de Asuntos Jurídicos.  
22

23 A partir de lo dispuesto lo prudente y pertinente previo a conocer el oficio COR-AL-1431-2022 del  
24 12/07/2022 y sus anexos suscrito por la titular de la Vice-Alcaldía Municipal, es otorgar una audiencia  
25 escrita al Alcalde Municipal, Sr. Arnoldo Barahona Cortés por un plazo de diez días hábiles a fin de que  
26 amplíe a este Cuerpo Edil las razones aritméticas, de hecho y derecho por las cuales no comparte los  
27 cálculos vertidos por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento en el oficio COR-AJ-399-2022 del  
28 22/06/2022.  
29

30 **B-RECOMENDACIÓN:**  
31

32 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
33 moción:  
34

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y siguiendo las recomendaciones  
3 contenidas en el punto décimo del dictamen número C-AJ-030-2022 de la Comisión de Asuntos  
4 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se  
5 dispone: PRIMERO: DE PREVIO A CONOCER el oficio COR-AL-1431-2022 de fecha 12/07/2022 y  
6 sus anexos relacionado con los cálculos vertidos por el Sub-Proceso Asuntos Jurídicos en el oficio COR-  
7 AJ-399-2022 del 22/06/2022, se otorga audiencia escrita al Alcalde Municipal, Sr. Arnoldo Barahona  
8 Cortés por un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil de notificado el presente acuerdo  
9 a fin de que amplíe a este Cuerpo Edil las razones aritméticas, de hecho y derecho por las cuales no  
10 comparte los cálculos vertidos por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento en el oficio COR-AJ-399-  
11 2022. Notifíquese el presente acuerdo al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su cargo.”

12  
13 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

14  
15 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
16 unanimidad.

17  
18 **ACUERDO AC-297-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
19 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y  
20 siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto décimo del dictamen número C-AJ-030-  
21 2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
22 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DE PREVIO A CONOCER el  
23 oficio COR-AL-1431-2022 de fecha 12/07/2022 y sus anexos relacionado con los cálculos vertidos  
24 por el Sub-Proceso Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AJ-399-2022 del 22/06/2022, se otorga  
25 audiencia escrita al Alcalde Municipal, Sr. Arnoldo Barahona Cortés por un plazo de diez días  
26 hábiles contados a partir del día hábil de notificado el presente acuerdo a fin de que amplíe a este  
27 Cuerpo Edil las razones aritméticas, de hecho y derecho por las cuales no comparte los cálculos  
28 vertidos por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento en el oficio COR-AJ-399-2022. Notifíquese  
29 el presente acuerdo al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su cargo.” **DECLARADO  
30 DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

31  
32 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON VOTADOS  
33 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA  
34 COMISIÓN.

35  
36 Se levanta la sesión al ser las trece horas diez minutos de la misma fecha arriba indicada.”

37  
38 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL ALCALDÍA MUNICIPAL.**

39  
40 “Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación, les informo

1 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos  
2 de esta Municipalidad:

3

4 **1. ALCALDÍA**

Fecha	Reunión	Asunto
03/08/22	Reunión con personal municipal	Elaboración presupuesto 2023
03/08/22	Atención a la señora Susana Barahona Alvarado	Propuesta de proyecto
04/08/22	Reunión con representantes del Sindicato	Negociación aumento salarial
04/08/22	Reunión con personal municipal	Elaboración presupuesto 2023
04/08/22	Sesión Extraordinaria	
05/08/22	Inauguración Gimnasio del Carmen	
05/08/22	Reunión con personal municipal	Elaboración presupuesto 2023
08/08/22	Reunión con personal municipal	Elaboración presupuesto 2023
09/08/22	Reunión de gerencias	Varios proyectos
09/08/22	Reunión con personal de Gestión Urbana	Caso Loma Real
09/08/22	Reunión con personal de Asuntos Jurídicos y Seguridad Ciudadana	Accidente de Tránsito
10/08/22	Simulacro Nacional	
12/08/22	Mercadito de Emprendimientos Hotel Marriott	
12/08/22	Reunión con funcionarias municipales	Conmemoración día de la madre
13/08/22	Festival Dionisio Cabal Vive	
14/08/22	Mercaditos de Emprendimientos Centro Cívico Municipal	Celebración día de la madre
17/08/22	Reunión con representantes del Sindicato	Negociación aumento salarial
18/08/22	Atención a los dirigentes del Sindicato ANEP	Puntos varios
18/08/22	Sesión Extraordinaria	
25/08/22	Sesión Extraordinaria	Presentación Escuela y Jardín de Niños Juan XXIII
26/08/22	Reunión con los vecinos Palo Campana	Solicitudes de proyectos

29/08/22	Presentación Cargadores de Vehículos eléctricos	
29/08/22	Atención representantes de Iglesia Bautista	Reclamo Administrativo
30/08/22	Visita Liceo de Escazú	Traspaso de poderes
30/08/22	Reunión con representante de la empresa MECO	Programación inicio de proyectos
30/08/22	Reunión personal municipal	Video promoción de los ODS

- 1  
2 **2. GESTIÓN ESTRATÉGICA**  
3 **2.1 Oficina Operacional Secretaría del Concejo Municipal**  
4 Las gestiones realizadas por esta dependencia durante el mes de agosto del año 2022, fueron:

	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	5	4	80%	1	20%	0	0%
Febrero	5	4	80%	1	20%	0	0%
Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Abril	5	5	100%	0	0%	0	0%
Mayo	7	5	71%	2	29%	0	0%
Junio	6	4	67%	2	33%	0	0%
Julio	6	4	67%	2	33%	0	0%
Agosto	7	5	71%	2	29%	0	0%
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>36</b>	<b>77%</b>	<b>11</b>	<b>23%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

5

Gestión	Cantidad
Actas	7
Acuerdos	44
Certificaciones	143

6

7 ✓ Se presentaron 7 actas.

8 ✓ Es importante mencionar que las sesiones se están realizando de manera presencial.

9 ✓ Se presentaron 16 mociones con dispensa de trámite de comisión tanto de la Alcaldía Municipal  
10 como de los regidores del Concejo Municipal.

- 1 ✓ Se tuvo un total de 44 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados  
2 como al Concejo Municipal.  
3 ✓ Este mes de agosto se tuvieron dos sesiones extraordinarias.  
4 ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 143. Las mismas son de Cobros, Departamento Asuntos  
5 Jurídicos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría General de la República, entre  
6 otros.  
7 ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las comisiones  
8 correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar la información  
9 y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.  
10 ✓ Se aprobaron los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
4	Asuntos Jurídicos
4	Hacienda y Presupuesto
1	Becas
1	Accesibilidad y Discapacidad

11

## 12 **2.2 Proceso de Seguridad Cantonal:**

- 13 META: Desarrollar acciones policiales propias e Inter agenciales que coadyuven en la prevención del  
14 delito, desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.

Descripción	Resultados	Observaciones
Patrullajes dinámicos	220	Movimiento por el Cantón
Patrullaje estacionario	195	Detenido en un punto fijo
Llamadas de auxilio policial	220	Oficialía de Guardia
Retenes	21	Información diaria
Personas investigadas	187	Por Archivo Criminal y policial
Personas detenidas	2	información diaria
Vehículos investigados	137	COSEVI / OIJ
Informes realizados	21	Base Aprehensiones
Actas realizadas	23	Base Aprehensiones
Violencia domestica	4	Base Aprehensiones
Flagrancias	0	Base Aprehensiones
Escándalos Musicales	315	Base Aprehensiones

Órdenes de captura	0	Base Aprehensiones
Notificaciones	0	Oficialía de guardia
Intervenciones K9	32	Base Aprehensiones / Oficialía Guardia
Desalojos	0	Oficialía de Guardia
Colaboraciones a F. Publica	25	Base aprehsiones
Decomisos de droga unidades	68	Base aprehsiones
decomisos de droga gramos	0	Base aprehsiones
Decomisos de armas de fuego	0	Base aprehsiones
Decomisos de arma blanca	2	Base aprehsiones
Otras	2	oficialía de Guardia

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

### 2.3 Oficina Operacional de Relaciones Publicas

- ✓ Varios de los temas de relevancia cubiertos y expuestos a los públicos externos son el abastecimiento de agua potable en las zonas altas del cantón, la inauguración del Centro Comunal de Barrio El Carmen, la puesta en práctica del Simulacro Nacional en Escazú, el proyecto de galerías de arte realizado con el BAC, los mercaditos de emprendimiento “Yo Compro en Escazú”, el Festival Dionisio Cabal Vive, las actividades del Día de las Madres, las obras de mantenimiento de la infraestructura vial realizadas en la Ruta 177 y 310, el nuevo módulo de información y orientación al cliente, así como la apertura del proceso de becas 2023; entre otros temas gestionados.
- ✓ Fueron redactados 4 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas, asimismo se enviaron 5 boletines de informaciones internas.
- ✓ En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos. Sumado a esto, se dio acompañamiento a las diversas áreas técnicas que requerían algún servicio de la contratación por demanda para servicios de comunicación, como por ejemplo a las áreas de Planificación con un video para rendir cuentas sobre el trabajo relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la Gerencia de Gestión Urbana con varios diseños gráficos solicitados entre otros.
- ✓ Además, en lo que respecta al trabajo audiovisual se tomaron fotografías en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre el festival Dionisio Vive, las actividades de Musicarte en el Parque, el proceso de Becas de la Municipalidad, la inauguración del Centro Comunal de Barrio el Carmen, así como otras reuniones de la Alcaldía.
- ✓ Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad en más de 8 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan, Noticias Repretel, La Extra, CR Hoy, Telenoticias y Noticias Telediario, Noticias Monumental y El Guardian. También, es importante indicarle que en calidad de Vocero Institucional se atendieron varias

- 1 entrevistas relacionadas al tema de las obras de mantenimiento vial que se realizan en el cantón.
- 2 ✓ Otra de las temáticas abordadas para este mes, fue la gestión de las redes sociales. En la página de  
3 Facebook se realizaron un total de 73 publicaciones, teniendo un alcance de 198000 personas y la  
4 cantidad de “me gusta” a la página pasó de 51261 a 51639. También en la red social Twitter se  
5 realizaron 10 publicaciones para un total de 2500 impresiones y en la red social Instagram se hicieron  
6 222 publicaciones con más de 515 “me gusta”.
- 7 ✓ Se trabajó de manera ardua e intensa en el proyecto de la nueva marca cantón y la marca municipal,  
8 además del proyecto de la nueva página web que está en elaboración. Con respecto a este tema ya se  
9 finalizó la elaboración de la nueva marca municipal y el manual de marca, el mismo fue revisado  
10 por las gerencias y aprobado para iniciar con toda su aplicación.
- 11 ✓ Por último, es importante agregar que se dio el apoyo técnico al Concejo Municipal para las  
12 transmisiones de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el mes. Además,  
13 se realizaron varios procesos de contratación para publicidad y propaganda con medios de  
14 comunicación.

## 16 2.4 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

17 **Coordinación del Comité Municipal de Emergencias:** Como parte de las funciones desarrolladas en  
18 la coordinación operativa del CME-Escazú, se encuentran:

- 19 ✓ Intensificación de Monitoreos y Despliegues Preventivos en el cantón (monitoreo de 38 puntos  
20 vulnerables del cantón y seguimiento puntual de 08 viviendas) por:
- 21 • Onda Tropical N°23 (02-03 de Agosto)
  - 22 • Onda Tropical N°24 (05-06 de Agosto)
  - 23 • Aviso Meteorológico Local (07 de Agosto)
  - 24 • Onda Tropical N°25 – Alerta Verde (08 de Agosto)
  - 25 • Aviso Meteorológico Local (09 de Agosto)
  - 26 • Onda Tropical N°26 – Alerta Verde (11 de Agosto)
  - 27 • Aviso Meteorológico Local (14-15 de Agosto)
  - 28 • Onda Tropical N°29 (19-20-21-22 de Agosto)
  - 29 • Aviso Meteorológico Local (23 de Agosto)
  - 30 • Aviso Meteorológico Local (24 de Agosto)
  - 31 • Aviso Meteorológico Local (25 de Agosto)
  - 32 • Onda Tropical N°30 (28 de Agosto)
  - 33 • Aviso Meteorológico Local (29 de Agosto)

## 35 **Oficina de Gestión del Riesgo:**

- 36 ✓ 04 de Agosto, Sesión de Trabajo con Hogar Magdala “Revisión de Plan de Emergencias, de cara al  
37 Simulacro Nacional”
- 38 ✓ 05 de Agosto “Coordinación y Participación del Taller Dirigido al Comité Municipal de Emergencias  
39 Diagnóstico del Centro Coordinador de Operaciones, con USAID y World Vision

- 1 ✓ 08 de Agosto, sesión de trabajo con WELSYS, para activación de alarmas cantonales
- 2 ✓ Participación y Presentación en la Red de Responsabilidad Social Empresarial
- 3 ✓ 10 de Agosto Participación y Monitoreo cantonal en el Simulacro Nacional de Evacuación
- 4 ✓ Reunión con Grupo INS Programa Comprometidos con la Prevención”
- 5 ✓ 19 de Agosto “Taller con la Fundación Soy Capaz sobre que hacer en caso de emergencias”
- 6 ✓ Participación Actividades de Salud Ocupacional
- 7 ✓ Sesiones Semanales del Proyecto de Cooperación Triangular Costa Rica – Colombia.
- 8 ✓ Sesiones de Seguimiento (Operativo – Logístico)
- 9 ✓ Coordinación y acompañamiento a CNE en dos visitas de inspección (Predio donde se localizará
- 10 estación de servicio Frente al Taj Majal y Puente sobre el Río Agres (Ruta N°177)
- 11 ✓ Atención de comunidades Alto Carrizal, Corazón de Jesús y Boquerón.
- 12 ✓ Seguimiento deslizamientos Vista de Oro, Bebedero y Alto Carrizal (coordinación con Construcción
- 13 de Obra Pública).
- 14 ✓ 24 de Agosto Sesión de Trabajo Programa de Adaptación al Cambio Climático con el MAG
- 15 ✓ Sesión de Trabajo con CONAPDIS “Proceso socioeducativo para personas con discapacidad en el
- 16 marco de atención y prevención de emergencias”
- 17 ✓ Participación en 1 sesiones de CILOVIS.
- 18 ✓ 30 de Agosto Participación en Taller CNE Temporada de Lluvias “Lo que nos espera Septiembre-
- 19 Noviembre 2022”
- 20 ✓ Inclusión de sección sobre manejo y/o almacenamiento de materiales peligrosos en el Plan Cantonal
- 21 de Emergencias.
- 22 ✓ Preparación de Material y Presentaciones para Gira a Colombia en el Marco del Proyecto de
- 23 Cooperación Bilateral Transferencia de Conocimiento en Gestión del Riesgo en el ámbito
- 24 Comunitario”
- 25 ✓ Revisión con CNE y Control de Calidad de los Procedimientos de Gestión del Riesgo incluidos en
- 26 el Plan Local de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales

Procedimiento	Código	Controles y registros utilizados
Recepción, Ingreso y Cierre de Incidentes	P-GR-43.1	FR-GR 01. Recepción de Incidentes
Monitoreo de Sectores Vulnerables	P-GR-43.2	FR-GR 02. Monitoreo de Sectores Vulnerables
Activación del CME-Escazú según tipo de Alerta	P-GR-43.3	
Activación del CME-Escazú según Tipo de Evento	P-GR-43.4	
Convocatoria, activación, instalación y respuesta del Centro Coordinador de Operaciones (CCO)	P-GR-43.5	

Procedimiento	Código	Controles y registros utilizados
Manejo de Información y Comunicaciones Comités Comunales de Emergencias (CCE)	P-GR-43.6	
Manejo de Información y Comunicaciones Comités Comunales de Emergencias (CME)	P-GR-43.7	
Restablecimiento de Líneas Vitales	P-GR-43.8	
Manejo de Suministros	P-GR-43.9	
Procesos de Evacuación	P-GR-43.10	
Manejo de Albergues	P-GR-43.11	
Control Sanitario	P-GR-43.12	
Manejo de Cadáveres	P-GR-43.13	
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	P-GR-43.14	
Desalojo y Demolición en Zonas de Reconocido Riesgo y Peligro Inminente	P-GR-43.15	
Intervención Preventiva de Amenazas Natural en Propiedad Privada	P-GR-43.16	F-GCO-08 Formulario de Atención Social Bd-GA-04 Control de denuncias y quejas
Valoración de Ayuda Socioeconómica por Casos Especiales y de Emergencia.	P-GR-43.17	F-GCO-08 Formulario de Atención Social F-GR-02 Formulario digital de atención social F-GR-03 Consentimiento informado servicios de atención social Bd-GR-04 Registro de atención social

- 1  
2 **Atención de incidentes:** Durante el mes se atendieron los siguientes incidentes, cabe mencionar que a  
3 todos se les da seguimiento.  
4 ✓ Solicitudes de inspección de Deslizamiento remitidas por el 9-1-1 (Santa Teresa, Alto Carrizal,  
5 Escazú, Corazón de Jesus).  
6 • Visita de Inspección

- 1 • Atención a los Vecinos
- 2 • Mantenimiento de Obra Pública
- 3 ✓ 2 árboles caídos (se coordina con MOP y CNFL)
- 4 ✓ 1 cauce obstruido
- 5 ✓ Inspección de Caída de Material

## 2.5 Subproceso de Planificación Estratégica

### GESTIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SUB PROCESO:

CANTIDAD	ACTIVIDADES
05	Elaboración del informe mensual de labores del mes anterior.
	Reunión con representantes de la oficina regional sur de la Dirección Nacional de CEN CINAI, por proyectos del CEN CINAI de San Antonio el día 18 de agosto
	Revisión de las actas de proyectos presentados por las áreas técnicas.
	Reunión con la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte y la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte el día 26 de agosto.
	Asistencia reunión de la comisión de ética.

### Planificación a Largo Plazo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

CANTIDAD	ACTIVIDADES
07	Revisión de insumos de los enlaces de la comisión municipal de los ODS para elaboración de Informe anual de implementación de ODS e informe Local Voluntario.
	Elaboración del informe anual de implementación de ODS e informe Local Voluntario sobre los aportes de mayor contribución, los directos y los indirectos.
	Elaboración de infografía sobre la contribución que genera la Municipalidad de Escazú a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
	Vinculación de Plan Anual Operativo 2022 y Presupuesto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
	Recopilación y organización de las evidencias según criterio de cumplimiento del Plan de acción de la Fase 2, para el proceso de Cantones promotores de los ODS.
	Coordinación con los enlaces del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y se envió vía correo electrónico por medio del COR-DA-391-2022 el 30 de agosto del 2022, la Matriz de cumplimiento del Plan de acción de la Fase 2 con su respectiva evidencia.
	El 30 de agosto se llevó a cabo reunión con la Alcaldía Municipal y Cooperativa

CANTIDAD	ACTIVIDADES
	COOCO, para la elaboración de un video de rendición de cuentas sobre el aporte de la Municipalidad de Escazú a los ODS.

1

2 **ACTIVIDADES DE PLAN ANUAL OPERATIVO Y DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS:**

CANTIDAD	ACTIVIDADES
09	Reuniones con la comisión de presupuesto para la revisión del Plan Presupuesto 2023.
	Revisión y ajustes de las metas del PAO 2023, asesorar áreas técnicas en materia de redacción de metas y objetivos.
	Vinculación de las metas del PAO 2023 con el presupuesto 2023.
	Elaboración de la versión final del PAO 2023 y su traslado a la Alcaldía Municipal.
	Elaboración de la presentación del PAO 2023.
	Aplicación del presupuesto extraordinario 2 en el SIPP, en DECSIS y en el Excel de control.
	Revisión, elaboración de la modificación 3 del plan presupuesto 2022 y su respectiva vinculación con el presupuesto.
	Aplicación de la modificación 3 en el sistema Decsis.

3

4 **CARTERA DE PROYECTOS**

CANTIDAD	ACTIVIDADES
03	Revisión de las actas de proyectos
	Revisión y actualización de la herramienta de seguimientos de los proyectos.
	Solicitud al área técnica de las actas faltantes.

5

6 **CAPACITACIONES**

CANTIDAD	ACTIVIDADES
02	Módulo general sobre Presupuesto- DECSIS: 06 de julio del 2022.Meylin González y Denia Zeledón.
	Curso Contratación Administrativa (IFAM): 11,18,25 de agosto y 1 de septiembre. Meylin González.

7

8 **CONCEJOS DE DISTRITO:**

1 **Gestiones realizadas a lo interno y externo:**

CANTIDAD	ASUNTO
05	Traslado de 8 actas periodo 2020-2024 de los tres concejos de distrito al Despacho del alcalde.
	Actualización de la matriz de excel de Control y seguimiento de los acuerdos de los Concejos de Distritos en el One Drive con respecto a las 8 actas ingresadas
	Actas de los tres concejos de distrito subidas a la página web: www.escazu.go.cr estas pueden ser vistas por los ciudadanos. Son de consulta pública. -CDE: actas N°10 subida -CDSA: actas N°14 y N°15 subidas -CDSR: actas N°06-N°07-N°08-N°09 y N°10 subidas
	Seguimiento al expediente de subvención de Costa Rica Aprende.
	Confirmación del expediente de Asociación de Desarrollo Pro-mejoras Urbanización La Macadamia.

2

3 **Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas por los Concejos de Distrito en el mes de agosto**  
4 **2022:**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
<b>CDSA:</b> Sesiones ordinarias los primeros y terceros martes de cada mes a las 7:00 pm.	No realizó sesión ordinaria virtual el 02/08/2022. Día feriado Se realizó sesión ordinaria virtual el 16/08/2022.
<b>CDE:</b> Sesiones ordinarias los primeros y terceros miércoles del mes a las 7:00pm.	No se realizó sesión ordinaria virtual el 03/08/2022. Se realizó sesión ordinaria virtual el 17/08/2022.
<b>CDSR:</b> Sesiones ordinarias los segundos y cuartos miércoles de cada mes a las 7:00pm.	Se realizó sesión ordinaria virtual el 10/08/2022 No se realizó sesión ordinaria virtual el 24/08/2022

5

6 **Actas de los Concejos de Distrito recibida en Planificación estratégica en el mes de agosto 2022:**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
<b>CDSA</b>	Ingresaron las actas N°14 y N°15 para ser remitidas al Despacho de Alcaldía Ingreso el acta N°16 para ser aprobada en la próxima sesión.

<b>CDE</b>	Ingresar a probada el acta N°10 y el N°11 lista para aprobación.
<b>CDSR</b>	Ingresaron las actas aprobadas N°6, N°07, N°08, N°09 y N°10 Ingreso el acta N°11-2022 lista para ser conocida y aprobada en la siguiente sesión.

1  
2  
3

### Acuerdos tomados por distrito en agosto 2022

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
<b>CDSA</b>	Ingresaron 2 acuerdos. Correspondientes a las Actas N°14 y N°15-2022
<b>CDE</b>	Ingresaron 11 acuerdos. Correspondiente al Acta N°11-2022 sin aprobar
<b>CDSR</b>	Ingresaron 13 acuerdos Correspondientes a las Actas N°11-2022 pendientes de aprobación

4  
5

### 2.6 Subproceso Gestión de Calidad

Asuntos Varios	
Consultas, documentos y otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención de llamadas telefónicas y correos tanto internas como externas, consultas y dudas varias.</li> <li>✓ Elaboración de informe mensual de julio.</li> <li>✓ Atención a las consultas de la coordinación de Asuntos Jurídicos referente a las disposiciones solicitadas por la Contraloría General de la República sobre expropiaciones.</li> <li>✓ Participación en talleres organizados por Salud Ocupacional, los días 25, 26 y 29 de agosto en el Centro Cívico y Villa Ecológica.</li> <li>✓ Se trabaja y solicita información al subproceso de Patentes, en referencia del Plan de simplificación de trámites: “REPOSICION CERTIFICADO LICENCIA MUNICIPAL”; III avance.</li> </ul>

6

Manual de Procesos	
Consultas y otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales.</li> <li>✓ Aplicación de las modificaciones en el manual de procedimientos ubicado en la red institucional, aprobados por la Alcaldía en el mes de julio (AL-1532-2022), para los procesos de: Recursos Humanos, Igualdad, Equidad y Género, Archivo Institucional y Gestión Hacendaria. Además, se solicita la publicación de estos a nivel institucional por medio de la oficina de comunicación.</li> <li>✓ Revisión, modificación y actualización al procedimiento de Plataforma de Servicios. P-PS-14.4 Cierre de Caja.</li> <li>✓ Atención a las consultas de Auditoría Interna referente a los procedimientos de Suministros y Activos.</li> <li>✓ Atención a las consultas de la coordinación de la Secretaría Municipal referente a los procedimientos.</li> <li>✓ Se participa de la capacitación: Construcción del Plan de Mejora Regulatoria 2023” – MEIC, el 30 de agosto 2022.</li> <li>✓ Atención a las consultas de la Gerencia Hacendaria para posibles cambios a los procedimientos de Cobros y Patentes de acuerdo con las disposiciones remitidas por la Contraloría General de la República.</li> <li>✓ Revisión, modificaciones y actualización a los procedimientos de Asuntos Jurídicos. P-AJ-7.2 Adquisición de terreno por expropiación y P-AJ-7.3 Adquisición de terrenos por donación.</li> <li>✓ Levantamiento del procedimiento P-VAL-24.6, Avalúos por expropiación del subproceso de Valoraciones.</li> <li>✓ Levantamiento del procedimiento P-FDL-38.6, Pasantías del Centro Municipal de Formación para el Empleo (CMFE).</li> <li>✓ Revisión y codificación de procedimientos de la oficina de Gestión del Riesgo, se remite al encargado para su visto bueno, pendiente recibir el oficio con la solicitud formal de aprobación e incorporación en el Manual de Procedimientos Institucional.</li> <li>✓ Elaboración y remisión del oficio COR-GCA-032-2022, para aprobación ante la Alcaldía de las solicitudes de actualización a procedimientos del mes de agosto. Revisión, depuración y preparación de documentación de los procedimientos de las áreas de: Plataforma de Servicios, Asuntos Jurídicos, Tributos, Valoraciones y Formación para el Desarrollo Local.</li> </ul>

Manual de Procesos	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación de las modificaciones en el manual de procedimientos ubicado en la red institucional, aprobados por la Alcaldía en el mes de agosto (AL-1718-2022), para los procesos de: Plataforma de Servicios, Asuntos Jurídicos, Tributos, Valoraciones y Formación para el Desarrollo Local, además, se solicita la publicación de estos a nivel institucional por medio de la oficina de comunicación.</li> <li>✓ Revisión y actualización del inventariado de procedimientos Institucionales.</li> </ul>

1

Control Interno	
<p>Consultas, Acciones de Control Interno, Software Delphos Continuum y otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención y soporte a consultas y dudas de las áreas con respecto al proceso que se lleva a cabo con la consultora Nahaorqui.</li> <li>✓ Remisión de información solicitada por la empresa Nahaorqui referente a documentación relacionada con los procesados autoevaluados.</li> <li>✓ Preparación de documentación, establecer requerimientos y remisión de los documentos a la coordinación de Tecnologías de Información para solicitar la creación del módulo de riesgos a la empresa Yaipan.</li> <li>✓ Elaboración y remisión de correo electrónico a la Gerencia Urbana, Coordinador de TI, Alcaldía con el fin de aclarar consultas referentes a indicadores de gestión.</li> <li>✓ Remisión de correo electrónico a la empresa Nahaorqui con la información referente a documentación relacionada con los pendientes para el cierre de la primera parte de indicadores de gestión.</li> <li>✓ Participación en sesiones de trabajo con Consultora Nahaorqui y subproceso de Patentes para el fortalecimiento del Control Interno (Gestión de Riesgos).</li> <li>✓ Atención a la Gerencia Urbana sobre los indicadores de gestión.</li> <li>✓ Se efectúan las convocatorias para las sesiones de trabajo virtual con la consultora Nahaorqui y los procesos de Calidad, Construcción de Obra Pública, Patentes, Control Constructivo e Inspección General para el mes de setiembre.</li> <li>✓ Solicitud de información a los subprocesos Construcción de Obra Pública, Patentes, Control Constructivo e Inspección General para remisión a la Consultora Nahaorqui, para revisión y cierre de planteamiento de matriz de riesgos.</li> </ul>

Servicio al cliente
---------------------

Consultas y otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad. Se reciben y atienden 120 casos mediante el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos.</li> <li>✓ Atención de queja del señor Weston, por recolección de basura.</li> <li>✓ Atención al señor Boncompagni, referente a queja por trámite pendiente de resolverse en Inspección General, se le brinda respuesta por parte de Inspección General con el oficio INF-IG-0718-2022.</li> <li>✓ Se atiende al señor Protti, debido a que colisiona con su vehículo contra la acera del edificio Anexo, el señor solicita la reparación del bumper de carro, se le indica que haga la solicitud de reclamo.</li> <li>✓ Se brinda seguimiento al caso del señor Hidalgo referente a varios pendientes con dirección; de los tanques del AyA 400 norte, 125 noroeste, Calle El Alto o calle basurero.</li> </ul>
-------------------	---

1

Proyectos	
Consultas y otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realiza una nueva revisión de los informes de resultados de las encuestas realizadas para medir el nivel de satisfacción de las personas usuarias de los servicios prestados por la Municipalidad año 2021 y la encuesta de Servicio al cliente interno por parte de la consultora Castillo y Viera; se procede a reenviar los documentos al proveedor para su corrección. La presentación ante los titulares subordinados será el 8 de setiembre a las 2pm.</li> <li>✓ La empresa Grupo Vallejo, envía un Demo con la propuesta por parte de ellos del posible portal para el sistema de matrícula y expediente digital; se presenta al Sr. Alcaldía. Se sigue trabajando en buscar nuevas opciones.</li> <li>✓ Proyecto de pintura interna y externa, losas y cubierta de techo de la nave principal de la Iglesia de San Miguel con el AC-332-2020; adoptado en Sesión Ordinaria 033. Acta N° 042 del 14 de diciembre de 2020, por 40 millones de colones. Se realizan las mejoras a los tambores de las cupulas para su restauración y pintura; posterior a su reparación se procederá con la instalando del TPO (lamina vinílica para impermeabilizar las losas del techo).</li> <li>✓ Se trabaja en la conformación del expediente para el proyecto de restauración de la parroquia de San Antonio por 300 millones, se está recopilando documentación necesaria para que la solicitud de donación sea presentada ante el Concejo Municipal.</li> </ul>

	<p>✓ Proyecto para la Construcción de la Capilla de Velación en los terrenos de la Parroquia de San Antonio de Padua. Se gestiona que el subproceso de tesorería realice el depósito correspondiente para el proyecto por 220 millones de colones a la Fundación Restauración Catedral Metropolitana. Se coordina con el profesional encargado por parte de la parroquia que se soliciten los desembolsos de dinero para arrancar el proyecto, pero se necesita la firma del contrato por parte de la Fundación y el cura de la Parroquia el padre Hector Meneses. El pasado 17 de agosto se participa de la reunión para la exposición del anteproyecto para la construcción de la capilla; se aprovecha para solicitar ayuda para la aprobación del anteproyecto para la restauración de la Parroquia de San Antonio de Padua.</p>
--	--

1

## 2 **2.7 Subproceso Tecnologías de Información**

### 3 **Gestión Administrativa**

4 ✓ Informes remitidos: Durante el mes de agosto se redactó y representó el informe de labores del mes  
5 de julio del 2022 y se generaron boletines informativos de la institución.

6 ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de agosto se atienden diversas tareas de índole  
7 administrativo, se da tramite a atenciones diversas solicitadas por usuarios de la Institución, se inician  
8 procesos de compra diversos, se atiende además de decisiones referentes a la atención de ataques  
9 cibernéticos, la generación de presupuesto, solicitudes de presupuesto extraordinario y la  
10 coordinación inherente de toda la Gestión de TI.

11 ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos en el  
12 sitio web, de igual manera se creación de páginas nuevas, según las necesidades de los usuarios  
13 internos de la Municipalidad, se da apoyo a los procesos de diversos procesos de matrícula en línea.  
14 Se continua con un funcionario de Tecnologías trabajando de manera completa de página web, con  
15 procura de la mejora de esta y lograr implementar proyectos diversos.

16 ✓ Reuniones: Se realizan diversas reuniones de atención administrativa, de proyectos y de atención a  
17 la emergencia por los ciberataques, dichas reuniones fueron con personal de la Municipalidad y  
18 personeros externos, así como inspecciones diversas, cabe destacar que en la coyuntura se ha  
19 continuado con algunas reuniones relacionadas a temas de ciberataques y seguridad.

20 ✓ Revisión de contrataciones de diversas áreas: Se revisan y firman carteles y solicitudes de compra  
21 realizadas por otras oficinas, según los requerimientos de estas, se señala acá que se genera solicitud  
22 de bienes según requerimientos.

23

### 24 **Proyectos de mejora tecnológica**

25 ✓ Servicio en línea de trabajos en vía: Se inicia proceso de desarrollo de un nuevo servicio en línea  
26 para solicitud de trabajos en la vía, perteneciente al área obra pública, en el cual los interesados piden  
27 permiso para realizar un trabajo en vía pública, se está a la espera de entrega de información adicional  
28 por parte de la oficina de obra pública para continuar con el proyecto.

29 ✓ Servicios en línea de trasiego de materiales: Se inicia proceso de desarrollo de un nuevo servicio en  
30 línea para solicitud de trasiego de materiales (movimiento de tierra), perteneciente al área obra

- 1 pública, en el cual los interesados piden permiso para realizar traslados de materiales en vía pública,  
2 se está a la espera de entrega de información adicional por parte de la oficina de obra pública para  
3 continuar con el proyecto.
- 4 ✓ Servicios en línea de desfogues pluviales: Se inicia proceso de desarrollo de un nuevo servicio en  
5 línea para solicitud de desfogues pluviales, perteneciente al área obra pública, en el cual los  
6 interesados piden aval para trasladar el caudal de aguas de lluvia de una obra hacia el sistema pluvial  
7 de la Municipalidad, se está a la espera de entrega de información adicional por parte de la oficina  
8 de obra pública para continuar con el proyecto.
- 9 ✓ Servicios en línea de solicitud de patentes temporales: Se trabaja en un nuevo servicio en línea para  
10 las solicitudes de patentes temporales, su desarrollo continuará en setiembre, y se requiere que sea  
11 remitida más información a TI para su culminación, este servicio facilitara la realización de muchas  
12 actividades que por fuerza mayor quedaron relegadas con la pandemia de Covid-19.
- 13 ✓ Servicios en línea de solicitud de traspaso de licencia Municipal: Se trabaja en un nuevo servicio en  
14 línea para las solicitudes de traspasos de licencias Municipales, su desarrollo continuará en  
15 setiembre, y se requiere que sea remitida más información a TI para su culminación, es importante  
16 señalar que el nivel de impacto y uso de este servicio se constituye en uno de los más importantes a  
17 implementar en el 2022.
- 18 ✓ Servicios en línea cementerio: Se sigue en espera de un espacio de parte de la Gerencia de Obras  
19 para realizar reunión de revisión y verificación, misma que es necesaria también para atender temas  
20 de requerimientos a cumplir por los solicitantes.
- 21 ✓ Campañas informativas: Se atienden solicitudes de campañas de información por medio de SMS o  
22 correos electrónicos, para diversos motivos y requeridas por diversas oficinas.
- 23 ✓ App móvil: Se entrega la tarjeta de débito por parte de la Tesorería, la misma para realizar las  
24 adquisiciones de software y derechos requeridos para la puesta en marcha de la aplicación, sin  
25 embargo, la tarjeta no se encontraba activada y no funcionó para el fin deseado por lo que se sigue a  
26 la espera de que la oficina de Tesorería corrija el problema.
- 27 ✓ Sistema de respaldo secundario: Se continua con el dispositivo realizando respaldos en sitio, se  
28 monitorea el paso y se espera en el 2024, mejorar condiciones del enlace
- 29 ✓ Atención proyectos de Alcaldía: Se realizan reuniones y se atienden solicitudes para proyectos de  
30 página web, sitio de matrícula y otros según se ha requerido por la Alcaldía.
- 31 ✓ Campañas informativas: Se atienden solicitudes de campañas de información por medio de SMS o  
32 correos electrónicos, para diversos motivos y requeridas por diversas oficinas.
- 33 ✓ Red Desarrollo social CCM: Se inicia implementación de la red de oficinas y aulas, se realizan visitas  
34 de campo y se incluye personal de las áreas interesadas en estas visitas, el proceso finaliza de manera  
35 satisfactoria y quedamos a la espera de que se instale la línea dedicada para continuar con el siguiente  
36 paso del proceso de conexión.
- 37 ✓ Contratación software de seguridad: Se genera la orden de compra de endpoint de seguridad, este  
38 incluye un nuevo software de protección que entrara en a formar parte de los esfuerzos contra las  
39 amenazas de seguridad actuales.
- 40 ✓ Contratación mesa de ayuda: Se finaliza proceso de compra para mantenimiento de software de mesa

- 1 de ayuda, generándose la respectiva orden de compra.
- 2 ✓ Contratación DECSIS: Se continua con proceso de contratación de mantenimiento de DECIS,  
3 procediendo con la contratación en SICOP, se revisar oferta y se espera contar con orden de compra  
4 en septiembre.
- 5 ✓ Contratación sistemas de virtualización y respaldo: Se finaliza proceso de contratación de sistemas  
6 de virtualización tanto escritorio como de servidores, este proceso incluye el software de respaldo  
7 de servidores, para lo que se revisan ofertas y se genera orden de compra.
- 8 ✓ Contratación compra de Tablets: Se inicia generación de cartel de compra de tablets para diversas  
9 oficinas, para lo que se solicita a cada oficina interesada la generación de la SBS requerida, se espera  
10 que a inicios de setiembre inicie el proceso de compra por medio de SICOP.
- 11 ✓ Contratación mantenimiento Siges: Se inicia proceso de elaboración de cartel para mantenimiento  
12 del sistema SIGES, se busca con esto contar con la capacidad de atender problemas que se presenten  
13 en el uso o funcionamiento de dicho sistema.

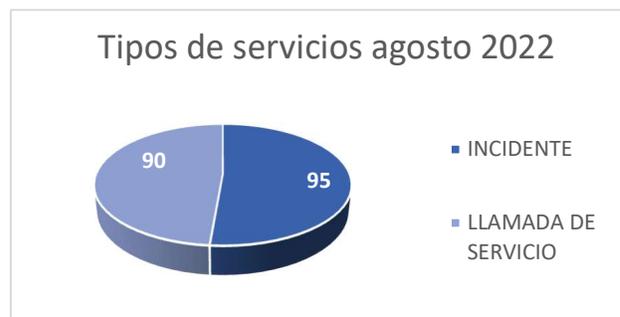
14

### 15 **Soporte de plataforma tecnológica**

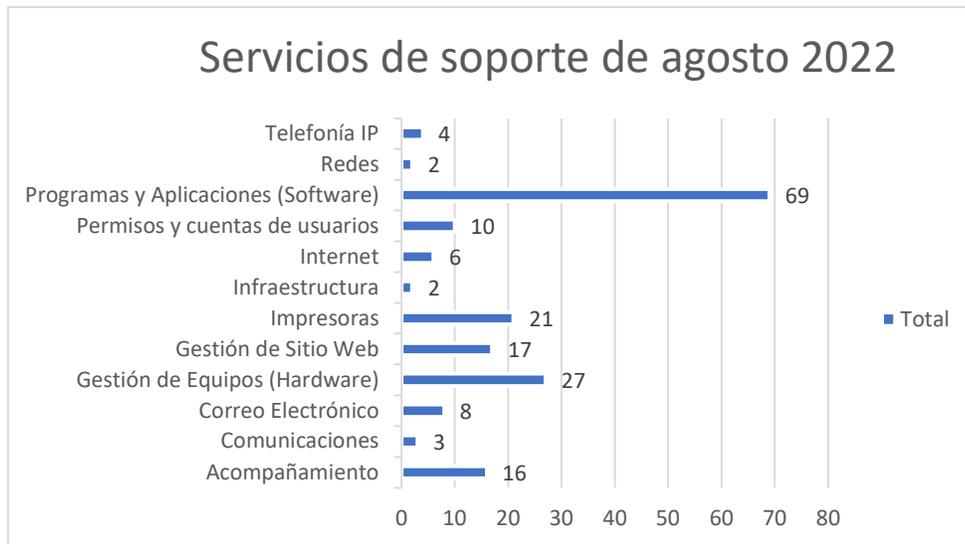
- 16 ✓ Mantenimiento sitio web: Se continúan atendiendo múltiples requerimientos de desarrollo en el sitio  
17 web, se agregan documentos, páginas, información, noticias todo a solicitud de las oficinas que  
18 administran dichos recursos, de igual manera se atienden requerimientos de usuarios diversas áreas.
- 19 ✓ Atención advertencias de seguridad: En esta área se da atención prioritaria a las medidas de seguridad  
20 emitidas por el MICITT en relación con los ataques informáticos, en la medida de las posibilidades  
21 de la Institución.
- 22 ✓ Reglas de firewall perimetral: En el contexto de los ataques cibernéticos que presentaba el país se  
23 siguen aplicando las reglas de bloqueos adicionales solicitadas por el MICITT, estas se siguen  
24 uniendo a las que con anterioridad se habían aplicado y se complementaron con nuevas restricciones  
25 en la navegación de internet.
- 26 ✓ Seguimiento de ataques cibernéticos: Durante todo el mes de agosto se dio seguimiento a la  
27 información de los ataques cibernéticos para tener una base de conocimiento de las condiciones de  
28 dicho ataque y del modo de operación que presentaba a nivel país. Se continua con diversas acciones:
- 29 • Formateo a bajo nivel de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.
- 30 • Instalación de equipos con versión de Windows 11.
- 31 • Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
- 32 • Continuamos revisando alertas de tráfico sospechoso de los equipos municipales.
- 33 • Desconexión de internet fines de semana, se aclara que este accionar ya no se aplicó a partir del  
34 20 de agosto.
- 35 • Se contestaron dos formularios remitidos por el MICITT, los mismos referentes a temas de  
36 seguridad.
- 37 • Se realizan pruebas referentes al cambio de modelo de bloqueo de IP remitidas por MICITT, de  
38 manera tan que el equipo de seguridad no se siga saturando con dicho detalle, de igual forma de  
39 busca con esto que la gestión de las IP y paginas a bloquear por temas de ciberseguridad sean  
40 más sencilla.

- 1 ✓ Sistema de gestión documental: Se da capacitación al área de jurídicos para el uso de dicho sistema,  
2 de igual manera se realizan actualizaciones de software de este, creando un nuevo servidor y  
3 reinstalando sistema operativo y aplicaciones. Se da también inducción referente al sistema.
- 4 ✓ Monitoreo de Herramientas:
- 5 • ESET: Se da monitoreo de la consola del antivirus y se continua con la instalación de este en los  
6 equipos a los que se les reinstala el sistema operativo.
  - 7 • Respaldos Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios realizados por el sistema  
8 Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la continuidad  
9 de dichos respaldos.
  - 10 • System Center: Se realiza monitoreo y revisión del System Center, se utiliza el misma para los  
11 accesos remotos a equipos para atención de incidencias.
  - 12 • Monitoreo Firewall de perímetro: Se ejecuta el monitoreo del Fortigate, revisando el consumo  
13 de la línea de comunicación y la estabilidad de estas y con motivo de los ataques se realiza mayor  
14 monitoreo sobre indecencias que se pueden presentar.
  - 15 • Monitoreo Aranda TI: Se mantiene monitoreo de sistema de mesa de ayuda (Aranda).
- 16 ✓ Mantenimiento E Power: Se ejecuta el mantenimiento preventivo del software E power, por parte  
17 del proveedor responsable, en procura de que los servicios brindados por dicho sistema se mantengan  
18 estables y en línea.
- 19 ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 185 casos de soporte técnico referentes a incidentes y  
20 requerimientos o llamadas de servicios, esta estadística aumento ligeramente con respecto al mes  
21 anterior.

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	95
Llamada de servicio	90
<b>Total</b>	<b>185</b>

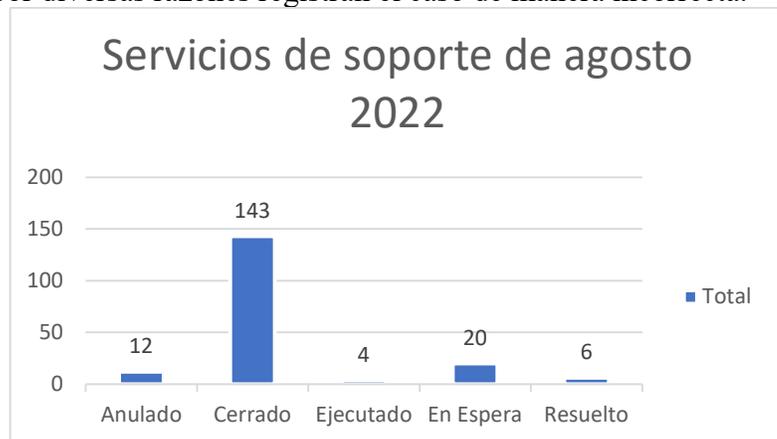


22  
23 La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor  
24 cantidad de solicitudes es de la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 69 casos,  
25 seguida de la categoría de Gestión de Equipos (Hardware) con un total de 27 casos.

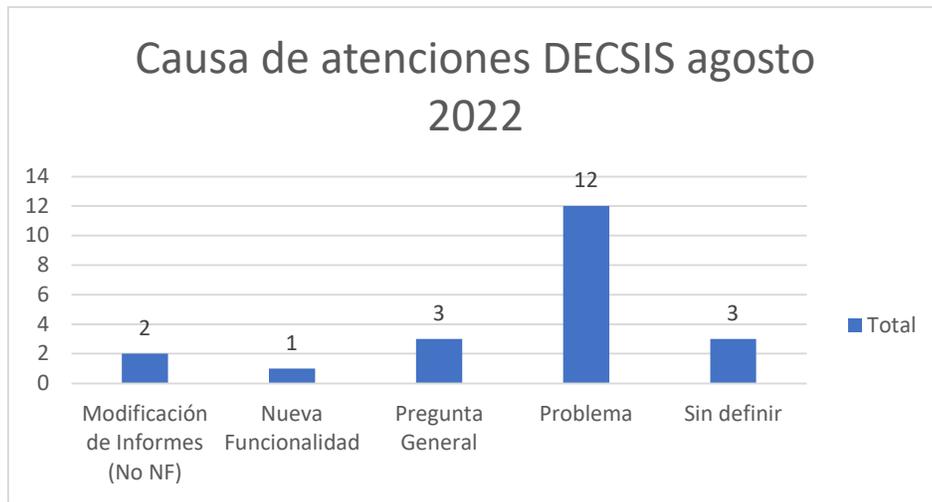


1  
2 Del total mensual de 185 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las  
3 atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados. Cabe destacar acá que un caso  
4 cerrado es un dónde el usuario ha aceptado la solución y uno ejecutado es un caso que está a la espera  
5 de que el interesado indique si el caso fue atendido y finalizado a satisfacción. Se ha tenido que recurrir  
6 a la anulación de casos de usuarios, que por diversas razones registran el caso de manera incorrecta.

Estado	Cantidad
Anulado	12
Cerrado	143
Ejecutado	4
En Espera	20
Resuelto	6



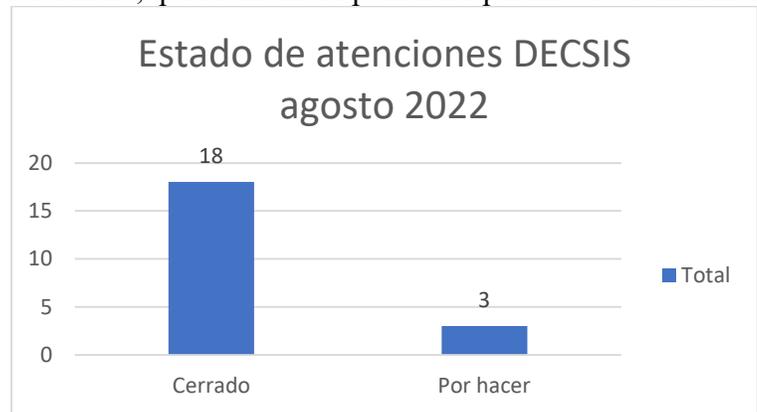
7  
8 Durante agosto se dio un total de 21 solicitudes de atención en DECSIS, siendo esta estadística menor  
9 con respecto al mes anterior, sin sobrepasar el límite de atenciones establecidas por contrato.



1  
2  
3

Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron 18, quedo entonces pendiente por hacer 3 atenciones.

Estado	Cantidad
Cerrado	18
Por hacer	3
<b>Total, general</b>	<b>21</b>



4  
5  
6  
7

### 2.8 Subproceso Asuntos Jurídicos

El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



1  
2  
3

De seguido le comunico los asuntos de junio tramitados:

Oficio	Descripción
481	A la Alcaldía Municipal, Informe de Labores del mes de Julio.
482	Indemnizaciones Desyfin, solicitud de información, expediente 21-001615-0500-TR.
483	Servicios Institucionales, solicitud de vehículo para asistencia a Audiencia de conciliación.
484	Policía Municipal, solicitud de información para pago de deducible, expediente 21-001615-0500-TR.
485	A Seguridad Cantonal, recordatorio sobre audiencia del 04/8/22.
486	A Secretaría Municipal, solicitud de certificación.
487	A Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención, expediente 22-4201-1027-CA.
488	Al Concejo Municipal, reenvío de la resolución de la Sala Constitucional según expediente 22-015075-0007.
489	A la Alcaldía Municipal, remisión de caso incobrable.
490	A Cristian Boraschi, solicitud de información.
491	Al Lic. Carlos Herrera, referencia sobre la sentencia de Primera Instancia N°2022001596 Juzgado de Trabajo II circuito Judicial.
492	Contestación Ejecución de Sentencia, expediente 20-3182-1027-CA.

Oficio	Descripción
493	A la Fiscalía de Pavas III Circuito, respuesta de correo electrónico de la Fiscal Kirsteen
494	Fiscalía de Pavas, trámite de información sobre expediente 20-009864-0042-PE.
495	Seguridad Cantonal, remisión de solicitud de Información de Fiscalía de Pavas.
496	Revisión de Contrato de la Escuela música para firma de la Alcaldía.
497	Al Juzgado de Tránsito de Pavas, Se constituye como parte la Municipalidad de Escazú, expediente 22-001364-0500-TR.
498	A Sala Constitucional, respuesta a Recurso de Amparo.
499	Respuesta a correo electrónico señor Carazo Leiva del 5/8/22.
500	Respuesta oficio COR-AL-449-2021.
501	Solicitud de información al Ing. Salas, referente al oficio COR-SEM-341-2022
502	Preaviso de Verónica Quesada.
503	Al Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se remiten documentos, expediente 22-001393-1028-CA - Expropiación Bomberos
504	Solicitud de visto bueno de Desifyn para caso del expediente 21-001615-0500-TR.
505	Servicios Institucionales, solicitud de colaboración para tramite de des inscripción de SM-7525 en Exonet.
506	Desifyn, respuesta a correo electrónico del 09/8/22 sobre acuerdo conciliatorio y visto bueno.
507	Consulta verbal sobre CCDRE.
508	A Alcaldía, Caso Góndola Negra.
509	A Alcaldía Municipal, remisión de criterio jurídico (COR-AL-1476-2022).
510	A Fiscalía Adjunta de Pavas, se presenta denuncia ambiental, Finca N°653038000 (Informe COR-GA-384-2022).
511	Control Constructivo, solicitud de información oficio DGTCCL-DL-2021-150-MINAE-/CNA-GA-CA-229-2022.
512	Control Constructivo, solicitud de información, permisos de construcción US-1039-2020 de gasolinera.
513	Planificación y Control Urbano, solicitud de información sobre US-1039-2020 para recurso de revisión.

Oficio	Descripción
514	GU- Solicitud de información, expediente 22-012332-0007-CO.
515	Valoraciones, se remite información.
516	Inspección, solicitud de información adicional, seguimiento caso Defensoría de los Habitantes
517	A Freddy Guillen Varela, seguridad Cantonal, consulta sobre reparación de vehículo SM-8256 (Expediente 21-002168-0500-TR)
518	Seguridad Ciudadana, recordatorio correo del 5/8/22 información para Fiscalía de Pavas.
519	Cobros, remisión de notificación.
520	A Sección Segunda del Juzgado de trabajo del ICJSJ, solicitud reprogramación de audiencia por feriado del 15 de setiembre, expediente 20-1628-0173-LA-0
521	Al señor Carazo Leiva, recordatorio sobre nota para autorizar rebajo de planilla de deducible, expediente 21-001615-0500-TR.
522	Gestión Ambiental, respuesta oficio COR-GA-384-2022.
523	A Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se rinde informe y prueba para mejor resolver dentro del expediente 22-012332-007-CO
524	Respuesta a oficio COR-IG-607-2022, revisión proceso demolición finca 733512-002-003-004-005.
525	Servicios Institucionales, respecto a la colisión entre vehículos, expediente 21-002302-0500-TR.
526	Justificación del pago de monto por avalúo administrativo.
527	Respuesta al oficio COR-SEM-341-2022.
528	Cobros, se remite notificación, expediente 19-023083-1044-CJ-8.
529	Gestión de Calidad, actualización de procedimientos de adquisición de terrenos.
530	Se informa deposito por avalúo administrativo.
531	Al Juzgado de Trabajo, se atiende prevención de anuencia para celebración de audiencia virtual.
532	Prevención contratación 2022LN-000004-0020800001.
533	Criterio jurídico Reforma al Reglamento de Adquisición de Terreno de la Municipalidad.
534	Revisión contratos de la Escuela de Música.

Oficio	Descripción
535	Respuesta a oficio RHM-780-2022.
536	Subproceso Valoraciones, solicitud de informe y expediente caso Filial XLV Brugge S.A.
537	Agropro - BAC Leasing, respuesta correo del 24/8/22, expediente 21-002168-0500-TR.
538	Subproceso de Gestión Ambiental, envió copia de resolución 956-2022-TAA.
539	Subproceso de Gestión Ambiental, remisión de resolución N°967-2022-TAA.
540	Agropro - BAC Leasing, respuesta correo del 24/8/22, expediente 21-002168-0500-TR, conciliación.
541	Agropro - BAC Leasing, respuesta correo del 26/8/22 sobre conciliación y nueva prórroga a Juzgado Transito.
542	Aceptación Juicio Virtual, 19-4822-1027-CA
543	Respuesta COR-PT-176-2022.
544	Al Juzgado de Tránsito de Pavas, expediente 21-002168-0500-TR solicitud nueva prórroga para conciliación.
545	Gerencia Hacendaria, atención a nota del 24/8/22
546	Recordatorio Información sobre COR-PSC-014-2022 protocolización activos
547	Suministros y Activos, solicitud de valor de libros.
548	Seguridad Cantonal - Solicitud de Información sobre COR-PSC-235-2022
549	BAC Leasing, Remisión COR-AJJ-544-22 para solicitud de prórroga expediente 21-002168-0500-TR.
550	Cobros, remisión notificación de expediente 22-001808-1170-CJ.
551	A Alcalde Municipal, remisión de contrato para firma.
552	Secretaria Concejo, solicitud de certificación y personería jurídica.
553	A Alcaldía Municipal, atención COR-AL-1716-2022.
554	Al Juzgado de Trabajo ICJSJ, remisión expediente señor Vásquez Campos.
555	BAC Leasing, remisión de comprobante de presentación de escrito ante Juzgado de Transito de Pavas, expediente 21-002168-0500-TR.

1

2 Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
53	Refrendo Interno 2022LN-000005-0020800001.
54	Refrendo Interno procedimiento Licitación abreviada 2022LA-000011-0020800001 Servicio de Administración t Metodología del Programa de Emprendimiento y generación de Negocios.
55	Reglamento para la prestación del Servicio de Terapia Física en la Municipalidad – dictamen.
56	Refrendo Interno aprobación interna de la licitación Abreviada número 2022LA-00007-0020800001.
57	Refrendo Interno 2022LN-000004-0020800001 Mejoramiento de calles y señalización vial en el cantón.
58	201CD-000008-0015000001 Equipo de Musculación 2021.
59	Refrendo interno de Licitación Abreviada N°2022LA-000009-0020800001 para “Compra de drone VTOL para fotogrametría con cámara oblicua”.
60	Compra directa 2022CD-000070-00208000001 Monitoreo Calidad del agua y aire del Cantón.
61	Revisión Reglamento Infortunio Reforma total.
62	Refrendo Interno N°2022LN-000004-0020800001 MECO.
63	Refrendo Interno 2022LA-000012-0020800001 para servicio alquiler equipo repetidor.
64	Dictamen Convenio Fedefutbol.
65	Dictamen Refrendo Interno Eventos Culturales 2022LN-000001-0020800001.

1

2 Se realizaron los siguientes oficios externos de la Alcaldía

DA (oficios externos)	Descripción
356	Señora Delgado, Referencia: AL-FPLN-CDR-506-2022.
357	Señor Rojas, Respuesta a VA-026-2022-JR.
359	Señor Roldan y Señora Jiménez, respuesta a nota del 21-07-2022.
362	A Registro Nacional, solicitud de información registral.
364	Señora Jimenez, reparaciones Calle Villalobos (San Rafael).
365	A Defensoría de los Habitantes comunicación inicio hostigamiento sexual.

DA (oficios externos)	Descripción
366	ESM y Femetron, respuesta a nota del 27 de junio.
372	Señor Rojas, Respuesta a VA-030-2022-JR.
382	Señor Donas de Beausset, solicitud de reubicación a persona adulta mayor que ejercía como guarda de seguridad.
383	Contraloría General de la República, respuesta a DFOE-DI-RH-00004-2017.
384	Contraloría General de la República cumplimiento a disposición N°13380 DFOE-SEM-1199.
394	Señor Chacón, aclaración nota del 11/7/22.
396	Señor Roldan respuesta a nota del 21 de julio.

1

2 Se realizaron los siguientes oficios internos de la Alcaldía:

AL (oficios internos)	Descripción
1557	Concejo Municipal nombramiento Comisión Traspaso CCDRE.
1567	Gestión Hacendaria, solicitud de avalúo.
1568	Concejo Municipal, traspaso RES-DAME-97-2022.
1571	Junta Directiva CCDRE, Convenio Federación Futbol.
1575	Concejo Municipal, traslado de Convenio uso de Terreno.
1587	Señor Vásquez Capos, rescisión de contrato.
1590	Señora Quesada Vargas, aceptación nota de renuncia al puesto.
1661	Señor Guido Michael Alvarado, respuesta nota 27-7-22.
1673	Señora Garbanzo, solicitud de prescripción Filial Brugge S.A
1674	Señor Solis, solicitud de inspección e informe Mgfisio S.A
1730	Señor Guillen Varela, aceptación de nota de renuncia a puesto.

3

4 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) durante el mes de junio, acorde al siguiente detalle:

N° Resolución	Descripción
99	Recurso de apelación COR-SI-262-2022.
103	Gerencia de Recursos Humanos, declaratoria CI-14-22, informe RHM-676-2022.

104	Banco Improsa S.A recurso extraordinario de revisión.
105	Señor Guillermo Laporte Elizondo, recurso de apelación.
106	Señora Herrera Ponce de León, acto de nombramiento profesional municipal.
107	Señor Arguedas Jimenez, Acto de nombramiento CE-01-2022, programador.
108	Señor Salazar Barrionuevo, recurso de apelación.
109	Serrabena S.A, recurso de apelación contra OVME-0025-2022, Valoraciones.
110	Señor Umaña Corrales, recurso de apelación traslado de cargos.
111	Señor Mauricio Montero Mora acto de nombramiento CE-05-2022 Ejecutivo Municipal 2.
112	A Bernardita Jiménez Martínez Recurso de Apelación contra traslado de cargos OD-04-2022.
113	Recursos Humanos y Materiales se conoce estudio de ascenso directo RHM-766-2022.
114	Recursos Humanos y Materiales se conoce estudio de ascenso directo RHM-765-2022.
115	Recursos Humanos y Materiales se conoce informe RHM-774-2022.
116	Recursos Humanos y Materiales Declaratoria Infructuosa CI-11-2022 Administrativo 2.
117	Señora Fernández Badilla, Revocación Derecho Funerario 263 Cementerio Quesada.
118	Señora Castro Salazar Ascenso Directo puesto 107-1002 administrativo municipal 2.
119	Acto de nombramiento Operario Municipal 2 (chofer).
120	Resolución Bóveda 73 Cementerio Quesada.
121	Venta de Servicios Casa Recurso de Apelación.
122	Resolución bóveda 209 Cementerio Quesada.
123	Gerencia de Recursos Humanos y Materiales se conoce informe RHM-772-2022.

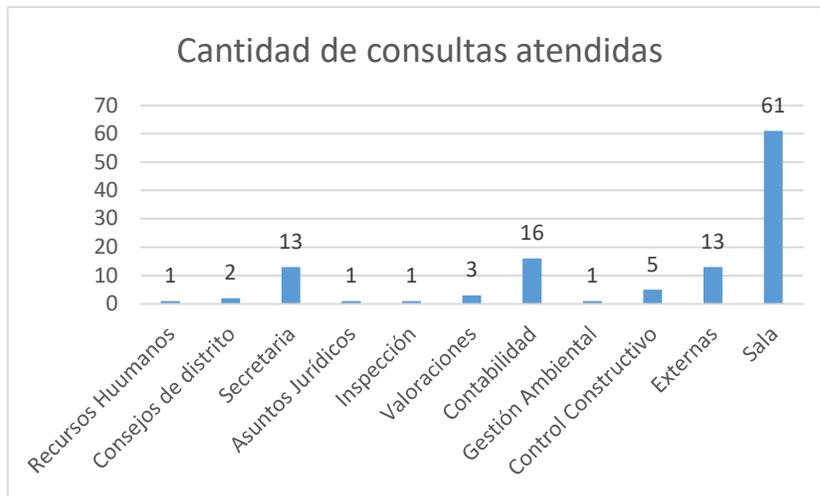
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

### Otras gestiones

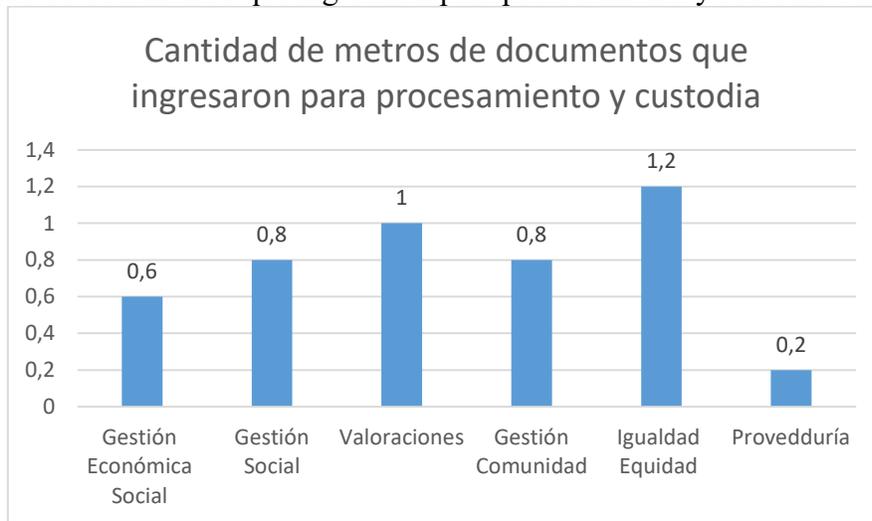
- ✓ Importante, he de comunicarle que en el mes de agosto se participó en una audiencia judicial del Juzgado de Tránsito de Pavas.
- ✓ Se encuentran en total seis procedimientos administrativos en trámite.

### 2.9 Oficina Operacional de Archivo Institucional

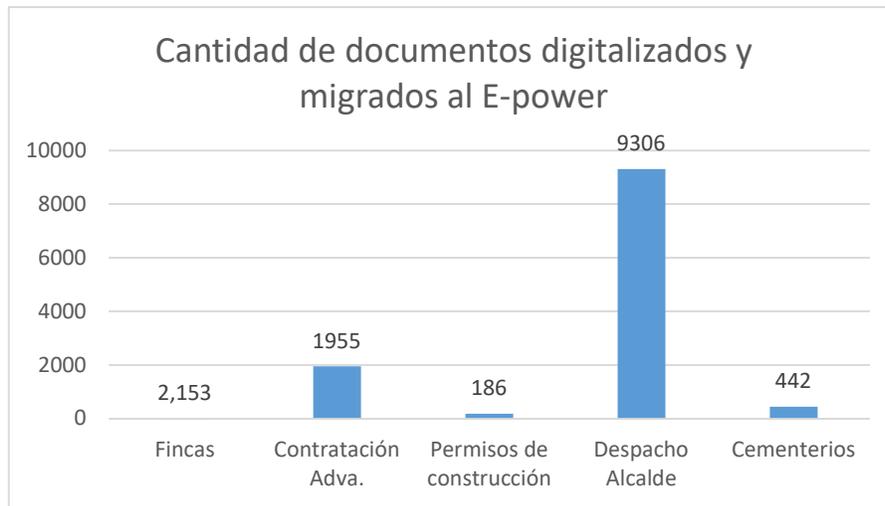
Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 117



1  
2  
3 Cantidad de metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia 4 metros.



4  
5  
6 Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: 14.042 Imágenes  
7



1  
2

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
<b>Despacho Alcalde</b>	9.306
<b>Cementerios</b>	442
<b>Planos Constructivos</b>	186
<b>Contratación Adva.</b>	1.955
<b>Fincas</b>	2.153
<b>Total</b>	14.042

3

4 **Otras gestiones**

- 5 ✓ Se realizó una valoración parcial a la Contraloría Ambiental y a Gestión a la Comunidad.
- 6 ✓ Se revisaron y actualizaron las Tablas de Plazos de Conservación de los Procesos de Asuntos Jurídicos y Auditoría Interna.
- 7
- 8 ✓ Se participó del 22 al 26 de agosto en el curso taller La Cadena de custodia de los Archivos Digitales y la Preservación Digital Sistémica, en la Universidad de Costa Rica.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

11 **1.10 Oficina operacional de Salud Ocupacional**

13 **CAPACITACIONES EN SALUD Y SEGURIDAD LABORAL (SySL)**

- 14 ✓ En agosto se realizaron 16 actividades de capacitación, distribuidas en 6 temas correspondientes a: meriendas saludables, técnicas de relajación, prevención del cáncer de próstata, autoexamen de mama, taller recreativo de salud física e integración y taller de salud emocional: forjando esperanzas.
- 15
- 16
- 17 ✓ Las actividades fueron organizadas en conjunto con la Comisión de Salud Ocupacional, con el fin de promover la salud física y emocional entre las personas que laboran en la municipalidad,

- 1 denominando el mes de agosto como el mes de la Salud Física y Emocional. Para cada una de las  
2 actividades se contó con el apoyo del personal médico, de terapia física, de nutrición y psicología  
3 que brinda los servicios en la institución.  
4 ✓ Es importante indicar que, a pesar de que las actividades fueron convocadas a través de la Gerencia  
5 de Recursos Humanos y Materiales, el indicador de asistencia fue de tan solo el 49%.

### Capacitaciones de SySO

Proceso	Tema	Capacitaciones		N.º Personas		Horas de capacitación
		Programadas	Realizadas	Convocadas	Capacitados	
Personal administrativo	Meriendas saludables	2	2	163	63	1,5
Personal operativo	Meriendas saludables	1	1	138	82	0,83
Personal administrativo	Técnicas de relajación	6	6	162	75	4,5
Todos los procesos	Taller recreativo de salud física e integración	1	1	23	22	2,5
Personal masculino	Prevención del cáncer de próstata	2	2	79	36	1
Personal femenino	Autoexamen de mama	3	3	96	37	2
Todos los procesos	Taller de salud emocional: forjando esperanzas	1	1	26	25	2
<b>Total</b>		<b>16</b>	<b>16</b>	<b>687</b>	<b>340</b>	<b>14,33</b>
<b>Indicador personas capacitadas</b>		<b>49%</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ total de personas capacitadas}}{N^{\circ} \text{ total de personas convocadas}} \times 100$			

- 8  
9 **Seguimiento de inspecciones planeadas efectuadas en el año:** El porcentaje de implementación de  
10 recomendaciones emitidas en inspecciones planeadas se sitúa en un 57%. Se mantienen no conformes  
11 las recomendaciones relacionadas con una revisión general de la instalación eléctrica y nivelación de  
12 tucas utilizadas en el taller mecánico, así como recomendaciones realizadas en el proceso de  
13 Mantenimiento de Obra Pública.

### Seguimiento acumulado de inspecciones planeadas 2022

Proceso	Fecha	Nº Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Recolección	5/1/2022	1	1	1	0	0

Taller mecánico	12/1/2022	1	17	5	10	2
Extintores Centro Cívico Municipal	12/1/2022	1	5	5	0	0
Extintores de edificios municipales (a excepción del Centro Cívico Municipal)	7/2/2022	1	6	6	0	0
Cementerios	22/2/2022	1	5	4	1	0
MOP	10/6/2022	1	7	1	0	6
Todos (botiquines de emergencia)	8/6/2022	1	1	1	0	0
Parques	28/7/2022	1	5	4	1	0
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>47</b>	<b>27</b>	<b>12</b>	<b>8</b>

1  
2 **ATENCIÓN MÉDICA:** La consulta para tratamiento de pacientes crónicos e infección de vías  
3 respiratorias superiores (IVRS) corresponden a los principales motivos de consulta. Servicios  
4 Municipales y Seguridad Cantonal son los procesos con mayor cantidad de personas atendidas.

5  
6 **Atención médica**

Personas atendidas			Personas ausentes	Incapacidades emitidas			Días de incapacidad		
Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
188	110	78	9	36	22	14	55	33	22

7  
8 **Principales motivos de consulta**

Diagnóstico	Cantidad de diagnósticos
Receta tratamiento crónico	14
IVRS	13
Sintomático respiratorio/ A descartar COVID/ IVRS	8
Colon irritable	7
Resultados de laboratorios	6

9  
10 **Citas por proceso**

Proceso	Citas
Servicios Municipales	42
Seguridad Cantonal	21
Tributos	12
Servicios Institucionales	11
Control Constructivo	11
Proveeduría	9
Inspección General	9

- 1  
2 **ATENCIÓN EN NUTRICIÓN:** Se brindaron 56 citas, 33 sesiones a personal femenino y 23 a  
3 masculino  
4  
5 **ATENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA:** Se brindaron 128 sesiones de terapia física, 85 sesiones a  
6 personal femenino y 43 a masculino.  
7  
8 **OTRAS ACTIVIDADES**  
9 ✓ Atención de casos de personas sospechosas y positivas de COVID19.  
10 ✓ Se elabora el plan de emergencia para las actividades: Celebración de la independencia, Feria de  
11 adopción responsable y mercadito de emprendedores.  
12 ✓ Se trabaja en las actividades organizadas para el mes de la salud y el bienestar.  
13 ✓ Se coordina y participa en el primer simulacro del año 2022.  
14 ✓ Se participa en las siguientes reuniones:  
15 • Reunión con el comité interno de emergencias (sobre simulacro nacional y procedimiento de  
16 activación)  
17 • Reunión con la brigada de evacuación (sobre simulacro nacional y procedimiento de activación)  
18 • Reunión con Jefatura del Proceso de Gestión Cultural, sobre plan de emergencias para  
19 actividades organizadas por el proceso  
20 • Reunión con la comisión de clima organizacional  
21 • Reunión con la comisión de uniformes y proveedor de telas  
22 • Reunión con la brigada de evaluación de daños y análisis de necesidades, donde se revisa el  
23 procedimiento de activación y se coordinan los pormenores del simulacro nacional.  
24 • Reunión con la Comisión de Responsabilidad Social  
25 • Reunión con el INS, sobre programa a implementar con la Municipalidad de Escazú denominado:  
26 Comprometidos con la prevención  
27 • Reunión con el CONAPDIS, sobre plan de acción para la atención de personas con discapacidad.  
28 ✓ Se realiza análisis de subsanación de ofertas de contratación de extintores portátiles y silla

- 1 ergonómica, junto con informe de recomendación de adjudicación
- 2 ✓ Se realiza el informe del simulacro nacional del 10 de agosto de 2022
- 3 ✓ Se realiza el cartel para la compra de medicamentos
- 4 ✓ Estudio de perfil de puesto ergonómico de José Esquivel, para amparo por enfermedad laboral.
- 5 ✓ Se coordina mantenimiento de los desfibrilados externos automáticos

## 2. 3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

### 3.1 Recursos Humanos

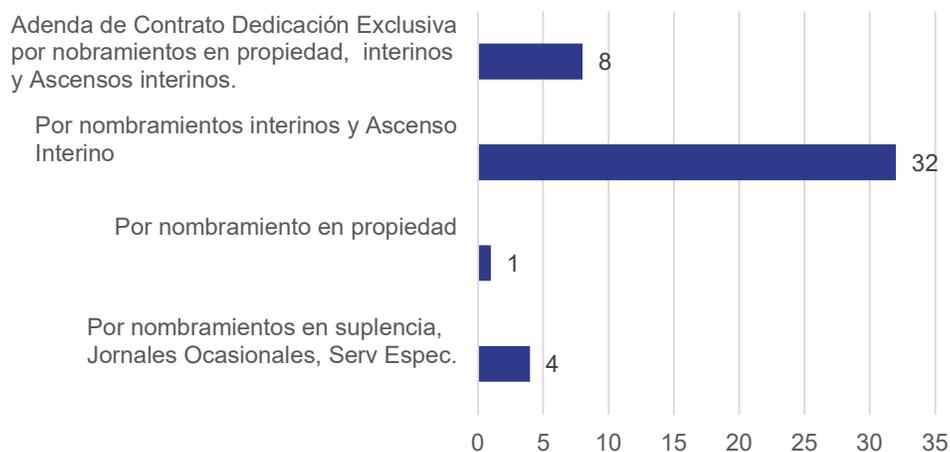
Para el caso del proceso de recursos humanos se tienen las siguientes acciones realizadas:

#### 3.1.1 Gestión de nombramientos y salarios:

#### Acciones de personal



#### Contratos



### Otras acciones realizadas



1 En total se contabilizan 116 acciones en esta gestión, las cuáles garantizan el nombramiento de las  
2 personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada  
3 liquidación por el cese de las funciones de quienes se desvinculan de la Municipalidad.

4

#### 5 **3.1.2 Gestión del reclutamiento y selección**

6 Se realizaron las siguientes acciones con respecto al reclutamiento y selección, en atención a los  
7 procedimientos establecidos:

Actividad	Acciones realizadas
<b>Estudio de ascenso directo</b>	<p>Se realiza el estudio de ascenso directo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Puesto de Técnico M2-Inspector;</li> <li>✓ Profesional M3- Coordinador Mantenimiento Obra Pública;</li> <li>✓ Prof M1 Profesional de Apoyo en Contabilidad;</li> <li>✓ Prof M1 Profesional de Apoyo en Gestión Cultural;</li> <li>✓ Administrativo Municipal 2 Archivo</li> </ul>
<b>Concursos Internos</b>	<p>Se realizaron las siguientes gestiones para los concursos internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CI-07-22 Operario Municipal 2-Operador de Equipo Móvil-Alcaldía, se comunica a las personas participantes la resolución del concurso, se le comunica a la coordinación de la dependencia la persona que fue nombrada</li> <li>✓ CI-09-22 Profesional Municipal 2-Gestor de Alcaldía Municipal, se comunica a las</li> </ul>

Actividad	Acciones realizadas
	<p>personas participantes la resolución del concurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CI-11-2022. Administrativo Municipal 2. Se realizaron las entrevistas. Se envía los cursos atinentes para la respectiva evaluación. Se completa la matriz para hacer la declaratoria del concurso según RHM-773-2022 y se recibida la resolución RES-DAME-116-2022, para notificar a los participantes del concurso.</li> <li>✓ CI-13-2022. Profesional Municipal 1. Se recibió los temas y el examen</li> <li>✓ CI-14-22 Operario Municipal 4-Electricista, se inicia el proceso de concurso interno, a partir del 18 al22 recepción de ofertas, se pasa a la alcaldía la declaratoria de desierto</li> <li>✓ CI-15-22 Operario Municipal 4-Mecánico, se realizan las gestiones y coordinaciones respectivas para el concurso, se publica el 16 de agosto, se reciben ofertas del 23 al 29 de agosto, se le comunica a la persona que ocupa el puesto en forma interina que este salió a concurso.</li> <li>✓ CI-16-22 Técnico Municipal 2-Inspector Municipal, se inicia el procedimiento, se envía a la coordinación oficio para que remita información para el concurso.</li> </ul>
<p><b>Concursos Externos</b></p>	<p>Para los concursos externos se realizaron las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CE-01-2022. Profesional Municipal 1 Profesional Asistente-Cargo: Programador: Se realizaron las entrevistas. Se envía los cursos atinentes para la respectiva evaluación. Se completa la matriz para hacer la declaratoria del concurso según RHM-709-2022. Se realizó nombramiento según RES-DAME-107-2022. Se les notifico a los participantes del nombramiento en propiedad</li> <li>✓ CE-02-2022: Se realizaron las entrevistas. Se envía los cursos atinentes para la respectiva evaluación. Se completa la matriz para hacer la declaratoria del concurso según RHM-769-2022. A la espera de la resolución</li> <li>✓ CE-04-2022: Se realizaron las entrevistas y la prueba práctica. Se envía los cursos atinentes para la respectiva evaluación. Se completa la matriz para hacer la declaratoria del concurso según RHM-776-2022. A la espera de la resolución</li> <li>✓ CE-05-22 Ejec.M2-GES, se comunica a las personas participantes la resolución del concurso.</li> <li>✓ CE-06-22 Prof.M2-Gestor de Auditoría Interna, se finalizó el análisis de ofertas, se remite a la alcaldía la declaratoria de infructuoso por no contar con el mínimo de participantes.</li> <li>✓ CE-07-22 Operario M4-Electricista, se publica por segunda vez el puesto de</li> </ul>

Actividad	Acciones realizadas
	electricista
<b>Registro de Elegibles</b>	se confeccionan los registros de elegibles referente: CI-02-22 Profesional Municipal 1 – Programador Se nombra en propiedad a la Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación extraída del registro de elegibles producto del concurso CI-09-22
<b>Prontuario</b>	Se realizaron actualizaciones al prontuario
<b>Pedimiento del personal y matriz de funcionalidades</b>	Se solicitaron 15 pedimentos de personal y matriz de funcionalidades a las distintas gerencias

- 1  
2 **Gestión del diseño y clasificación de puestos:** se trabaja en las siguientes acciones relacionadas con el  
3 diseño y clasificación de los puestos:

Actividad	Acciones realizadas
<b>Informes realizados</b>	Se efectuaron los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INF-RHM-707-2022: Actualización de la descripción del cargo, Ejecutivo Municipal 2 – cargo Gerente Urbano y declaratoria de atinencia académica</li> <li>✓ INF-RHM-710-2022: Estudio de reasignación puesto N° 250-60-34, Técnico Municipal 1, destacado en el subproceso de Servicios Municipales.</li> <li>✓ INF-RHM-734-2022: Análisis del puesto Profesional Municipal 1 – Profesional Asistente y creación del cargo: Profesional de Apoyo en Construcción de Obra Pública</li> <li>✓ INF-RHM-767-2022: Informe de puesto en atención al RES-DAME-100-2022</li> <li>✓ INF-RHM-794-2022: Asignación de jornales ocasionales.</li> <li>✓ INF-RHM-801-2022: Análisis del puesto Profesional Municipal 2 – Profesional Experto para la creación del cargo.</li> </ul>
<b>Actualizaciones del manual de clases.</b>	En el mes de Agosto se contó con la versión 66 según los acuerdos AC-226-228. -Se cuenta con la versión 66 del manual aprobado.

1 **Gestión del desarrollo:** se desarrollan las siguientes acciones de capacitación para las personas  
2 trabajadoras municipales:

3

4 **Detalle de participación por Gerencia**

Actividad de Capacitación	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Cantidad de participantes
Actualización y Normas de Seguridad			45			45
Agitación			2			2
Autoexamen de Mama	13	14	33	20	14	94
Bienestar Animal			8		8	16
Collar de Impulsos			2			2
CONAPDIS: Accesos Personales con Discapacidad	8				10	18
CONAPDIS: Diseño Universal y Accesibilidad Física Entorno Urbano					13	13
Detección de Nórticos			2			2
Guardia y Protección			2			2
INTECO Norma INTE/ISO 39001:2015					2	2
Introducción a la Contratación Administrativa	1			1		2
La Cadena de Custodia de los Archivos Digitales y la Preservación Digital Sistemática			1			1
Obediencia			2			2
Obediencia Funcional y Guardia y Protección Civil			2			2
Prevención de Cáncer de Próstata	16	3	14	18	26	77
Programa Capacitación Continua (PCC)-DECSIS -Módulo Contabilidad				5	1	6
Programa Capacitación Continua (PCC)-DECSIS -Módulo Plataforma (Control de Trámites)	2					2
Programa Capacitación Continua (PCC)-DECSIS -Módulo Presupuesto			2	3		5
Programa Capacitación Continua (PCC)-DECSIS -Módulo Tesorería				4		4
Promover La Salud Física y Mental: Meriendas Saludables	22	9	27	33	66	157

Actividad de Capacitación	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Cantidad de participantes
Seminario de IGP			1			1
Seminario Perros Protección Real			4			4
Total general	62	26	147	84	140	459

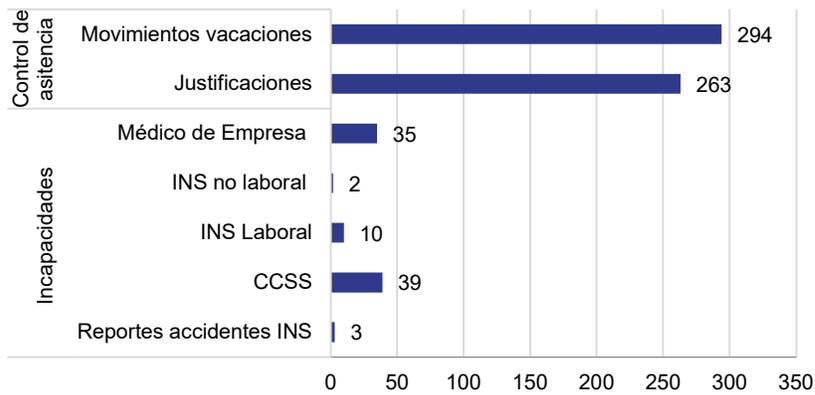
1  
2 De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran 22 capacitaciones, que contaron con  
3 la participación de 459 personas trabajadoras Municipales, de las 5 gestiones, las cuáles son equivalentes  
4 a 1670.16 horas de capacitación.

5  
6 **Acciones de atención a la persona trabajadora municipal.** se realizaron las siguientes gestiones,  
7 relacionados con la atención de las personas trabajadoras municipales y los trámites correspondientes:  
8

Acciones realizadas

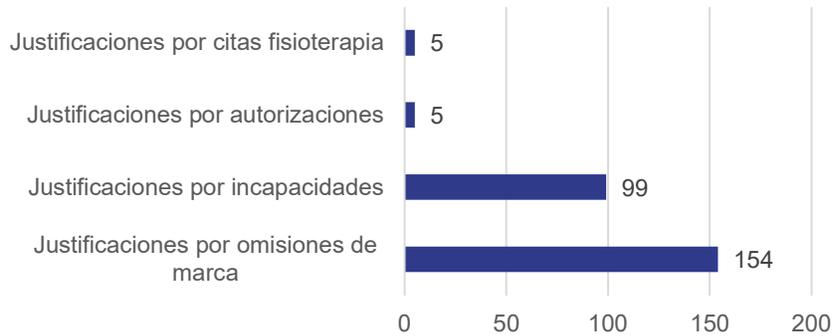


### Movimientos de vacaciones, incapacidades y justificaciones



1  
2

### Detalle de las justificaciones



3 Con los datos indicados anteriormente se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las  
4 gestiones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales,  
5 los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, para un total  
6 de 851 gestiones.

7  
8 **Atención de consultas ciudadanas:** Se respondieron 7 consultas a la ciudadanía referentes a Curriculum  
9 y oportunidades labores

10  
11  
12  
13  
14

1 **Otras acciones realizadas:**

- 2
- 3 **Oficios**
- 4 •Se recibieron un total de 231 oficios y se tramitaron 217.
- 5
- 6 **Clima Organizacional**
- 7
- 8 •Se sostuvo reunión con el equipo de Clima Organizacional y con Dalia Borge para finiquitar detalles
- 9 de las sesiones de Coaching a las Gerencias y Jefaturas
- 10 •Se realizaron las gestiones para iniciar el proceso de Cocahing Ejecutivo a Jefaturas.
- 11

12 Para el mes de agosto, Recursos Humanos ha desarrollado las actividades de forma correcta y brindando

13 la atención para las personas funcionarias trabajadoras municipales. Es importante resaltar que se ha

14 dado especial atención a los informes tanto de la Contraloría General de la República, como de Auditoría

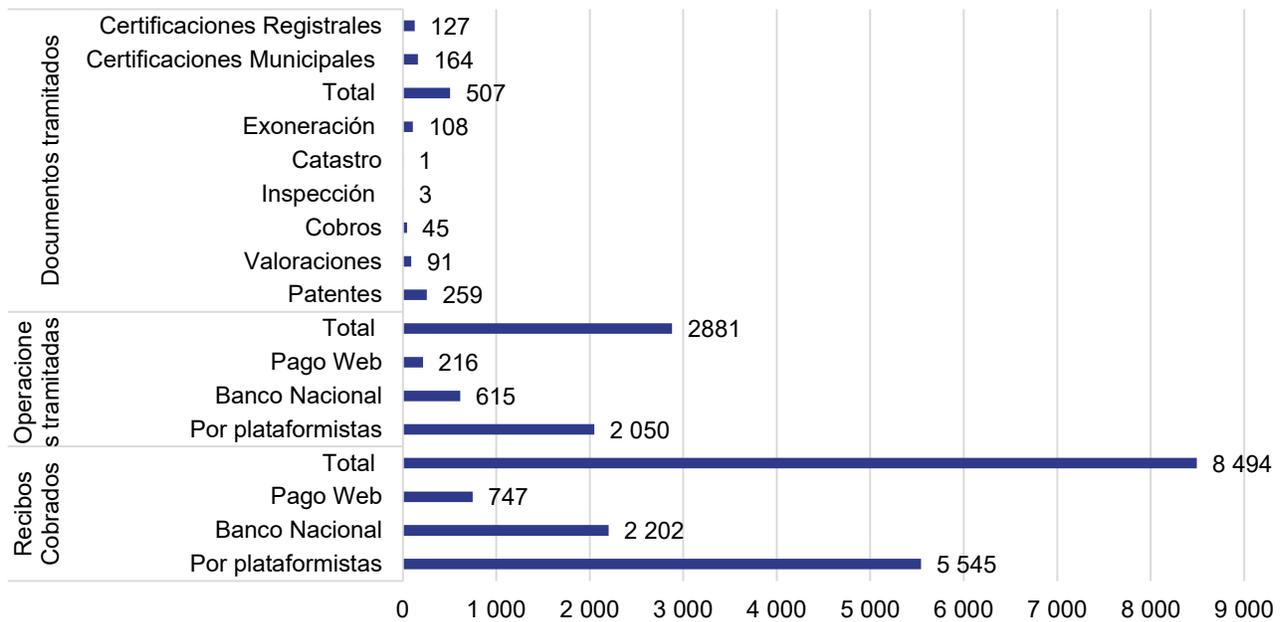
15 Interna, lo que ha implicado realizar ajustes en los procedimientos y el manual de clases con la finalidad

16 de atender las recomendaciones.

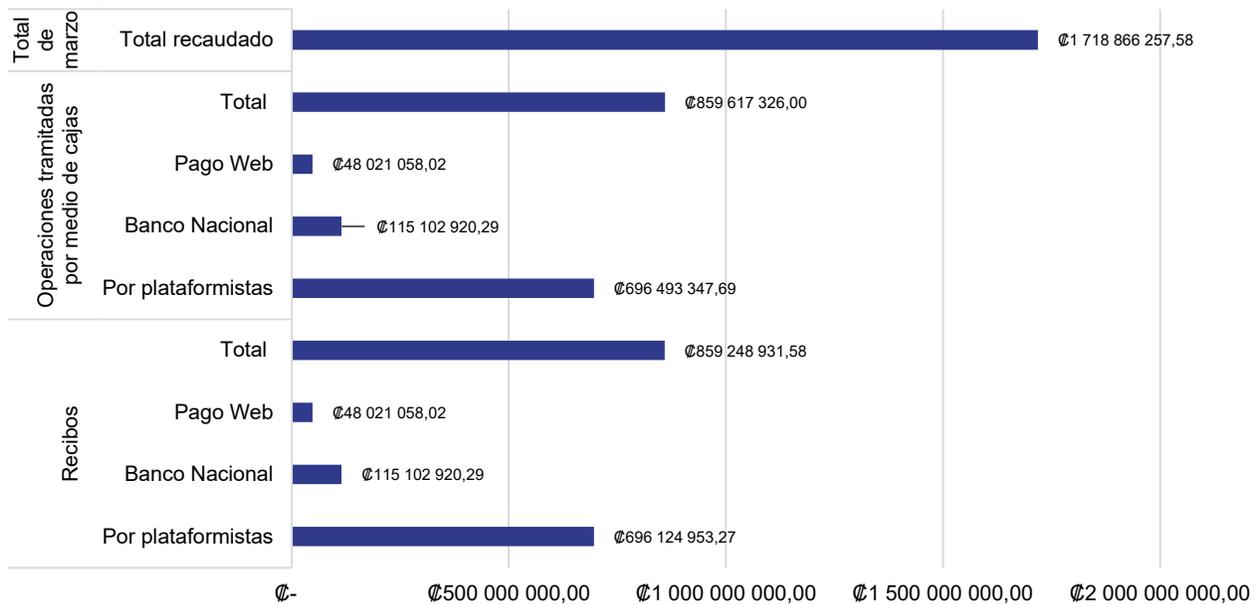
17

18 **3.2 Plataforma de servicios**

**Documentos tramitados**

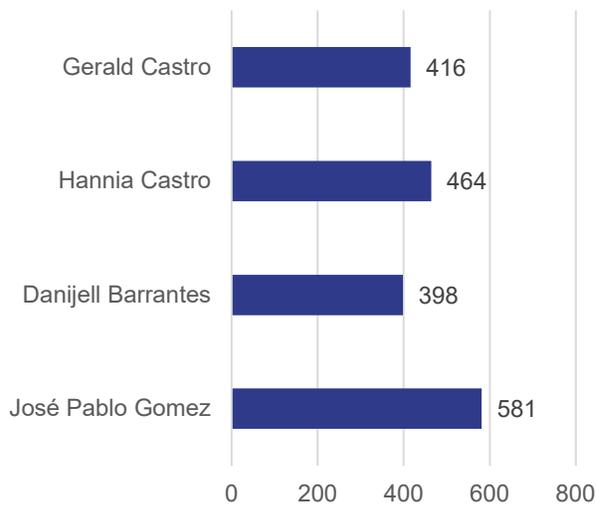


### Recaudación

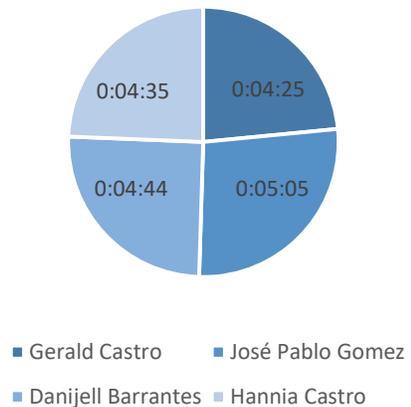


1

### Total atenciones



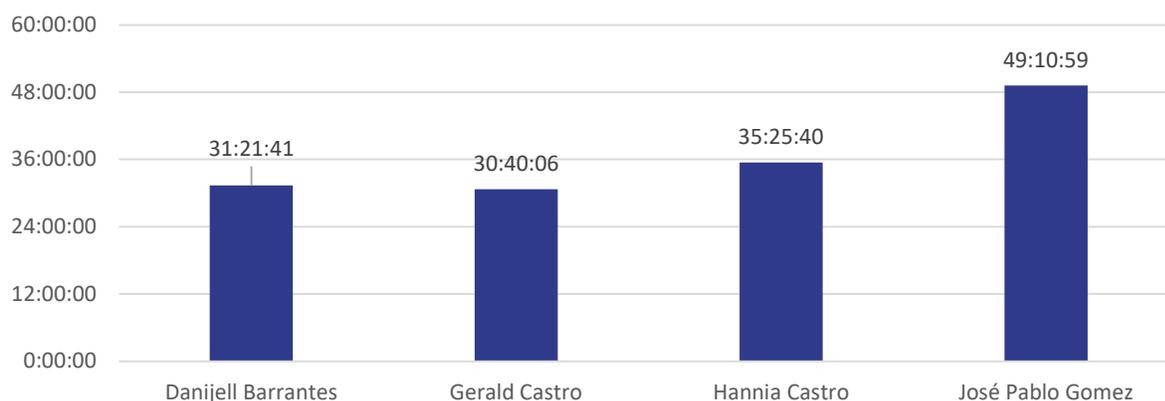
### Tiempo promedio de atencion p/persona



2

3

### Horas de atención al público



1

### 2 3.3 Suministros y activos

3 Para el caso de la oficina operacional de suministros y activos se realizaron 759 gestiones en el mes de  
4 agosto, las cuáles se detallan a continuación:

Detalle actividad	Junio
Registros decsis salida de suministros	250
Registros DESCIS entrada suministros	250
Tramite pago proveedores sistema decsis	6
Plaqueo activos	50
coordinación préstamo activos a otras instituciones	38
atención a cliente interno sobre gestiones	100
formulación licitación por demanda compra suministros	1
Tramitación órdenes de compra recibo materiales	6
Tramitación correos consulta si hay en bodega	36
Tramitación factura compra por caja chica	20
Asistencia charlas, capacitaciones, otros	2
<b>Total</b>	<b>759</b>

5

6 **3.4 Servicios Institucionales:** Las actividades más relevantes del mes de agosto del subproceso para  
7 cumplir con los objetivos establecidos:

8 ✓ Coordinación y supervisión del servicio de Seguridad y Vigilancia

- 1 ✓ Coordinación y supervisión del del servicio de Limpieza
- 2 ✓ Coordinación y supervisión del servicio de recepción y mensajería
- 3 ✓ Revisión de informes de la empresa de seguridad SEVIN, manuales y procedimientos.
- 4 ✓ Coordinación y aprobación de ingreso de personas a las instalaciones municipales
- 5 ✓ Autorización para el servicio de lavado de vehículos
- 6 ✓ Coordinación y seguimiento del servicio de impresión con la empresa TELERAD.
- 7 ✓ Cancelación de los servicios básicos (agua, electricidad, internet, combustible, telefonía)
- 8 ✓ Trámites para disponibilidad de agua potable y telecomunicaciones
- 9 ✓ Revisión de los Ajustes de Precios presentados por los proveedores
- 10 ✓ Coordinación y supervisión del consumo de combustible
- 11 ✓ Elaboración y análisis de contrataciones administrativas por SICOP
- 12 ✓ Nuevo Control del combustible a través de la plataforma Fleetmagic.
- 13 ✓ Elaboración de Repuestas de los Recursos contra el acto de adjudicación de los Servicios de Limpieza y Seguridad
- 14
- 15 ✓ Elaboración Carteles: Mantenimiento de Plantas Eléctricas, Ascensores, Alquiler de Impresoras,
- 16 Contrato de Cámaras de Seguridad para CCM, Bodega, Plantel, Parqueos
- 17 ✓ Soluciones informáticas para las gestiones del proceso
- 18
- 19

#### Actividades más relevantes para el mes de agosto

Servicios Institucionales	Avance	Empresa / Descripción	Monto Cancelado
Servicios de Vigilancia	100%	Empresa SEVIN	¢ 37.934.545, 60
Servicio de Limpieza	100%	Empresa Servicios de Consultoría el Occidente	¢16.385.371,20
Servicio de Combustible	100%	El monto del consumo	¢15.030.895,20
Servicio de Impresión	100%	Empresa Telerad	\$5.927,70
Servicio de bodega	100%	Corporación IRASA	0
Servicio de Lavado vehículos	100%	Inversiones Mawama	¢238.500,00
Servicio limpieza de Tanque Séptico	100%	Moto Servicio Grecia	37.497,00
Servicio de Mensajería	100%	Cantidad de tramites	83
Servicio de Telecomunicación	100%	Facturas canceladas	¢5 673.976,12
Servicios Básicos Agua, luz, internet	100%	Monto aproximado	¢21.000,000,00
Servicio de Recepción de llamadas y atención público (Recepción)	100%	Cantidad de llamadas generadas y recibidas	1600
Contratación Administrativa	100%	Carteles en proceso de aprobación por	5

Servicios Institucionales	Avance	Empresa / Descripción	Monto Cancelado
		Proveeduría	
		1. Mantenimiento de Planta eléctrica	
		2. Mantenimiento de ascensores	
		3. Alquiler de Impresoras	
		4. Respuesta del Recurso contra el acto de adjudicación del Servicio Limpieza y Seguridad	
		5. Contrato Alquiler de Cámaras	

1 Nota: el servicio de bodega con la empresa Corporación IRASA del mes de julio, sería el último que  
2 gestiona, dado que el contrato no será renovado y se realizó la entrega formal de la bodega a la empresa.  
3 Con respecto a las motocicletas se ubicaron en el Centro Cívico Municipal  
4  
5

#### Conciliación del Consumo de Combustible para el mes de Julio del Banco Nacional

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ				
jul-22				
Programa	Consumo	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Pendiente
Programa I	¢494 790,02	¢4 858 185,75	¢4 363 395,73	
Programa II	¢13 009 429,00	¢67 311 149,40	¢54 301 720,40	¢221 764,69
Programa III	¢72 719,64	¢173 850,25	¢101 130,61	
Programa IV	¢910 285,54	¢9 046 502,47	¢8 136 216,93	¢884 883,48
<b>Total Gasto Combustible</b>	<b>¢14 487 224,20</b>	<b>¢81 389 687,87</b>	<b>¢66 902 463,67</b>	

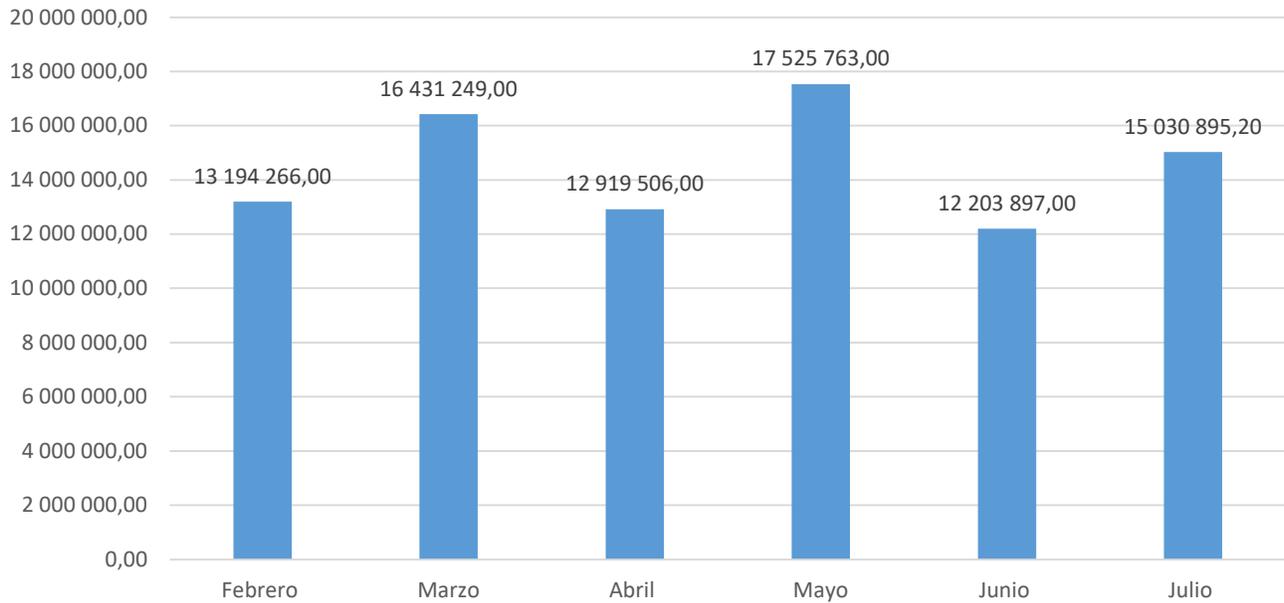
6  
7  
8

#### Conciliación del Consumo de Combustible para el mes de Julio del Banco Costa Rica

Municipalidad de Escazú					
Combustible Julio 2022	Consumo	Saldo Inicial Jul	Saldo Final Ago	Saldo Pendiente Jul	
Planificación y Control Urbano.....	¢ -	¢ 1 794,00	¢ 1 794,00	¢ -	-
Planificación Territorial.....	¢ -	¢ 10 296,00	¢ 10 296,00	¢ -	-
Control Constructivo.....	¢ 20 000,00	¢ 435 312,00	¢ 415 312,00	¢ -	-
Mantenimiento Obra Publica.....	¢ -	¢ 312,00	¢ 312,00	¢ -	-
Gestión Ambiental.....	¢ -	¢ 699 430,48	¢ 699 430,48	¢ -	-
Alcaldía.....	¢ -	¢ 98,00	¢ 98,00	¢ -	-
Gestión Urbana.....	¢ -	¢ 57,00	¢ 57,00	¢ -	-
Gestión Recursos Humanos.....	¢ 118 711,00	¢ 6 043 652,52	¢ 5 924 941,52	¢ -	-
Servicio Apoyo Logístico.....	¢ 25 000,00	¢ 1 922 794,99	¢ 1 897 794,99	¢ -	-
Servicios Municipales.....	¢ 238 515,00	¢ 2 354 101,95	¢ 2 115 586,95	¢ -	-
Seguridad Cantonal.....	¢ 141 445,00	¢ 26 652 748,31	¢ 26 511 303,31	¢ -	-
Valoraciones.....	¢ -	¢ 750 000,00	¢ 750 000,00	¢ -	-
<b>Total Gasto Combustible.....</b>	<b>¢ 543 671,00</b>	<b>¢ 38 870 597,25</b>	<b>¢ 38 326 926,25</b>	¢ -	-

9  
10

### Consumo combustible



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

Plataforma Fleetmagic, para el control del consumo del combustible- La flotilla vehicular cuenta con un marchamo para el abastecimiento de combustible y GPS para el control del recorrido y ubicación.

**Municipalidad de Escazú 1**  
Reporte de rendimiento  
Período desde lunes, 1 de agosto de 2022 hasta miércoles, 31 de agosto de 2022

FECHA	ESTACIÓN DE SERVICIO	PRODUCTO / SERVICIO	LITROS	M.N.	ODÓMETRO ANTERIOR	ODÓMETRO	RECORRIDO	RENDIMIENTO KM/LTS
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU 1 : 21 TRANSACCIONES			561.50	584,640.00			114,677.00	290.73
▼ AUDITORIA : 1 TRANSACCIONES			51.75	56,971.00			407.00	7.87
▼ SERVICIOS INSTITUCIONALES : 9 TRANSACCIONES			162.50	168,356.00			94,917.00	325.88
▼ INSPECCION : 8 TRANSACCIONES			167.20	178,904.00			18,330.00	393.41
▼ VALORACIONES : 1 TRANSACCIONES			65.00	65,065.00			231.00	3.55
▼ DESPACHO DE ALCALDE : 2 TRANSACCIONES			115.06	115,344.00			792.00	6.88

Mostrar  por pág.

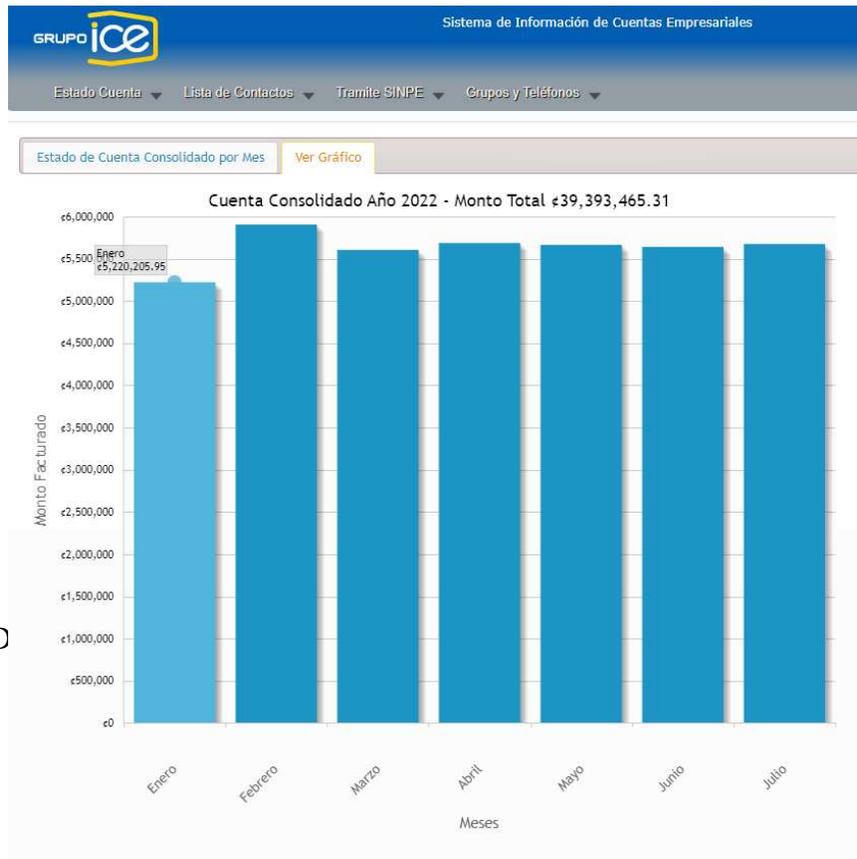
**Municipalidad de Escazu 4**  
Reporte de rendimiento  
Periodo desde Lunes, 1 de agosto de 2022 hasta miércoles, 31 de agosto de 2022

FECHA	ESTACIÓN DE SERVICIO	PRODUCTO / SERVICIO	LITROS	M.N.	ODÓMETRO ANTERIOR	ODÓMETRO	RECORRIDO	RENDIMIENTO KM/LTS	RENDIMIENTO ESPERADO KM/LTS	EFICIENCIA (%) ODÓMETRO
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU 4 : 104 TRANSACCIONES			4,407.04	4,609,037.00			377,967.00	84.58	10.63	843.85
▼ POLICIA MUNICIPAL : 104 TRANSACCIONES			4,407.04	4,609,037.00			377,967.00	84.58	10.63	843.85

Mostrar  por pág. << < 1 > >>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

**Pago del Servicio de telecomunicaciones en los últimos meses.**



D

les.



Informe de llamadas Agosto		Información atención al contribuyente	
Semana 1	242	Semana 1	64
Semana 2	397	Semana 2	109
Semana 3	364	Semana 3	100
Semana 4	597	Semana 4	123
<b>Totales</b>	<b>1.600</b>	<b>Totales</b>	<b>396</b>

1  
2  
3  
4

**Estadística del Servicio de Mensajería**

 	
<b>Informe Labores Mensajería mes Agosto</b>	
<b>Gestión de Recursos Humanos y Materiales</b>	34
<b>Asuntos Jurídicos</b>	14
<b>Tesorería</b>	22
<b>Otros</b>	13
<b>Totales</b>	<b>83</b>

5  
6  
7

**Contrataciones administrativas realizadas o en proceso**

**Procedimiento de la Institución Compradora**

- Solicitud de contratación
  - Solicitud de la autorización de contratación directa especial
  - Solicitud de contratación
  - Consulta de Solicitud de la autorización de contratación directa especial
  - Consulta de Solicitud de contratación
- Licitación Electrónica
  - Cartel
  - Información por institución
  - Otros
  - Común
- Contratación Electrónica
  - Confección de contrato
  - Orden de pedido
- Aprobación Interna
  - Solicitudes de Criterio Legal
  - Criterio Legal
- Recepción
  - Gestión de Recepción
  - Consulta de Solicitudes
- Pago Electrónico
  - Gestión de Pago
  - Gestión de Pago de Remate
  - Reporte de Retenciones
  - Multa y Cláusula Penal
- Garantía Electrónica
  - Listado de garantías
  - Buzón de solicitudes de subsanación

**Listado de solicitud de contratación**

Número de solicitud de contratación:

Descripción del procedimiento:

Número de solicitud institucional:

Tipo de procedimiento:

Estado:

Cédula del usuario que autoriza:

Rango de fechas de elaboración:  ~

10 resultados

Número de solicitud de contratación	Descripción del procedimiento	Fecha y hora de elaboración	Estado
0062022000100023	LICITACIÓN ABREVIADA Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Plantas Eléctricas * Usuario que Autoriza: CAROL MARITZA VILLA MATA	01/09/2022 16:17	Aprobación solicitada
0062022000100022	LICITACIÓN ABREVIADA Mantenimiento Preventivo y Correctivo de ascensor * Usuario que Autoriza: CAROL MARITZA VILLA MATA	29/08/2022 14:34	Completado
0062022000100020	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Servicio de alquiler de equipo de impresión multifuncional * Usuario que Autoriza: CAROL MARITZA VILLA MATA <a href="#">Historial de Cambios de Estado</a>	04/08/2022 16:58	Completado
0062022000100019	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Mantenimiento Preventivo y Correctivo de ascensor * Usuario que Autoriza: CAROL MARITZA VILLA MATA	04/08/2022 16:33	Completado

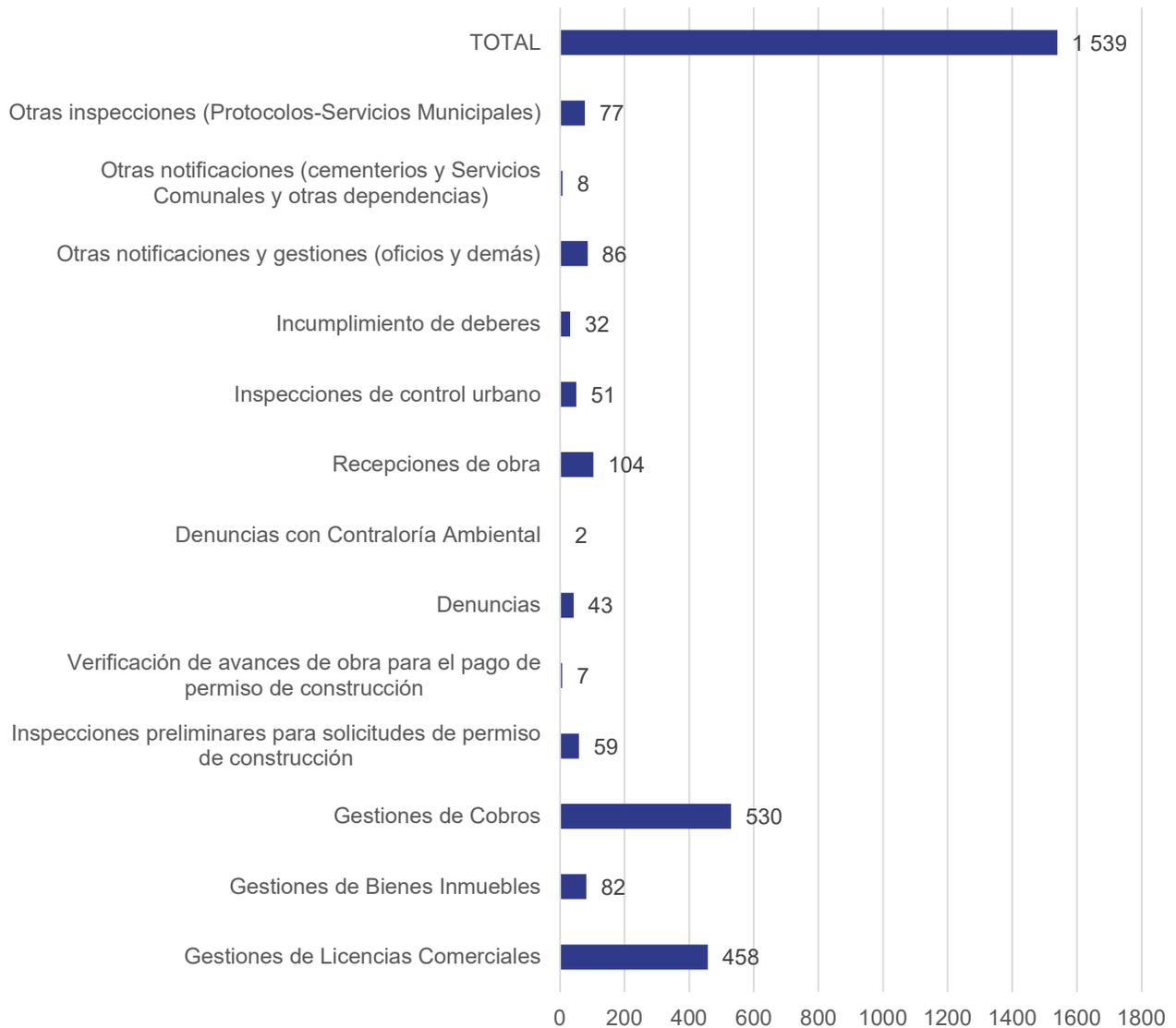
1  
2  
3  
4

### 3.5 Inspección general

Para el caso del subproceso de inspección general se realizaron 1539 gestiones en el mes de mayo las

1 cuáles se detallan a continuación:

### Actividades realizadas



2

### 3. 4. GESTIÓN URBANA

4 Por medio de oficios se realiza el seguimiento de 15 casos ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana  
5 (en la Base de Datos Bd-GU-03. Cabe resaltar que se mantienen casos no registrados en la Base de Datos

1 debido a que se comunican directamente con el departamento encargado. Algunos de los proyectos o  
2 labores atendidas son:

3 **Actividades desarrolladas por la Gestión Urbana**

Nombre del Proyecto	Descripción
Trabajos en la vía por medio del convenio con el CONAVI	Seguimiento a los trabajos en la RN 177, se inició el asfaltado en el tramo de la entrada de Alajuelita hasta el entronque con la entrada a Barrio Pinares.
Oficina Plan Regulador	Se aprobó la “Modificación del reglamento del Plan Regulador artículos 5.3,5, 10.3 y 23.1
Mejoras y remodelación de Instalaciones Municipales	Remodelación y mejoramiento en las siguientes Instalaciones: Centro Cívico Municipal Mantenimiento de edificios municipales
Objetivos Desarrollo Sostenible	Se entregó el informe de los avances con la evidencia de los ODS en el Macroproceso Gestión Urbana.
Seguimiento a la ley de comercio al aire libre	Se ha realizado reuniones y avance en el documento de la formulación de la ley de comercio al aire libre para el cantón de Escazu.

4  
5 **Promotor Social**

- 6 ✓ Seguimiento y elaboración del informe COR-GU-0519-2022 con el estado de las 7 propiedades y 26  
7 nuyatarios, usufructuarios o dueños de derecho en la servidumbre conocida como Calle Los Roldán,  
8 en el sector de Los Cuete, de las cuales 2 están en una situación de pendiente para resolverse, una  
9 por un proceso sucesorio y otra por un remate que fue apelado.
- 10 ✓ Seguimiento del proceso interno de los acuerdos tomados en la Junta Vial Cantonal para que se  
11 concrete su inclusión en el presupuesto y en el plan quinquenal.
- 12 ✓ Comunicación de la comunidad de IMAS - LA PAZ en cuanto a la construcción de aceras, y un  
13 estudio socioeconómico en esa comunidad, y seguimiento a dos más en las cercanías de distrito 4 en  
14 Guachipelín.
- 15 ✓ Se participó en la construcción de cinco estudios socioeconómicos, tres en Escazú centro, uno en  
16 IMAS-La Paz, y uno en Guachipelín y seguimiento a uno contiguo a la Villa Deportiva Ecológica  
17 que se bien se desestimó, la propietaria solicitó un arreglo de pago, de modo que la consulta se  
18 trasladó a IG y Cobros.
- 19 ✓ Se traslada el oficio SEM-296-2022 del compañero Wesley Chaves con el estudio topográfico de la  
20 finca Folio Real 1233924-000, porque la persona propietaria indicaba que el al norte de su propiedad  
21 se le había construido el cordón de caño dentro del lindero. El informe se traslada a Inspección  
22 General por cuanto durante la visita que se hizo en conjunto con la compañera Pamela Solano la  
23 señora no estuvo anuente a que se le realizara un estudio social para determinar si se le podía eximir  
24 del cobro de esta.

- 1 ✓ En tema de ODS se alimentó la matriz donde se evidencia la relación que existe entre estos objetivos  
2 de desarrollo sostenible y el Plan Regulador.  
3 ✓ Se participó en la Comisión de Comercio al Aire Libre en una visita a los lugares dentro del cantón  
4 con potencial para generar un plan piloto de aplicación de este reglamento.  
5 ✓ Se remitió una solicitud a Asuntos Jurídicos de la finca 519173 cuyo plano indica que esa finca es  
6 para traspasar a la Municipalidad de Escazú, sin embargo, está a nombre de una sociedad en lugar  
7 de estar a nombre de esta corporación municipal.  
8 ✓ Comunicación con las personas vecinas de la Ruta Nacional 177 ante cierres y afectación de rutas  
9 de bus por trabajos en esa vía.  
10 ✓ Trabajo en la Comisión de Movilidad Sostenible para revisar las opciones de presupuesto de  
11 financiamiento de la construcción de aceras según la Ley de Movilidad Peatonal, sus plazos y formas  
12 de hacer el cobro. Se trabaja actualmente en la construcción de una tipología donde desde la etapa  
13 de notificación se distribuye porcentualmente el costo que asumiría cada persona propietaria,  
14 dependiendo si es nudatario, usufructuario o dueños de derecho por igual o proporcionalmente a un  
15 monto.  
16

#### 4.1 Proceso Planificación y Control Urbano

##### 4.1.1 Subproceso Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	68
	Aprobados	44
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	329
Oficios	Solicitudes atendidas	98
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	2
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	1

1 **4.1.2 Subproceso Gestión Ambiental**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	0
	Valoración de árboles	39
	Atención denuncias	10
	Valoraciones geológicas	0
Asistencia a comisiones y comités	Reunión CNFL, Reunión COTRAFIG, 2 reuniones proyecto generación y composición de residuos sólidos, 2 reuniones Red RSE, Reunión DURMAN, Reunión seguimiento inventario GEI, Reunión Vicealcaldesa, Reunión Proyecto Colillas de Cigarrillos, Reunión Ingrid Castro	11
Solicitudes de afectación de nacientes	Trámites para permisos atendidos	32
	Recibidas	87
	Atendidas	87
	Sin Atender	0
Valoraciones geológicas	Trámites para permisos atendidos	51
	Recibidas	78
	Atendidas	78
	Sin Atender	0

2

3 **Ejecución metas PAO 2022 Gestión Ambiental**

Meta	Observaciones
GA01 Realizar 3 acciones operativas en gestión ambiental 1) Fiscalización, monitoreo y control de las afectaciones ambientales en el cantón (Atención y seguimiento de denuncias ambientales, Apoyo a los trámites judiciales por impactos ambientales, realización de las valoraciones geológicas y las consultas por afectación por nacientes y cuerpos de agua). 2) Implementación del Sistema de Alerta Temprana (Implementación del programa de monitoreo de áreas vulnerables) 3)	-Atención tanto en ventanilla, como telefónica de diferentes tramites, tales como consultas o denuncias que realizan los administrados y usuarios externos e internos. -Actualización de base de datos B-PCU-03 y del PC-2022. -2 giras de inspección con la empresa óptima para determinar estado y dirección de tubería pluvial en el centro de Escazú. -Atención de un recurso de amparo y una

	<p>Galardones ambientales (Coordinación para la implementación del PGAI y participación en Bandera Azul, Apoyar a grupos organizados en capacitación para la obtención de Bandera Azul).</p>	<p>demanda, por temas ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación en Charla RH-Salud ocupacional.</li> <li>-Participación en charla sobre meriendas saludables.</li> <li>-Participación en validación del plan de trabajo para el comité Local Reserva de la Biosfera Cordillera Volcánica Central.</li> <li>-Participación en charla sobre técnicas de relajación.</li> <li>-Participación en charla sobre prevención del cáncer de próstata.</li> <li>-Coordinación de mantenimiento preventivo del vehículo SM-7932</li> <li>-Participación en actividad de integración grupal con compañeros de Gerencia de Gestión Urbana en Boliche Cariari</li> </ul>
GA02	<p>Realizar 7 acciones para la protección ambiental 1) Protección de cuerpos de aguas (Realizar contratación para el monitoreo de la calidad de agua y aire, Mantenimiento de plantas de tratamiento Municipales). 2) Realizar 3 campañas de castración; 3) Coordinar 3 jornadas de limpieza en áreas públicas, 4) Iniciar la planificación de uso público de la ZPCE, 5) Programa de reforestación en áreas de protección y propiedades municipales, 6) Inventario de árboles plantados y zonas intervenidas en reforestación, 7) Apoyo a la comisión de parques con criterios para siembra de especies y recuperación de zonas verdes, 8) Participar en el programa país categoría cantonal sobre acciones para cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inspección en conjunto con SENASA y Ministerio de Salud, para control de carnicería en Bello Horizonte e inspección de condiciones de aguas residuales.</li> <li>-Visita a dos fincas con funcionarios del Ministerio de Salud y Ministerio de Agricultura y Ganadería para valorar la posibilidad de proyecto de compostaje a gran escala en Escazú.</li> </ul>
GA03	<p>Realizar 4 acciones en educación ambiental: 1) impartir 30 charlas ambientales; 2) apoyar</p>	<p>-Organización y capacitación en Bienestar Animal por parte de los funcionarios de</p>

	8 centros educativos en temas ambientales (residuos, reciclaje, composta, otros), 3) coordinar 1 feria ambiental, 4) crear material de divulgación ambiental	SENASA. -Revisión y envío de formularios de renovación prestamos de composteras (Piloto, 1 y 2 Campaña) -Realización de charla de Cambio Climático a personal de Costa Rica Country Club.
--	--	---

1

2 **4.1.3 Subproceso Planificación Territorial**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	11
	Trasposos	327
	Modificaciones bases imponibles	151
	Visto bueno visado	24
	Visado Municipal	89
	Propuestas de Fraccionamiento	0
	Atención al Público	65
	Actualización de Predios	22

3

4 **4.1.4 Subproceso Mantenimiento de Obra Pública.**

5 **MOP 01:** En el control de ingreso de casos que este Subproceso recibió durante el mes de agosto de  
6 2022, se destaca la siguiente información:

- 7 ✓ Ingresaron un total de 44 solicitudes de servicios relacionados a mantenimiento de obra pública.
- 8 ✓ Se encuentran 27 casos en ejecución.
- 9 ✓ Se finalizaron 26 solicitudes.
- 10 ✓ A la fecha, se han atendido 423 solicitudes, lo cual significa un 84.60% de la meta.

11

12 Otras tareas importantes son:

- 13 ✓ Por su parte, el departamento colabora con el Subproceso de Servicios Municipales y el de  
14 Construcción de Obra Pública en soporte a labores relacionadas a topografía.
- 15 ✓ El personal de Mantenimiento de Obra Pública, además, refuerza en labores de albañilería y chapia  
16 a personal de cementerios para las actividades que se requieran.
- 17 ✓ Para este mes, se continúa atendiendo los casos recibidos en la mesa de ayuda de las solicitudes que  
18 se le realizaban al Departamento de Servicios Institucionales. Se ha mantenido un control cruzado  
19 con la tabla de control mostrada anteriormente, por lo cual dichos casos se encuentran ahí incluidos.
- 20 ✓ Se continúa con la ejecución de los diversos rubros para la compra de materiales y servicios.
- 21 ✓ Elaboración de documentación para obtención de órdenes de compra en los diversos rubros  
22 presupuestarios para la adquisición de materiales y servicios.
- 23 ✓ Se generaron y tramitaron las siguientes Solicitudes de Bienes y Servicios:

- 1           • SBS 8489 para contratación a generar por SICOP de malla tipo panel
- 2           • SBS 8488 para la 3era de Alquiler de Maquinaria
- 3           • SBS 8514 para capacitación
- 4           • SBS 8518 para la 2nda de varillas
- 5           • SBS 8423 para el pago de reajuste de alquiler de maquinaria
- 6           • SBS 8539 para Base granular
- 7           • SBS 8563 para el pago de reajuste de cemento

8  
9 **MOP02:** En la meta “Mantenimiento de Parques” se tiene la meta y presupuesto ejecutado en su  
10 totalidad, interviniendo 16 parques.

11  
12 **MOP03:** Para la meta “Vías de Comunicación Terrestre (Bacheo y Recarpeteo)”, se promovió la  
13 renuncia por parte del contratista a la orden de compra N°38704 por recarpeteo de ¢52,000,000.00  
14 (1056.6 toneladas). Estos recursos fueron liberados y se está a la espera de la siguiente Modificación  
15 para trasladarlos al código de bacheo. Además, se ejecutó en su totalidad la orden de compra 38784 por  
16 ¢9,353,853.00 y 150 toneladas.

17  
18 **MOP04:** Para la meta “Vías de Comunicación Terrestre (Aceras y Cordón)”, se mantiene el saldo en la  
19 orden N°38247 de cordón por ¢4,073,103.19, a la espera de sitios para continuar su ejecución.

20  
21 **MOP05:** La meta “Construcción por Adjudicación de dos Áreas de Esparcimiento”, se mantiene en  
22 pausa el proyecto y a la espera de criterio de la gerencia y alcaldía sobre la factibilidad para este.

## 23 24 **INSPECCIONES**

- 25 ✓ Trabajos de mejora en CECIDI El Carmen, para habilitación de instalaciones según requerimientos  
26 y necesidades de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud.
- 27 ✓ Inspección trabajos asignados por medio de mesa de ayuda, atención de casos y seguimiento.
- 28 ✓ Inspección de obras en parques municipales, avance de trabajos en el Parque Central de Escazú.

## 29 30 **PROYECTOS:**

- 31 ✓ Propuesta para Actualización y Elaboración de Croquis Plan de Evacuación en Edificios  
32 Municipales, en coordinación con Ing. Melania Alvarado de Seguridad Ocupacional.
- 33 ✓ Elaboración de Croquis para presentación a Instituciones para el permiso de Actividades Culturales  
34 según requerimientos solicitados por el Subproceso de Cultura.
- 35 ✓ Elaboración de Propuesta de Diseño de Techado en el Cementerio Zúñiga; Propuesta Diseño de  
36 Pérgola en Acceso y Capilla de Velación.

## 37 38 **ADMINISTRATIVO**

- 39 ✓ Reunión coordinación con equipo de trabajo, para el avance de ejecución del presupuesto 2022,  
40 según necesidades y solicitudes de atención.

- 1 ✓ Reunión con equipo de trabajo para elaboración de solicitud de Modificación Presupuestaria de
- 2 acuerdo con los requerimientos y necesidades planteadas al Subproceso de Mantenimiento Obra
- 3 Pública, en coordinación con el desarrollo de proyectos.
- 4 ✓ Atención de casos denuncias y avance de proyectos según prioridades establecidas por la Gerencia
- 5 de Gestión Urbana y la coordinación del Subproceso.
- 6 ✓ Trámite de cajas chicas, facturación, cotizaciones y otros para la ejecución presupuestaria del año
- 7 2022. Para la compra de diversos materiales y servicios en atención a necesidades y requerimientos
- 8 de otras dependencias.
- 9 ✓ Trámites de cajas chicas:
- 10 • VCC-13756 Compra Mueble Aéreo Bodega CECUDI
- 11 • VCC-13717 Compra Felpa y Brochas
- 12 • VCC-13744 Compra Accesorios P.V.C. mejoras Palacio Municipal.
- 13 • VCC-13570 de la adquisición de topes para parqueo que se usarán en el Edificio Anexo.
- 14 • VCC-13752 reparación de bumper delantero SM008350.
- 15 • VCC-13760 para breaker del ascensor
- 16 • VCC-13761 para fregadero y cachera
- 17 • VCC-13776 para pichingas
- 18 • VCC-13781 y 13782 para pintura en techo del Palacio
- 19 • VCC-13784, 13785 y 13786 para reparación de tarima
- 20 ✓ Gestión para el trámite de aprobación de:
- 21 • SBS-8417, Ventanearía General en Edificios Municipales.
- 22 • SBS-8536, Adquisición de Servicio e Instalación Polarizado en Edificios Municipales.
- 23 • SBS-8572, Compra de Tubería Agua Potable.
- 24 • SBS-857, Compra Base Granular según demanda.
- 25 ✓ Elaboración de Especificaciones y Documentación Pertinente para el procedimiento de Cartel de
- 26 Licitación para las siguientes contrataciones:
- 27 • Ventanearía y Perfil de Aluminio
- 28 • Polarizado: Tornillería de Uso General
- 29 • Adquisición de Materiales Metálicos para Construcción.
- 30 • Compra de herramientas eléctricas manuales, por la modalidad Según Demanda.
- 31 • Adquisición de herramientas manuales
- 32 • Compra de malla tipo panel con sus respectivos oficios, solicitudes de bienes y servicios y códigos
- 33 • Estructuras livianas (a la espera de la documentación por falta de presupuesto).
- 34 ✓ Se realizó nuevamente las revisiones de la solicitud de reajuste de precios para la contratación
- 35 2017LN000018-01, y se realizaron los cálculos y revisiones más documentación para la contratación
- 36 de cemento con Materiales Villa.
- 37 ✓ Elaboración de Especificaciones, Documentación Requerida y Croquis para el proyecto de Mejoras
- 38 al Cementerio Zúñiga, según necesidades establecidas por el Subproceso de Servicios Municipales.
- 39 ✓ Reunión para coordinación y asignación de tareas para la elaboración de propuestas de los diferentes

1 carteles y especificaciones a elaborar, según recomendaciones e indicaciones de la Gerencia de  
2 Gestión Urbana.

3 ✓ Avalúo mecánico de la flotilla vehicular municipal que está fuera de uso.

4 ✓ Cálculo de recursos adicionales a requerir para hacer frente a las labores del Parque Central

5

#### 6 **4.1.5 Subproceso Servicios Municipales**

7

8 **ASEO DE VÍAS (SEM 01)** El área de aseo de vías reporta un total de 699.647 metros atendidos en barrido  
9 del cantón.

10 Todos los funcionarios recibieron capacitación de Integración de equipos de trabajo efectivos y con  
11 visión compartida.

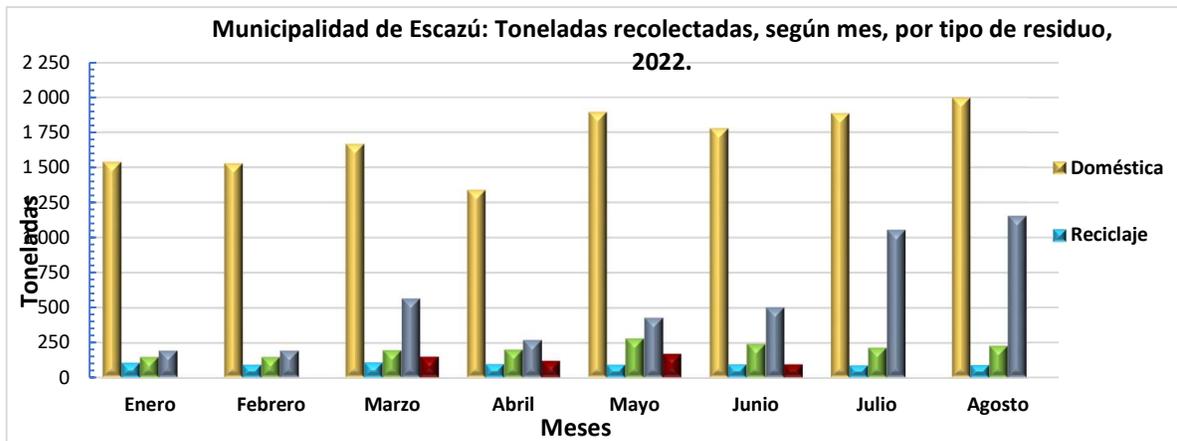
12

13 **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (SEM 02)** Con respecto a la recolección de residuos, se presenta un cuadro  
14 resumen del tonelaje mensual por tipo de residuo.

Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.	
Actividad	Toneladas recolectadas
Basura tradicional (doméstica)	1.990,06
Basura no tradicional	0
Escombros	1.151
Residuos de jardín (orgánica)	225
Materiales valorizables (reciclaje):	89,18
Basura tradicional en la municipalidad	0,055
Reciclaje en la municipalidad	0,060

15

16 A continuación, un gráfico comparativo de las toneladas recolectadas por la Municipalidad de Escazú  
17 en el cantón, según mes, por tipo de residuo en 2022.



1  
2 Como muestra el gráfico anterior es el mes del año con mayor recolección de escombros y basura  
3 tradicional, se presenta la menor recolección de reciclaje y tercer mes en recolección de residuos de  
4 jardín; no se presenta campaña de recolección de basura no tradicional.  
5 Todos los funcionarios recibieron capacitación de Integración de equipos de trabajo efectivos y con  
6 visión compartida.

7  
8 **CAMINOS VECINALES (SEM 03):**  
9 Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla municipal de caminos vecinales en  
10 conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó: limpieza de materiales de desecho, 2.600 metros  
11 de descuajes, chapea de 15.200 metros y corta de 11 árboles.  
12 A su vez se realizaron trabajos varios, entre los más relevantes se encuentran: demolición y restauración  
13 con asfalto del parqueo de Palacio Municipal, trabajos de demolición, compactación, corte de concreto  
14 y confección de acero de refuerzo para el parque central; Limpieza del lote de la Policía Municipal en  
15 San Antonio; así como confección de terrazas, cerramiento con malla ciclón y de barandas en áreas del  
16 CECUDI del barrio el Carmen.  
17 Todos los funcionarios recibieron capacitación de Integración de equipos de trabajo efectivos y con  
18 visión compartida.

19  
20 **CEMENTERIO (SEM 04):**

Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.	
Actividad	Cantidad
Inhumaciones	12
Exhumaciones	8
Contrato de alquiler	4

21 Se realizan trabajos de pintura en las fachadas de los cementerios Quesada y Zuñiga, a su vez se realiza  
22 limpieza diaria del lugar, chapea, trabajos de albañilería y obras menores.

1 Todos los funcionarios recibieron capacitación de Integración de equipos de trabajo efectivos y con  
2 visión compartida.

3

4 **PARQUES (SEM 05):**

5 Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 90.616,21 metros de parques  
6 y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad.

7 Todos los funcionarios recibieron capacitación de Integración de equipos de trabajo efectivos y con  
8 visión compartida.

9

10 En lo referente al área de topografía se realizaron principalmente las siguientes labores:

11 ✓ Dibujo e informe sobre invasión de área publica por Finca 1233924-000: Se realizo el dibujo e  
12 informe sobre invasión parcial del predio 022006, en el cual se midieron detalle de calles anexas,  
13 aceras, cuentas, cordón y caño; así mismo estructuras existentes.

14 ✓ Levantamiento y Estudio para Parque Las Brujas (Predio 022467): Se procedió a realizar  
15 levantamiento del predio 022467 correspondiente al Parque Urbanización Las Brujas con esta  
16 información se hizo el montaje del plano catastrado existente 109886022005 sobre la ortofoto; y se  
17 pudieron definir las coordenadas para el replanteo de los puntos del frente de esta propiedad. La  
18 finalidad de este trabajo era definir el área real del parque, medir curvas de nivel y establecer la  
19 situación jurídica del predio 022468 correspondiente a la finca bajo la matricula Folio Real 1449365-  
20 000 con plano catastrado 102607451995.

21 ✓ Levantamiento Terreno (Predio 024517): Se procedió a realizar el levantamiento de la finca  
22 1433615-000, descrito en el plano catastrado 101446811993; donde se determinaron las coordenadas  
23 y el área del predio existente para efectos de avalúo.

24 ✓ Levantamiento Segmento Calle El Diezmo: Se realizo levantamiento de segmento de calle de entrada  
25 en Urbanización El Diezmo, donde se tomó información de carpeta asfáltica, cordón y caño, aceras  
26 y líneas de propiedad que definen el derecho de vía.

27 ✓ Levantamiento y Estudio Registral-Catastral de Terrenos de la Escuela de Bello Horizonte y Salón  
28 Comunal: Se realizó el levantamiento del linderos y estructuras existente en el terreno donde se  
29 ubican la Escuela y el Salón Comunal de Bello Horizonte, además de los detalles de aceras, cordón  
30 y caño, calles y líneas de propiedad circundantes al terreno en estudio; para efectos de  
31 georreferenciación. Además, se realizó un estudio catastral registral de los antecedentes de escrituras  
32 y planos para definir cuál es la inscripción registral que le corresponde a este predio. Se concreto una  
33 cita para revisar con los registradores del Catastro, las observaciones hechas a la presentación del  
34 plano 2022-66895-C para catastrar de este predio; donde se aclararon y corrigieron varias de las  
35 observaciones de la minuta de calificación. En este momento el documento se encuentra de nuevo  
36 en revisión, a la espera de su aprobación.

37 ✓ Generación de Curvas de nivel de predios en Juan Santana: A solicitud de Control Constructivo, se  
38 generaron las curvas de nivel de los terrenos medidos en el sector de Juan Santana; las mismas  
39 provienen de la restitución fotogramétrica a cada 0.50 metros.

40 ✓ Informe sobre Terreno Municipal desarrollo Góndola Negra: A solicitud de la Gerencia de Gestión

1 Urbana, de la verificación de linderos del predio en estudio; se procedió a realizar el levantamiento  
2 topográfico correspondiente, donde se establecieron 2 puntos de control GNSS para georreferenciar  
3 el resto del levantamiento con el Sistema de Coordenadas Nacionales CRTM05. Se realiza un  
4 informe completo; donde además del estudio topográfico del caso, se realizó una investigación  
5 jurídica de abordaje de zona demanial; como sugerencia para el Proceso de Asuntos Jurídicos.  
6

7 **ALCANTARILLADO (SEM 07):** Para este mes, el área de alcantarillado realizó principalmente las  
8 siguientes acciones:

Resumen de labores de alcantarillado.	
Actividad	Cantidad
Limpieza de cajas de registro	275 unidades
Colocación de parrillas	23 unidades
Construcción de caja de registro	2 unidades

9 A su vez se realizó la planeación, inspecciones y acciones preventivas referente al alcantarillado pluvial.  
10 Todos los funcionarios recibieron capacitación de Integración de equipos de trabajo efectivos y con  
11 visión compartida.  
12

13 **DIRECCIÓN (SEM 06):** Entre las funciones más importantes realizadas por el Área Administrativa, se  
14 encuentran las siguientes:

- 15 ✓ Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios, alcantarillado  
16 pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o por correo  
17 electrónico.
- 18 ✓ Tramitación de cajas chicas y solicitudes de bienes y servicios.
- 19 ✓ Elaboración y análisis de contrataciones.
- 20 ✓ Elaboración de oficios, informes, resoluciones, documentos informativos, y documentos varios.
- 21 ✓ Recepción y tramitación de facturas.
- 22 ✓ Ingreso de información al sistema y bases de datos.
- 23 ✓ Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.
- 24 ✓ Se asiste a capacitación de bienestar animal, se continua con el diplomado de Ciudades del Futuro y  
25 Buen Gobierno. A su vez todos los funcionarios recibieron capacitación de Integración de equipos  
26 de trabajo efectivos y con visión compartida.  
27

28 **AVANCE DE METAS**

Acciones del mes según indicador del Plan Anual Operativo			
Objetivo	No.	Servicio	Principales del mes

Brindar la limpieza de 60.000 metros cuadrados anuales de vías públicas.	SEM 01	Aseo de Vías	699.647 metros
Brindar respuesta a la necesidad de recolección de residuos generados en el cantón, mediante el servicio de recolección de residuos sólidos.	SEM 02	Recolección	3.455,24 toneladas
Brindar mantenimiento a 500.000 metros cuadrados de área pública a las orillas de las calles del cantón	SEM 03	Caminos Vecinales	2.600 metros descuajes, chapea de 15.200 metros y corta de 11 árboles.
Administrar y dar mantenimiento a los dos cementerios de la municipalidad.	SEM 04	Cementerio	12 inhumaciones y 8 exhumaciones
Brindar el mantenimiento a las áreas verdes y parques gestionadas por la municipalidad.	SEM 05	Parques	90.616,21 metros de Chapea y mantenimiento
Dar una gestión administrativa adecuada que garantice que los servicios comunitarios se brinden de forma oportuna a los administrados.	SEM 06	Dirección	Se da la atención mediante correo electrónico, teléfono y presencial.
Realizar la limpieza de las alcantarillas cantonales para evitar posibles repercusiones	SEM 07	Alcantarillado Pluvial	Limpieza de 275 cajas de registro, colocación de 23 parrillas y construcción de 2 cajas de registro

1  
2

#### 4.1.6 Subproceso Construcción de Obra Pública.

Proyectos	Topografía
	Descripción
Puente Las Abejas	Se inicia con el levantamiento topográfico del proyecto de Entronque los Calderón hasta puente de las abejas. Se analiza nuevamente el plano del plantel de Meco por calle Profesores y se queda a la espera de conocer el proceso legal del lote con la Municipalidad
Hulera	Se atiende consulta de Inspección General con respecto a espacio entre cordón y caño y lindero sur de propiedad de a Hulera.
Palo Campana	Levantamiento topográfico y dibujo de planos catastrados del proyecto de calle Palo Campana.

RN 105	Se inicia a revisión de cordón y caño de la segunda parte de RN 105. Se dibuja y recorta levantamientos en la RN 105 para enviar a PuentePefa, de la zona de los puentes. Se realiza montaje catastral en puente por delegación de Fuerza Pública. Se inicia con el dibujo del levantamiento del proyecto de calle cuesta los Calderón a puente de Rio Agres. Se conforma el MDT y superficie del proyecto de calle cuesta los Calderón a puente de Rio Agres. Se crea perfil longitudinal y secciones transversales cada 10 metros del proyecto de calle cuesta los Calderón a puente de Rio Agres. Se envían archivos en civil 3d de puentes de RN 105 y 177 a PuentePefa. Se continua con el dibujo del proyecto de calle Palo Campana. Se conforma el MDT y superficie del proyecto de calle Palocampana.
RN 177	Se dibuja y recorta levantamientos en la RN 177 para enviar a PuentePefa, de la zona de los puentes.
Calle Villalobos	Se ajusta la superficie y MDT del proyecto de Calle Villalobos-Koala Sur ampliado. Se realizan las secciones transversales de las 3 calles del proyecto de Calle Villalobos-Koala Sur.
Parque Central	Se plottean láminas del diseño del Parque Central (2 juegos).
Pista Atletismo	Se extraen puntos a medir para marcar en campo puntos de Pista de Atletismo para la Gerencia de Gestión Urbana.
Calle La Ceiba	Se realiza el marcaje de estacas de nivel en el proyecto de calle La Ceiba. Se realiza levantamiento de clavos de línea de centro y estacas de nivel en proyecto de calle La Ceiba.
Varios	Se plottean dos afiches a solicitud de Carlos Monge. Se plottea cartel para Meylin González. Se plottea afiche a solicitud de Irina Vega. Se plottean 2 láminas grandes para Daniel Cubero. Se acompaña a Jerson Calderón a dejar vehículo a Grupo Purdy para su mantenimiento.
Reuniones	Reuniones Varias.

1  
2

### Ejecución metas PAO 2022 Construcción de Obra Pública

Meta	Avance
<b>COP02:</b> Ejecutar en un 100% la programación de Estudios viales en el cantón de Escazú para el 2022.	1. Diseño de pavimento S.B.S 79993 con OC 38515, COP-42-2022. 2. Estudio sector centro comercial PACO S.B.S 8131 con OC 38582, COR-COP-108-2022. 3. Estudios sector Autos San Miguel S.B.S 8132 con OC 38583, COR-COP-109-2022. 4. Estudios Estacionamientos S.B.S 8136 con

Meta	Avance
	OC38584, COR-COP-110-2022. 5. Estudio vial Avenida Villalobos SBS 8246 con OC38630, COR-COP-164-2022. 6. Coordinación con CTP y MOPT (Reordenamiento vial centro de Escazú) SBS 8284 con COR-COP-209-2022. 7. Plan Ruta Nacional 177
<b>COP05:</b> Colocar 36 300 metros cuadrados de perfilado y colocación de carpeta asfáltica en el cantón.	1. \$400 millones se modificaron(Nº1-2022). 2. Se reserva \$1 000 000 para nueva contratación por demanda. 2. Perfilado en calles del cantón.
<b>COP06:</b> Mejorar 667 metros lineales de las calles del cantón (Calle Los Gatos y Calle Profesores.	1. Cuenta con S.B.S 8382 (mejoras calle profesores) y OC 38756. 2. Se encuentra en ejecución.
<b>COP07:</b> Mejorar 211 metros lineales de Calle Koala al Sur (Ley 8114).	1. SBS 8063 Obra Gris \$156 573 62 7,51 OC 38537, COP-069-2022. 2. SBS 8064 Pavimento \$89 553627,01 OC38535, COP-069-2022. 3. Se encuentra en ejecución.
<b>COP08:</b> Ejecutar el 100% de los recursos económicos asignados para señalización y demarcación en calles del cantón.	1. SBS 8035 señalización por \$ 29 440 000 con OC38511, COR-COP-043-2022. 2. S.B.S 8062 Nueva Contratación. 3. Falta liberar 25 millones de Compra directa declarada desierta.
<b>COP09:</b> Realizar el 100 % de diseño, rediseño y construcción de blindajes de causes, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón.	1. S.B.S 8065 estabilización Sector la Ceiba con OC 38533, COR-COP-070-2022. 2. S.B.S 8066 Mejoras canal Hoja Blanca con OC 38534, COR-COP-071-2022. 3. S.B.S 8127 Muro Gavion Calle la Ceiba con OC 38578, COR-COP-104-2022. 4. S.B.S 8128 Estabilización Nuevo Horizonte con OC 38575, COR-COP-105-2022. 5. S.B.S 8129 Estudios Muro Los Delgado con OC 38577, COR-COP-106-2022. 6. S.B.S 8130 Estudios Paso Lajas, Macadamia y Muro Avellan con OC 38576, COR-COP-

Meta	Avance
	<p>107-2022.</p> <p>7. SBS 8409 COR-COP-307-2022 ESTUDIOS CALLE PETUNIAS MURO SECTOR DE POLICIA VILLA DEPORTIVA PASO DE ALCANT SAN ANTONIO CONTIGUO A GASOLINERA, OC 38774.</p> <p>8. SBS 8410 COR-COP-308-22 ESTABILIZACION SECTOR DE PARQUE PERROS MACADAMIA POR AMPLIACION DE LA VIA, OC 38773</p> <p>9. SBS 8532 COP-381-2022 Paso Superior Hollywood.</p> <p>10. SBS 8557 estabilización Escuela Guachipelín.</p> <p>11 SBS 8560 Deslizamiento Calle Carrizal.</p> <p>12. SBS 8561 Estudios: Calle piedra, parque San Miguel y Sector Liceo.</p> <p>13. SBS 8562 estabilización Parque de Escazú.</p> <p>14. SBS 8564 Estudio pista de atletismo.</p>
<p><b>COP09:</b> Realizar el 100 % de diseño, rediseño y construcción de blindajes de causes, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón.</p>	
<p><b>COP10:</b> Reubicación de 18 postes de alumbrado y cableado eléctrico: Reubicación de postes de alumbrado y cableado eléctrico - Convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz "CNFL".</p>	<p>1. En trámite convenio con la CNFL.</p>
<p><b>COP11:</b> Realizar la remodelación de aproximadamente 6 parques del cantón en el 2022.</p>	<p>1. SBS 8213 Parque Zarate con OC 38602, COR-COP-138-2022.</p> <p>2. SBS 8212 Parque Bebedero con OC 38603, COR-COP-137-2022.</p> <p>3. SBS 8210 Parque Real de Pereira Sur con OC 38604, COR-COP-136-2022.</p> <p>4.SBS 8446 Parque Central OC 38780, COR-COP-323-2022.</p> <p>5. SBS 8452 Parque Miravalles con OC 38788, COR-COP-324-2022.</p>

Meta	Avance
	6. SBS 8474 Parque Boquerón, COR-COP-343-2022. 7. SBS 8503 Parque Profesores, COR-COP-368-2022. 8. SBS 8540 Play CECUDI Carmen, COR-COP-388-2022.
<b>COP11:</b> Instalación de juegos infantiles Urb. Manuel Antonio (obra por contrato).	1. SBS 8453 COR-COP-325-2022, OC 38791
<b>COP15:</b> Realizar una transferencia a la Junta de Educación de la Escuela Guachipelín para el proyecto "Diseño, construcción y equipamiento del comedor escolar"	1.No se ha realizado transferencia, en confección de expediente. 2. Con la COP03 (en proceso de contratación administrativa) una vez adjudicada, se diseñara esta obra, pues no cuenta con diseños para ejecutar la construcción.
<b>COP17:</b> Realizar una transferencia a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Comunales de Urbanización La Macadamia para el proyecto de mejoras a salón comunal.	1. Se encuentra en proceso de conformación de expediente. 2. En proceso de obtención de permisos de construcción. 3. A la espera de acuerdo del CONCEJO.
<b>COP18:</b> Realizar una transferencia a la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte para la remodelación del salón comunal de Bello Horizonte de Escazú.	1. Presenta avances. Se encuentra en proceso de confección de expediente en el subproceso de Planificación Estratégica. La fundación debe presentar documentos para continuar con el proceso de subvenciones. 2. Se modifica meta (MPCM 02-06-2022).
<b>COP19:</b> Ejecutar el 100%de los recursos asignados en Mejoras en Calles del Cantón según las listas de necesidades. Mejoramiento red vial cantonal (lista de necesidades COR-COP-084-2022)	En trámite
<b>COP19:</b> Ejecutar el 100%de los recursos asignados en Mejoras en Calles del Cantón según las listas de necesidades). Mejoras en calles del Cantón (Calle Real de Pereira Sur, Calle Colegio Técnico-Carmen, Calle vistas de Escazú, Calle los Cuetes, Mejoras de	1. SBS 8487 RN 105 (II etapa), COR-COP-357-2022.

Meta	Avance
superficie de rodamiento y reconstrucción de los sistemas pluviales de calles municipales del cantón).	
<b>COP20:</b> Realizar una transferencia a la Junta de Educación de la Escuela El Carmen para el proyecto (diseño y construcción de 6 aulas y baterías de baño, jardín y Pabellón).	Con la COP03 (en proceso de contratación administrativa) una vez adjudicada, se diseñará esta obra, pues no cuenta con diseños para ejecutar la construcción.
<b>COP21:</b> Realizar una transferencia a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú para el proyecto "Mantenimiento general de todas las instalaciones: reemplazo de cubierta metálica, pabellón de servicios, pabellón oeste, colocar cubierta en rampa para discapacitados sector oeste y realizar chorrea de palche para cancha de fútbol 5").	Se encuentra en acta de constitución de proyectos.
<b>COP22:</b> Realizar una transferencia a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú para el proyecto "Construcción de tres aulas para disminuir hacinamiento".	Se encuentra en acta de constitución de proyectos.
<b>COP23:</b> Realizar una transferencia al Hogar Magdala para el proyecto Diseño y contratación de Planta de tratamiento de aguas.	En etapa de diseño.
<b>COP24:</b> Realizar una transferencia a la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII para el proyecto "Remodelación y equipamiento del Comedor."	Se encuentra en acta de constitución de proyectos.
<b>COP25:</b> Intervenir 250 metros lineales de Calle Alemanes (Ley 8114) y 458 metros lineales de Calle Sector San Basilio (Ley 8114).	1. SBS Calle San Basilio, COR-COP-345-2022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

#### 4. 5. GESTIÓN HACENDARIA

##### 4.1 Gerencia:

- ✓ Se firman 115 nóminas, para efectos de pago a los distintos proveedores y obligaciones legales.
- ✓ Se acude a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y se elaboran los dictámenes correspondientes.
- ✓ Se trabaja en la modificación presupuestaria MPCM-03-08-2022, la cual es presentada ante el Concejo Municipal.
- ✓ Se presenta ante la Administración Municipal el Presupuesto Ordinario Inicial para el ejercicio económico del año 2023.

- 1 ✓ Se trabajo en el cumplimiento de las disposiciones de la CGR Informe de Auditoría de Carácter  
2 Especial acerca de la Capacidad de Gestión Financiera de la Municipalidad de Escazú No. DFOE-  
3 LOC-IF-00012-2021 de fecha 30 de setiembre del 2021; se logra el cumplimiento en tiempo y forma  
4 de la siguiente disposición, generando un oficio, así como el respaldo correspondiente:

**Disposición: 4.9**

**Oficio: COR-DA-387-2022**

- 5 ✓ Se procede a revisar y firmar 127 licencias comerciales y 16 licencias de licores.  
6 ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría interna.  
7 ✓ Se coordina el inicio del proceso de recalificación de patentes.  
8 ✓ Se coordina con la jefatura de Tributos, distintas tareas y procedimientos.  
9 ✓ Se coordinar la divulgación de volantes para divulgación de información tributaria.  
10 ✓ Se da seguimiento y control sobre las subvenciones giradas a favor de terceras personas.  
11 ✓ Se da seguimiento al comportamiento de ingresos y egresos del mes de julio 2022, así como el  
12 análisis comparativo.  
13 ✓ Se da seguimiento a las directrices emitidas por parte de la Alcaldía.  
14 ✓ Se procede a la autorización de diferentes contrataciones por medio de la plataforma SICOP y a  
15 través de varias resoluciones.  
16 ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.

17  
18 **Asistentes de Gerencia:**

- 19 ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 28 oficios, con el fin de dar continuidad a las tareas  
20 diarias.  
21 ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de julio 2022.  
22 ✓ Se realizaron las conciliaciones de caja única del Estado del mes de julio 2022.  
23 ✓ Se brindó el análisis financiero comparativo de ingresos del mes de julio 2022.  
24 ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría.  
25 ✓ Se dio seguimiento a los informes de caja única del estado y a las recuperaciones, devoluciones y  
26 correcciones de ajustes por emitir.  
27 ✓ Se preparó el archivo digital de la Gerencia Hacendaria del mes de julio 2022.  
28 ✓ Se colaboró con el seguimiento de las solicitudes de auditoria por parte de la Contraloría y de lo  
29 solicitado por la empresa NAHAORQUI.  
30 ✓ Se da seguimiento al Reglamento de Subvenciones.  
31 ✓ Se participa en varios cursos institucionales.  
32 ✓ Trámite de correos y consultas realizadas.  
33 ✓ Revisión de pendientes de Tesorería.  
34 ✓ Se comienza con los trámites para la creación del Reglamento de Movilidad.  
35 ✓ Asistencia a Recursos Humanos con liquidaciones.  
36 ✓ Se atienden llamadas internas y externas para asesoría de tramites o requerimientos a nivel  
37 institucional.  
38 ✓ Se envían correos electrónicos y oficios con información de divulgación necesaria por parte de la  
39 gerencia para las coordinaciones y jefaturas.

- 1 ✓ Se da seguimiento general a control de subvenciones giradas por parte de la municipalidad.
- 2 ✓ Se revisan y trasladan expedientes para pago de transferencias.
- 3 ✓ Se preparan y trasladan expedientes de subvenciones para digitalización en Archivo Central.
- 4 ✓ Se da seguimiento a entrega de informes parciales y finales ante las áreas técnicas municipales para
- 5 el control de subvenciones giradas por parte de la municipalidad.
- 6 ✓ Se asiste a reuniones y actividades de la Comisión de Salud Ocupacional.
- 7 ✓ Se realiza recopilación de información y luego se realiza matriz de Listado de Convenios de tiene
- 8 vigentes la Gerencia de Gestión Hacendaria.
- 9 ✓ Se coordina con proveedor de uniformes municipales entrega de blusas para asistentes Gestión
- 10 Hacendaria.
- 11 ✓ Se realiza archivo de documentos.
- 12 ✓ Se tramitan 2 vales de caja chica.
- 13 ✓ Se realiza recopilación de información en el Archivo Central de la Municipalidad, solicitada por
- 14 parte del Ministerio de Hacienda al Proceso de Contabilidad.
- 15 ✓ Según Plan de inversión actualizado y herramienta seguimiento, se realiza cuadro de gastos de
- 16 Servicio con corte al julio del 2022.

#### 18 4.2 Subproceso Contabilidad

19 **Emisión de pagos:** Se realizó la emisión 124 transferencias electrónicas, las cuales fueron generadas en

20 el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	124	¢1,941,306,587.96
CHEQUES EMITIDOS	0	¢0,00
<b>Total</b>		<b>¢1,941,306,587.96</b>

21

22 **Cuentas por pagar:** Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 208

23 facturas, de los cuales se emitieron 75 transferencias. Para este proceso se agrupan las facturas de

24 acuerdo con el auxiliar contable.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
Facturas	208	¢800,597,926.28
Transferencias	75	¢576,822,085.97

25

#### 26 **Resumen mensual de facturas**

Mes	Cantidad Facturas	Monto Facturas	Monto Transferencias
Enero	101	338 726 598,49	89 469 586,79
Febrero	140	598 809 596,09	568 098 358,10
Marzo	200	673 238 867,06	717 814 383,22

Abril	133	905 924 693,94	779 125 159,28
Mayo	220	985 823 519,44	1 040 247 467,31
Junio	332	1 188 872 477,68	1 236 854 032,07
Julio	121	737,036,422.84	751,235,630.91
Agosto	208	800,597,926.28	576,822,085.97

1

2 **Otras gestiones**

- 3 ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales. Para  
4 realizar el pago de las planillas quincenales se debió incluir los movimientos por concepto de boletas  
5 de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de  
6 Seguros, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, inclusión y ajuste de  
7 deducciones aplicadas a empleados por concepto de embargos, pensiones, cargas sociales, renta) que  
8 son remitidas por instituciones como Bancos, cooperativas, asociación Solidarista, sindicatos, entre  
9 otros correspondiente al mes de agosto 2022.
- 10 ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se confeccionaron los oficios dirigidos a la  
11 Tesorería Municipal, solicitando la aplicación de las transferencias correspondientes.
- 12 ✓ Se incluyeron 89 movimientos de personal correspondientes a incapacidades.
- 13 ✓ Se incluyeron 178 movimientos de personal para realizar el pago de jornada extraordinaria

Mes	Incapacidades	Licencias maternidad	Extras	Dobles	Tiempo y medio y doble
Enero	68	2	105	32	24
Febrero	71	2	99	37	4
Marzo	43	1	90	24	1
Abril	32	2	150	17	1
Mayo	75	2	123	72	6
Junio	68	0	130	45	0
Julio	71	0	152	10	0
Agosto	89	0	103	2	73
<b>TOTAL</b>	<b>517</b>	<b>9</b>	<b>952</b>	<b>239</b>	<b>109</b>

- 14 ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de julio 2022.
- 15 ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de  
16 Hacienda de la renta de los empleados por el 10%, 15%, 20% y 25% del salario devengado, regidores  
17 el 15% por la dieta y proveedores el 2% de junio 2022.
- 18 ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 137 asientos contables del mes de julio de 2022 para la

- 1 generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es requerido  
2 incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son remitidos en su  
3 mayoría por las Oficinas de Tesorería y Control de Presupuesto.
- 4 ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales de  
5 los salarios cancelados durante el mes anterior, por medio de transferencia electrónica a la Caja  
6 Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del INS del mes anterior.
- 7 ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según  
8 requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
- 9 ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del rebajo  
10 de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la actualización  
11 correspondiente.
- 12 ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de deducciones  
13 aplicadas a los funcionarios municipales.
- 14 ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto  
15 Nacional de Seguros.
- 16 ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
- 17 ✓ Se confeccionaron 115 Nóminas de pago.
- 18 ✓ Se crearon diferentes auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia electrónica;  
19 esto incluyen la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación del asiento  
20 contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de registros manuales en  
21 el sistema.
- 22 ✓ Participación de 3 reuniones correspondientes a la revisión del proceso de diagnóstico del proceso  
23 de cobros con la firma E&Y.
- 24 ✓ Validación de la Modificación Presupuestaria II-2022 en la plataforma SIPP.
- 25 ✓ Validación del Presupuesto Extraordinario II-2022 en la plataforma SIPP.
- 26 ✓ Participación en 2 sesiones de acompañamiento presenciales para el uso de Decsis: Módulo Personal  
27 y Planillas, Módulo Bancos.
- 28 ✓ Se realizó respectivo de los aportes de ley a diferentes entidades, de acuerdo con los ingresos  
29 recaudados al 31/07/2022, así como los compromisos pendientes según la liquidación presupuesta  
30 de 2021.

ENTIDAD	OBSERVACIONES	META	RUBRO	APORTE PAGADO
ONT	Ingresos Julio 2022	CO01	5010406010101	5 348 921,86
ONT	Aporte Liquidación presupuestaria 2021	CO01	5010406010101	5 461 031,00
REG_NAC	Ingresos Julio 2022	CO01	5010406010201	10 697 843,71
REG_NAC	Aporte Liquidación presupuestaria 2021	CO01	5010406010201	14 191 380,00

REG_NAC	Reajuste de liquidación 2021 Junta del Registro Nacional	CO01	5010406010201	6 892 436,00
CONEGEBIO	Ingresos Julio 2022	CO01	5010406010202	2 535 634,20
MINAE	Ingresos Julio 2022	CO01	5010406010203	15 974 495,43
CCDRES	Ingresos Julio 2022	CO01	5010406010401	97 488 641,64
CCDRES	Adelanto según acuerdo AC-297-15 Agosto	CO01	5010406010401	25 000 000,00

### 4.3 SUBPROCESO DE TESORERIA

**Inversiones:** En el mes de agosto, el saldo total de inversiones es de ¢19.774.174.640,09 (diecinueve mil setecientos setenta y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta colones con 09/00), por concepto de principal y el monto mensual ganado en intereses es de ¢54.274.024,33 (cincuenta y cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil veinticuatro colones con 33/00).

**Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este período suman ¢122.378.136,73 (ciento veintidós millones trescientos setenta y ocho mil ciento treinta y seis colones con 73/100). Esto corresponde a 57 garantías. Además de estas 57 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han eliminado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando.

**Informes:** Reporte de inversiones y rendimientos mensuales entregado. Reporte de garantías por vencer en octubre enviado

**Gestión del Riesgo 2022:** Se administran los riesgos en forma trimestral para el período 2022, y se reportarán los avances en forma mensual en este informe.

**Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área:** Se realizaron las tareas operativas que generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 47 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita uno o dos cheque de reintegro por mes), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 68 depósitos en colones, y 13 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 81 depósitos de recaudación; firmas de 16 órdenes de compra físicas; 50 órdenes con firma digital por correo, un total de 29 aprobaciones de contratos u órdenes de pedido en SICOP; 123 pagos por transferencia y su respectiva comunicación a los proveedores de dichos pagos, por medio de correo; trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores, trámite para pago de planilla de

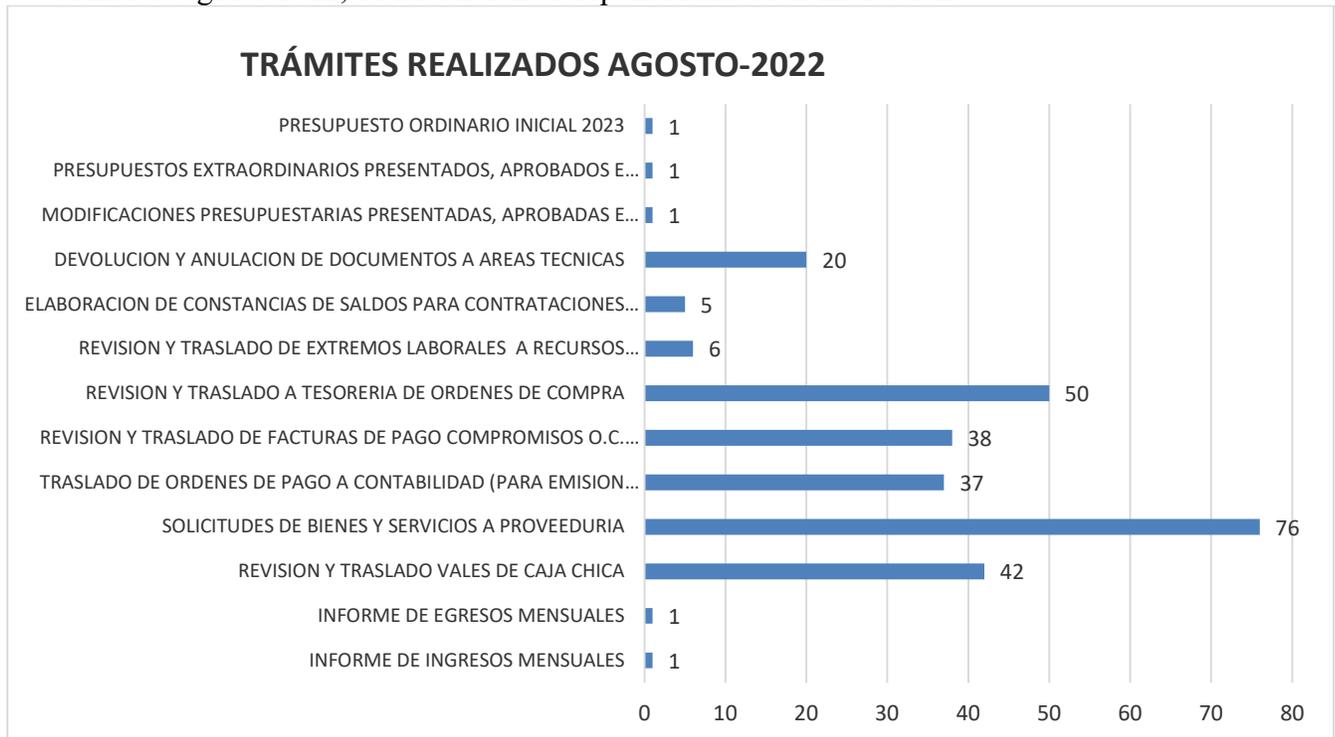
1 becas, trámite de pensiones quincenales, trámite de pensiones mensuales, trámite de embargos  
2 mensuales, entrega diaria de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a  
3 Contabilidad, Presupuesto y al área de Cobros. Entrega diaria de reportes de ingresos por  
4 ECOMMERCE a Contabilidad, Presupuesto y Cobros. Entrega de toda la información de ingresos y  
5 gastos, para el debido Registro del área de Control de Presupuesto. Pago de Servicios Municipales por  
6 telecomunicaciones al ICE (sistema SICE), pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio  
7 de Hacienda. Un total de 01 trámite para pago con recursos de Caja Única del Estado, por medio de web  
8 Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda. Dos arquezos de caja chica con resultado satisfactorio.  
9 Trámite de 01 cheque devuelto (oficio de anulación de pagos entregado a Cobros). Trámite de 04  
10 solicitudes de cambio de menudo a cajeros. Un total de 81 copias de depósitos traídas por el mensajero  
11 del banco. Envío por correo de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros  
12 para control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de  
13 la Tesorería, así como a Contabilidad y Presupuesto para los registros que corresponda. Envío de reporte  
14 Diario a Contabilidad de identificación de movimientos en cuentas bancarias, con el detalle de cada  
15 movimiento. Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Entrega  
16 de Estados de Cuenta de Caja Única del Estado a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Conciliación  
17 de movimientos con Presupuesto se realiza una vez al mes. Entrega de estados de cuenta y control de  
18 inversiones y rendimientos mensuales a Contabilidad y Presupuesto. Archivo de toda la información de  
19 Tesorería de agosto. Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección  
20 Hacendaria. Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por pagos alrededor de 05  
21 al día. Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al público externo para  
22 recepción de garantías, entrega de garantías y búsqueda de pagos pasados, entre otros requerimientos de  
23 los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al día. Un total de 11 oficios por diferentes  
24 trámites que realiza la Tesorería.

25

#### 26 **4.4 OFICINA OPERACIONAL DE PRESUPUESTO:**

- 27 ✓ Se realizó la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes de julio-  
28 2022, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución de egresos e ingresos del período.
- 29 ✓ De conformidad con solicitud del Ente Contralor en el oficio 06582-DFOE-DL-0700 se incluyó el  
30 archivo en el SIPP de la información presupuestaria correspondiente al Informe de Ingresos y  
31 Egresos del mes de julio, 2022. Quedo bajo el número de ingreso: 21100.
- 32 ✓ Se aprobó por parte del Concejo Municipal y se subió al sistema de información sobre planes y  
33 presupuestos SIPP de la CGR el documento correspondiente al Presupuesto Extraordinario N° 2 -  
34 2022, según el acuerdo municipal AC-234-2022, aprobado el día 04 de agosto del 2022, en Sesión  
35 Ordinaria N° 118, Acta N° 146. Quedo bajo el número de ingreso: 22138.
- 36 ✓ Se formulo y presento ante el Órgano Colegiado el documento MPCM-03-08-2022, para  
37 conocimiento y traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para posterior aprobación de los  
38 miembros del Concejo Municipal.
- 39 ✓ Se presento para conocimiento y aprobación ante el Órgano Colegiado el documento Presupuesto  
40 Ordinario Inicial para el ejercicio económico del año 2023, el mismo entro en la correspondencia

- 1 para la sesión del lunes 29 de agosto, 2022, el cual será trasladado a Comisión de Hacienda y  
2 Presupuesto, para análisis.
- 3 ✓ La coordinación del subproceso estuvo presente en la reunión virtual de la Comisión de Ética  
4 Institucional, el día 24 de agosto, 2022 en la cual se tratan temas sobre la dinámica para procesos de  
5 inducción del Manual de Ética de la Municipalidad de Escazú, así como las actividades a desarrollar  
6 para sensibilización de los valores y principios éticos.
- 7 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo  
8 significativo a este subproceso las siguientes actividades: Aprobación de solicitudes en el SICOP  
9 para compras solicitadas por las áreas técnicas de conformidad con el proceso de contratación.  
10 Actualización de la información en los reportes diarios de los formularios correspondientes de  
11 ejecución presupuestaria con la finalidad de mantener al día los saldos de las cuentas presupuestarias  
12 de cada dependencia; control y seguimiento de pagos de los compromisos de años anteriores (2019-  
13 2020) recursos incluidos en el Presupuesto Ext. 1-2022, registro de ajustes presupuestarios  
14 correspondiente a las cuentas manuales que no son generadas en el sistema de informático Decsa.  
15 Además, se brinda atención telefónica y personal por parte de las colaboradoras de esta oficina a los  
16 usuarios internos que así lo requieran.
- 17 ✓ A continuación, detallo la cantidad de los diferentes documentos ingresados y trámites realizados en  
18 el mes de agosto-2022, de las diferentes dependencias de la institución:



1 **4.5 SUBPROCESO DE PROVEEDURÍA:**

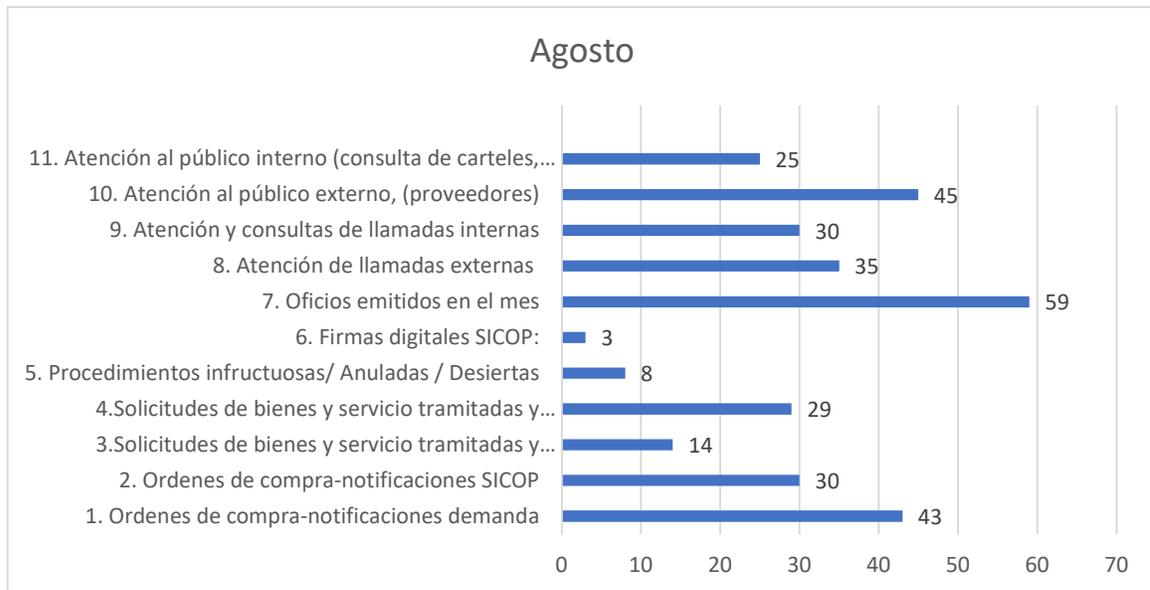
2 Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

Proceso de Contratación	Compras Directas	Licitación Abreviada	Licitaciones Públicas
Infructuosa /Anuladas / Desierta	6	0	2
Licitaciones con orden de compra	15	2	27
Licitaciones con orden de compra SICOP	26	4	0
Licitaciones en trámite demanda	3	0	12
Licitaciones en trámite SICOP	27	1	1

3

1. Órdenes de compra-notificaciones demanda	43
2. Órdenes de compra-notificaciones SICOP	30
3.Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas demanda:	14
4.Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas SICOP:	29
5. Procedimientos infructuosas/ Anuladas / Desiertas	8
<b>Total, general de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes:</b>	<b>124</b>
6. Firmas digitales SICOP:	3
7. Oficios Emitidos del mes:	59
8. Atención de llamadas externas	35
9. Atención y consultas de llamadas internas	30
10. Atención al público externo, (proveedores)	45
11. Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	25
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>

4



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

- ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones como CCSS, INS, Contraloría), así como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- ✓ Se continúa con la revisión de varios carteles en conjunto con las áreas técnicas solicitantes, por lo que, se realizan sesiones de trabajo en conjunto, con el fin de tener carteles más adecuados a las necesidades de la Administración, y que cuando sean subidos en la plataforma SICOP ya se encuentren revisados por los analistas de proveeduría.
- ✓ Se tramitó la totalidad de solicitudes de bienes y servicios recibidas (125), tanto para nuevos procedimientos de compra de 2022 como para aquellos bajo la modalidad de entrega según demanda ya existentes. Así como, se emitieron en total 73 órdenes de compra.
- ✓ Se inició el estudio de la Ley General de Contratación Pública, se van a ir realizando sesiones semanales de una hora aproximadamente.
- ✓ Se implementó durante todo el mes el cambio de horario, la cual fue supervisada por la suscrita. En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y solicitudes verbales directas, cercanas a 6 personas diarias en promedio.
- ✓ Se han tramitado 59 oficios

1 **4.6 PROCESO GESTIÓN DE TRIBUTOS**

- 2 ✓ El tiempo real de labores fue de 20 días hábiles ya que el 2 de agosto fue feriado y la Institución  
3 otorgó el 1º de agosto de vacaciones colectivas y el día 15 de agosto también fue feriado.
- 4 ✓ En general se ha continuado atendiendo correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido  
5 personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información también  
6 tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte de la Jefatura y de otras  
7 instancias municipales y de los contribuyentes, a raíz de las notificaciones de resoluciones,  
8 notificaciones, instancias de cobro, entre otros.
- 9 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de  
10 licores. Las cantidades se indican en cada subproceso.
- 11 ✓ Se atendieron diferentes solicitudes de información de diferentes áreas a lo interno y a lo externo de  
12 la Institución y hay tres casos específicos de denuncias que han consumido bastante tiempo de  
13 atención en respuestas vía correo electrónico y/o reuniones.
- 14 ✓ Se ha continuado asumiendo la atención de la Coordinación del Subproceso de Patentes, con el apoyo  
15 de la asistente de dicha área, considerando que aún no se cuenta con dicho titular y el área de Patentes  
16 es un área estratégica y sensible por cuanto es donde se genera el impuesto de mayor peso en los  
17 ingresos tributarios, mismos que no tienen un destino específico establecido por ley, por lo que se  
18 intenta llevar la labor de tal forma que se mantengan dichos ingresos en coordinación con el  
19 Subproceso de Cobros en cuanto a notificaciones y el área de Inspección General. En cuanto a la  
20 firma de certificados de licencias, los mismos están siendo firmados por mi persona y por el Gerente,  
21 por un tema de control interno.
- 22 ✓ En cuanto a las contrataciones durante los meses de agosto se pudo finiquitó y programó lo  
23 correspondiente a pautas de radio, distribución de insertos y volantes.
- 24 ✓ Hasta el 28 de agosto se recibió respuesta de la Gerencia de Gestión Urbana, sobre insumos para el  
25 borrador de la propuesta tarifaria, por lo que a la brevedad se iniciará dicha labor.
- 26 ✓ En cuanto a revisión de datos se está realizando cuando se realizan las gestiones de inclusión y/o  
27 renunciaciones de patentes, para ir depurando la base, así como la información de localización de los  
28 declarantes.
- 29 ✓ Se participó en parte de las actividades de la Comisión de Salud Ocupacional para la programación  
30 de la semana de la salud institucional, se participó en sesiones virtuales con la empresa Nahaorqui  
31 quien se encuentra levantando información sobre riesgos y otros, del Modelo de Gestión Integrado  
32 Institucional. Durante el mes de agosto se realizaron dos sesiones de dos horas cada una.
- 33 ✓ Se realizó modificación al Procedimiento de Tributos, se realizó el traslado para modificación al  
34 trámite de reposición de certificado, dentro del marco del Proceso de Mejora Regulatoria.
- 35 ✓ Se abrieron 12 casos en la mesa de ayuda de TI, por diferentes incidencias.
- 36 ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el corte  
37 al 31 de agosto, fue de ¢ 25.245.603.953,39 (veinticinco mil doscientos cuarenta y cinco millones  
38 seiscientos tres mil novecientos cincuenta y tres colones con 39/100) y de la misma se ha recaudado  
39 ¢16.764.225.330,67 (dieciséis mil setecientos sesenta y cuatro millones doscientos veinticinco mil  
40 trescientos treinta colones con 67/100) que representa un 67 % de avance.

- 1 ✓ En relación con la totalidad de lo puesto al cobro el año 2021, el incremento es de un 5% y el
- 2 incremento en emisión comparación agosto a agosto 2.06 %.
- 3 ✓ Se giró la instrucción a los dos compañeros profesionales 2 del Subproceso de patentes, mediante
- 4 oficio COR-TRI-0077-2022 del 24 de agosto del 2022 para proceder con el proceso de recalificación
- 5 según la información brindada por el Ministerio de Hacienda, con un plazo tentativo de un mes para
- 6 dicha labor.

7

#### 8 **Asistencia del área:**

- 9 ✓ Atención de consultas telefónicas.
- 10 ✓ Mantener al día el Archivo de Gestión 2022 tanto de Tributos como de Valoraciones
- 11 ✓ Mantener al día el Archivo digital 2022
- 12 ✓ Recibir e ingresar facturas en el sistema Decsis y posterior envío a Contabilidad de los siguientes
- 13 proveedores: Radio Rumbo Ltda., Equifax y Grupo Nación GN, S.A.
- 14 ✓ Mantener al día los saldos de las contrataciones del área de Tributos.
- 15 ✓ Mantener papel, para las tres impresoras del primer piso de uso común.
- 16 ✓ Recibir arreglos de pago, certificados de Licencia Municipal, Patentes para asignar, SIS y
- 17 correspondencia.
- 18 ✓ Recibir correspondencia externa de la Plataforma de Servicios, (solicitudes, reclamos,
- 19 exoneraciones, declaraciones, recursos de revocatoria).
- 20 ✓ Enviar al Archivo Municipal los ampos N°15-16 y 17 de Declaraciones de bienes inmuebles del
- 21 2018.
- 22 ✓ Envío de 1 ampo de exoneraciones del año 2022
- 23 ✓ Envío de 2 ampos de exoneraciones del año 2020
- 24 ✓ Archivar las exoneraciones que ingresan diariamente para su posterior envío al Archivo Institucional.
- 25 ✓ Asistencia telefónica, para obtener información de propiedades del cantón de Escazú para su avalúo.
- 26 ✓ Fotocopiar expedientes de fincas para certificar en Secretaría Municipal.
- 27 ✓ Foliar expedientes de fincas
- 28 ✓ Confección de solicitud de pago de jornada extraordinaria del mes de julio.
- 29 ✓ Atender consultas telefónicas de patentados.
- 30 ✓ Atención en ventanilla
- 31 ✓ Mantener al día el control de horas extras.

32

#### 33 **4.7 Subproceso de Cobros:**

- 34 ✓ En cuanto a arreglos de pago se tramitaron y aprobaron 43. El monto aprobado durante el mes de
- 35 julio fue de ¢27.209.582,65 y se recaudó por ese medio la suma de ¢22.931.317,83. Se rechazan 8
- 36 arreglos de pago por falta de requisitos.
- 37 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, en este mes de agosto se enviaron 93 expedientes a Cobro
- 38 Judicial. Se recaudaron ¢26.505.633,81 producto de la acción en este campo.
- 39 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas en el mes de agosto, se entregaron 533
- 40 notificaciones del subproceso de cobros con dos trimestres o más y se enviaron 249 notificaciones

- 1 de patentes y licencias de licores, al Sub-Proceso de Inspección General, se realizan 55 llamadas  
2 telefónicas previniendo el traslado a cobro judicial y se trasladan 53 expedientes a la etapa de cobro  
3 judicial por terminar el cobro administrativo. Durante el mes de agosto se recibieron 220  
4 notificaciones de Inspección General, quedan pendientes de recibir 352 notificaciones, 17 del mes  
5 de junio, 22 del mes de julio y 313 del mes de agosto del presente año 2022.
- 6 ✓ Se confecciona una nota de crédito para este mes por un cobro indebido.
  - 7 ✓ Se confeccionaron 56 oficios.
  - 8 ✓ Se confeccionaron 55 comprobantes de ingreso.
  - 9 ✓ Se confeccionaron 99 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
  - 10 ✓ Se confeccionaron 74 constancias de impuestos al día.
  - 11 ✓ Se procesaron 383 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.
  - 12 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
    - 13 a) Aplicación de depósitos bancarios: 401 por ¢ 445.119.651,10
    - 14 b) Cobros: 82
    - 15 c) Créditos para 2022: 9
    - 16 d) Catastro: 9
    - 17 e) Inspección: 0
    - 18 f) Valoraciones: 6
    - 19 g) Estudios de Pago: 0
    - 20 h) Control constructivo: 2
    - 21 i) Cementerio: 0
    - 22 j) Servicios Municipales: 0
    - 23 k) Patentes: 0
    - 24 l) Contabilidad: 1
    - 25 m) Multa Aceras: 0
    - 26 n) Gestión Hacendaria: 0
  - 27 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2021 ajustada al 31 de agosto del  
28 2022, que fue por un total de ¢3.980.072.942,15 se recaudaron durante el mes ¢ 35.906.304.48 que  
29 representan el 1 % de la totalidad.
  - 30 ✓ De la emisión correspondiente al año 2022, con corte al 31 de agosto del 2022, que corresponde a  
31 ¢21.233.229.000,01 se recaudó durante el mes ¢ 1.088.969.233,36 que representa el 6 % de la  
32 totalidad.
  - 33 ✓ La suma de la totalidad puesta al cobro hasta el 31 de agosto del 2022 – pendiente y emisión- es de  
34 ¢25.245.603.953,39 y de ella se ha recaudado ¢16.764.225.330,67 que representa un 67 % de avance.
  - 35 ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro  
36 (¢25.245.603.953,39 x 90 % = ¢22.721.043.558,06) con lo cual el cierre al 31 de agosto del 2022 es  
37 de un 74 % en el cumplimiento de la meta (¢16.764.225.330,67 / ¢22.721.043.558,06).
  - 38

#### 39 **4.8 Subproceso de Licencias Municipales:**

- 40 ✓ Licencias autorizadas en el mes: 127 comerciales y 16 de licores.

- 1 ✓ Licencias rechazadas en el mes: 66 comerciales y licores.

TIPO DE GESTIÓN	TRÁMITES INGRESADOS EN EL MES
Actividad Temporal	13
Cambio de Nombre Comercial	
Ampliación de Actividad	4
Ampliación de Local	2
Cambio de Nombre Comercial	1
Explotación de Licencia de Licores	9
Licencia de Espectáculo Público	4
No especificada	1
Reapertura de Solicitud	28
Renovación de Licencia Comercial	79
Renovación de Licencia de Licores	10
Renovación de Quinquenio de Licores	5
Reposición de Certificado	2
Solicitud de Licencia Comercial	61
Traslado de Licencia Comercial	7
Traspaso Comercial	6
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>

2

3 **Notificaciones ruteo:**

- 4 ✓ Total de locales visitados: 16  
5 ✓ Notificaciones realizadas: 209 comerciales y 16 de licores

CANTIDAD DE NOTIFIC.	MOTIVO
10	SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL/SIN LICENCIA MUNICIPAL
3	TRASLADO
2	AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD
1	TRASPASO

1  
2

### TRABAJO ENVIADO AL SUBPROCESO DE INSPECCIÓN GENERAL

TRAMITE	CANTIDAD
NOTIFICACIÓN POR RUTEO	16
ENTREGA RESOLUC. Y PREVENC., OFICIOS, OTROS	302
INSPECCION DE SOLICITUDES DE LICENCIA	142
ENTREGA DE CARTONES	53
PARA CLAUSULA DE LOCALES	10
NOTIFICACIONES PEND. DE PAGO Y RECALIF	1

3 \*\* De las 302 resoluciones o prevenciones 183 fueron notificados por medio de correo electrónico.

4

### Otras actividades relevantes iniciadas en el mes de agosto 2022:

- 6 ✓ 4 denuncias
- 7 ✓ 1 elaboración de un informe para la Alcaldía.
- 8 ✓ 10 renunciaciones de licencias comerciales y 1 de licores
- 9 ✓ 10 resoluciones de SIS por basura.
- 10 ✓ 65 resoluciones de recalificación.
- 11 ✓ Elaboración de 6 resoluciones de recursos.
- 12 ✓ Elaboración de 9 repuestas varias a contribuyentes.
- 13 ✓ Coordinación de 10 cierres de locales, revisión de días de vencimiento de las notificaciones de
- 14 pendientes de pago.
- 15 ✓ Atención de consultas vía telefónica a los contribuyentes.
- 16 ✓ Atención en ventanilla de público y contribuyentes.
- 17 ✓ Revisión y elaboración de la prevención de faltante de requisitos, correspondientes a cada una de las
- 18 232 solicitudes de trámite ingresadas en el mes de agosto.
- 19 ✓ 127 solicitudes de aprobación de trámites de solicitudes comerciales (nuevas, traslados, traspasos,
- 20 reposiciones, renovaciones) y 16 de licores.
- 21 ✓ 66 resoluciones de rechazo de solicitudes tanto comercial como de licor.
- 22 ✓ 51 tasaciones por aprobación de solicitudes de licencias comerciales nuevas.
- 23 ✓ Envíos por correo electrónico de estados de cuenta, tanto de licencia municipal como de licores.

- 1 ✓ Coordinación de inspección con los inspectores del Sub-Proceso de Inspección General.
- 2 ✓ Clasificación del trabajo y elaboración de la hoja de trabajo de inspectores, de forma diaria.
- 3 ✓ Revisión diaria de los cumplimientos aportados por los solicitantes, los cuales fueron indicados en
- 4 la prevención.

5

#### 6 **4.9 Subproceso de Valoraciones:**

- 7 ✓ Durante el mes ingresaron 7 recursos de revocatoria y solicitudes de prescripción de multas, los
- 8 cuales se encuentran en proceso de análisis y respuesta.
- 9 ✓ El proceso de no afectación se encuentra al día, el mismo es llevado directamente por la Plataforma
- 10 de Servicios con la colaboración en algunos casos por parte de la Oficina de Valoraciones.
- 11 ✓ Se reitera la necesidad de contar con los ajustes en el módulo de valoraciones de DECSIS para iniciar
- 12 su aplicación por parte de los Peritos Municipales. Se mantienen pequeños requerimientos necesario
- 13 que no han sido solventados por Yaipan hasta el momento, se requiere una reunión urgente presencial
- 14 para resolver esto.
- 15 ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2021, del 2,21%.
- 16 ✓ Se ha estado colaborando en la Comisión de Movilidad Peatonal en la elaboración de Reglamento
- 17 de Cobro por Mejoras.
- 18 ✓ Se colabora con la Alcaldía en temas de valoraciones y ordenamiento territorial que ha solicitado mi
- 19 colaboración.
- 20 ✓ Se colabora con Permisos de Construcción en la determinación de 8 casos de cálculo de canon de
- 21 torres de telecomunicación.
- 22 ✓ Se remite oficio para definir el proceder de las multas en las declaraciones, actualmente se encuentra
- 23 en consulta en Legal. Y se reitera la necesidad de contar con un especialista en GIS en el área de
- 24 Valoraciones. También se hace necesario poder fiscalizar las declaraciones de uso agrícola.
- 25 ✓ En cuanto a tramitología se tiene la siguiente información:
- 26 a) Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 74 del período actual y 49 de
- 27 anteriores, para un total acumulado de 3779 del período actual y 357 de períodos anteriores que
- 28 representan un monto total de disminución acumulado de ₡180.033.927,41 (ciento ochenta millones
- 29 treinta y tres mil novecientos veintisiete colones con 41 /100).
- 30 b) Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 408.
- 31 c) Cálculos de avalúos: 1112.
- 32 d) Modificaciones automáticas: 246.
- 33 ✓ El total de actualizaciones del mes: 1766 y en Decsis se han incluido 654 a la fecha para un
- 34 acumulado de actualizaciones de 10832 y en Decsis 4548 equivalente a un incremento de ₡
- 35 46.588.202,60(cuarenta y seis millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos dos colones con
- 36 sesenta/100) para un total acumulado de incremento de ₡184.308.458,69 (ciento ochenta y cuatro
- 37 millones trescientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 69/100).

38

## 39 **2. GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL**

40 El mes de agosto nos permitió avanzar en una serie de actividades comunitarias de gran importancia,

1 tales como el inicio de trabajo de los Domingos de Emprendimiento, así de Festivales variados. Inició  
2 además la etapa final de preparación y diseño del presupuesto del 2023, y se dio arranque al proceso de  
3 solicitud de becas para estudiantes del cantón del año entrante.

4

### 5 **6.1 Gerencia**

6 ✓ Se elaboraron los últimos ajustes y modificaciones a la propuesta del presupuesto del 2023 para toda  
7 la Gerencia, trayendo una ampliación en la oferta educativa técnica a favor de la comunidad.

8 ✓ Se realizaron las modificaciones presupuestarias requeridas de forma urgente, según lo previamente  
9 acordado en el marco de las reuniones del Comité Gerencial.

10 ✓ Se realizaron las entrevistas para la selección de la persona funcionaria que se encargará de la  
11 recepción de la Gerencia.

12 ✓ Iniciaron todas las actividades del Programa de Robótica Itinerante para niños y niñas de primera  
13 infancia en el cantón.

14 ✓ Iniciaron las tutorías para las personas estudiantes interesadas en matricular carreras en las  
15 universidades públicas.

16 ✓ Inició el programa de Domingos de Emprendimiento, con actividades variadas en Escazú Village,  
17 Hotel Marriot y el Centro Cívico Municipal.

18 ✓ Se organizó y celebró el Festival de Dionisio Vive.

19 ✓ Se organizó y celebró las actividades conmemorativas del Día de la Madre.

20 ✓ Inició el proceso de difusión y apertura del proceso de recepción de becas para el año 2023.

21 ✓ Se colaboró desde la Gerencia para el desarrollo de las actividades de inauguración de las  
22 instalaciones deportivas del CECUDI de Barrio El Carmen.

23 ✓ Se organizaron y ejecutaron los cursos de apoyo a los emprendedores del cantón y de las  
24 organizaciones civiles, dirigidos por los voluntarios del Cuerpo de Paz.

25 ✓ Se presentó de manera oficial a las autoridades municipales la memoria de los alcances de la  
26 planificación estratégica gerencial del año 2021.

27 ✓ Se realizaron tres exposiciones de artistas plásticos de la Escuela Municipal de Artes en las  
28 instalaciones de las sucursales de los BAC de Escazú, y los artistas recibieron capacitación técnica  
29 y financiera por parte del banco. Todo lo anterior en el marco de trabajo con la Red de RSE.

30 ✓ Se ejecutó reunión del Comité Técnico de la Red de RSE, y se definió el proceso a seguir para la  
31 reactivación de los Comités Operativos, como fase inicial para el proceso de diseño del plan de  
32 trabajo del 2023. Se realizó la reunión mensual de la Red el día 30 de agosto de forma exitosa.

33 ✓ Se inició con el proceso de postulación de la Municipalidad para el Premio Latinoamericano del  
34 Alcalde Solidario.

35

### 36 **6.2 Proceso de Desarrollo Social:**

#### **Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.**

<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultado</b>	<b>Observaciones</b>
------------------	--------------------	------------------	----------------------

RED Habitante de Calle (REHACE)	Coordinación Municipal en la comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad y población de interés	1 Reunión mensual 30 de agosto. capacitación en actualización en accesibilidad.	
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	1 Reunión mensual 26 de agosto.	
Actividades dirigidas a la niñez y adolescencia del cantón.	Proyecto Juventud 2.0/ seguimiento al proceso CAI II.	1 sesiones de trabajo con 26 personas participantes.	

**Meta DS02: Otorgar becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social durante 10 meses.**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre.	962 personas estudiantes recibieron subsidio de beca. 02 valoraciones de beca en periodo extraordinario. 180 personas participaron en conversatorios de proceso solicitud de beca 2023. 03 visitas a centros educativos sobre proceso solicitud de becas 2023. 30 personas asistieron a reunión de centros educativos sobre proceso solicitud de beca 2023.	Apertura de proceso de solicitud de beca 2023.

**Meta DS02: Brindar cuido y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI La Avellana.**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuido y atención integral de niños/niñas.	Espacio municipal que además de la función de cuido, da énfasis en la	49 personas menores de edad en condición de vulnerabilidad social. 01 visita de fiscalización del	

	atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Se dirige a niños/as entre los 2 y 6 años en condición de pobreza y vulnerabilidad social.	CECUDI La Avellana.	
<b>Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, mediante 4 acciones: Festival Inclusivo, servicio de transporte, programa de inclusión social y laboral y monitoreo de la Política de Discapacidad.</b>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Transporte para personas con discapacidad.	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad social del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia centros educativos públicos y escuelas municipales.	160 personas usuarias beneficiadas del Servicio de Transporte para personas con discapacidad.  139 personas usuarias utilizaron el Servicio de Transporte para personas con discapacidad en agosto.  04 personas con solicitudes nuevas del servicio de transporte presentadas a la COMAD.	
<b>Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local, mediante 6 acciones: 2 capacitaciones en habilidades para el empleo, 2 ferias de empleo, atención de 300 solicitudes de empleo, atención a 100 empresas, atención a 30 personas emprendedoras mediante procesos de capacitación y asesoría en temas de emprendimiento y generación de negocios, y atención a 10 pasantes.</b>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Solicitudes de empleo (personas físicas).  Solicitud de personal (empresas)  Tramitar solicitud de personal.	Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	41 anuncios de empleo.  53 personas usuarias registraron su usuario en el sitio web de empleo.  21 empresas registradas en el sitio web de empleo.	

Atención a emprendimiento o pequeña empresa.	Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo.	14 emprendimientos participaron en Miércoles de Hortalizas. 16 emprendimientos participaron en Mercadito el 6 y 7 de agosto, en Escazú Village. 13 emprendimientos participaron en Mercadito el 12 de agosto, en Hotel Courtyard. 19 emprendimientos participaron en Domingo de emprendimiento el 13 y 14 de agosto, en Escazú Village.	
<b>Meta DS02: Realizar 60 atenciones sociales.</b>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Incluye estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento.	01 visita domiciliar de solicitud de subsidio por desgracia o infortunio. 02 atenciones de consulta y asesoría social realizadas.	
<b>Meta: Apoyo técnico en acciones dirigidas a la comunidad.</b>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Comisión municipal de accesibilidad y discapacidad (COMAD).	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a las personas con discapacidad del cantón.	01 reunión realizada.	
<b>Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.</b>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	Apertura de matrícula de 10 cursos, 98 personas matriculadas.	

<b>Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar.  Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.	46 citas brindadas en atención Psicológica a mujeres.	
<b>Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	2 sesiones de grupos de apoyo, 28 hombres adultos participantes por sesión.  1 sesión de red de hombres de Escazú.	
Proceso Orugas  Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.		No hay proceso disponible.
Proceso de capacitación de empoderamiento comunitario para mujeres.	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida.		No hay proceso disponible.
Proceso de seguimiento Política	Proceso de inducción, capacitación y reformulación de la política local	1 actividad en el marco de la celebración del día de la	

de Igualdad y Equidad de Género	de género, como marco institucional y local en temas de género.	madre para personas funcionarias, con la participación de 23 mujeres en lista de asistencia.	
---------------------------------	---	--	--

1

## 2 6.3 Proceso Desarrollo Cultural

### DC01 Desarrollo de 5 proyectos socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Contratación Laboratorio de Robótica itinerante para primera infancia	Seguimiento y fiscalización del proceso con los centros educativos. Coordinación con proveedor.	Se presenta en reunión de Gerencias y con Alcaldía el proyecto. Se da inicio con las sesiones en los siguientes centros educativos y de cuidado: CINAJ Escazú, Cen San Antonio, Cecudi Avellana, Escuela de Bello Horizonte.	Ninguna.
Encuentro local de iniciativas artísticas y socioculturales	Reunión inicial y coordinación con proveedora. Revisión del cronograma y contenido del encuentro, así como de fechas e invitaciones estratégicas. Solicitud de diseños para afiches y material publicitario.	Se publica por las redes sociales municipales la convocatoria y link de inscripción.	La inscripción cierra el 16 de setiembre.

### Meta DC 02. Desarrollar 16 actividades culturales y 4 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Homenaje a Dionisio Cabal Antillón.	Desarrollo del evento en el Centro Cívico Municipal.	Coordinaciones con los proveedores de servicios de producción y logística. Ordenes de inicio emitidas a los proveedores de los servicios de apoyo logístico y producción. Divulgación de material publicitario. Procedimientos de pago de los servicios.	Se tuvo una amplia participación de artistas y la comunidad en general.
Celebración del Día de la Madre.	Desarrollo del evento en el Centro Cívico Municipal.	Coordinaciones con los proveedores de servicios de producción y logística. Ordenes de inicio emitidas a los proveedores de los servicios de apoyo	Participación de la comunidad en dicho evento.

		logístico y producción. Divulgación de material publicitario. Procedimientos de pago de los servicios.	
Celebración de la Independencia.	Reuniones de coordinación de la agenda. Elaboración de la agenda.	Definición de agendas. Reuniones de coordinación con la Supervisión escolar, Fuerza Pública, Cruz Roja, Comité de Deportes y Policía Municipal. Permisos con Ministerio de Salud. Reuniones de seguimientos con proveedor de producción y logística.	Se planteó una actividad oficial, la cual se realizará en San Antonio y además se apoyará en un desfile que fue propuesto por la Comisión de Fiestas patrias del Ministerio de Educación.
Día Nacional de la Marimba.	Reuniones de coordinación.	Revisión de la propuesta de la agenda y presupuesto requerido para el evento.	El próximo mes se estará revisando la propuesta del Sr. Guillermo Ramirez, marimbero.
Portal de Cultores.	Seguimiento al proyecto.	Reuniones de seguimiento con la empresa proveedora de servicios de comunicación, quienes están apoyando en la elaboración del portal.	Se validaron y aprobaron los avances del portal y queda pendientes incluir una serie de cultores y artistas para darle contenido específico al portal virtual.
Festival Internacional Folclórico.	Seguimiento a la solicitud.	Diseño de presupuestos requeridos y remisión a las jefaturas para sus consideraciones y/o aprobaciones.	En proceso.
<b>Meta DC03: Brindar 300 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú y la ejecución de un programa Recreativo Municipal: Legado de Alegría</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Fiscalización y control de cursos EMA.	Se revisan evidencias y demás detalles para el seguimiento del servicio.	Se procede a brindar informe con los aspectos de mejora y demás detalles de supervisión.	Ninguna.
Fiscalización y control de cursos CMFE.	Se revisan evidencias y demás detalles para el seguimiento del servicio.	Se procede a brindar informe con los aspectos de mejora y demás detalles de supervisión.	Ninguna.
Matrícula CMFE.	Se matricularon 7 cursos por primera vez y 18 de seguimiento.	Se cuenta con más de 650 personas estudiantes en los diferentes cursos aperturados.	Ninguna.

Inicio clases CMFE.	Iniciaron las clases del CMFE.	Iniciaron las clases sin ningún inconveniente.	Ninguna.
Matrícula cursos manipulación de alimentos.	Se abrieron 3 cursos, 2 por primera vez y 1 de refrescamiento.	Se realizó la matrícula de 65 personas en estos cursos.	Ninguna.
Seguimiento contratación proveedor servicios docencia artística.	Se cuenta con el cartel elaborado y el acuerdo municipal para proceder con la contratación en SICOP.	Se espera completar este proceso en noviembre al cierre del contrato vigente.	Ninguna.
Trabajo carteles varios.	Se cuenta con varios carteles listos para proceder con las compras.	Se espera la modificación de presupuesto para finalizar con este proceso.	Ninguna.
Reuniones varias.	Se atienden reuniones varias.	Ninguna.	Ninguna.
II semestre Programa Legado de Alegría 2022.	Matrícula e inicio de lecciones.	Se realizó la matrícula de 10 cursos y 188 cupos. Se retomó la presencialidad en todos los cursos y, como parte de la descentralización, se están brindando 2 cursos en el Salón Parroquial de San Antonio y dos en el Salón comunal de La Avellana.	Ninguna.
II semestre Programa Legado de Alegría 2022.	Coordinaciones de inicio de cursos.	Se realizaron las coordinaciones de equipo de cómputo para los cursos de La Avellana y el laboratorio de cómputo. Igualmente, se realizó la entrega de los kits de materiales para los cursos de manualidades. Finalmente, se coordinó con la compañera Melania de Salud ocupacional una capacitación en prevención de emergencias para las personas docentes de AGECO.	La capacitación se llevará a cabo el 12 de setiembre a las 8:30 am.
Cursos navideños Programa Legado de Alegría 2022.	Coordinación de talleres.	Se inició con AGECO la coordinación de los talleres para diciembre en cuanto a: cotización, fechas, horarios, materiales.	Ninguna.
I período de matrícula de tutorías de	Seguimiento a las lecciones de educación abierta.	Se realizó la revisión del IV Informe de avance de servicio por el que se extendió el recibido a satisfacción por ₡1.834.800	Para este pago, se tramitaron las facturas: #157 por ₡1.751.400 y

educación abierta (abril-setiembre 2022).		para las órdenes de compra: 38647 y 37886.	#158 por ₡83.400.
II período de matrícula de tutorías de educación abierta (octubre 2022-marzo 2023).	Planeamiento de lecciones.	Se inició con el planeamiento de los cursos que se abrirán, horarios y aulas para retomar las lecciones presenciales en el próximo período.	Ninguna.
Tutorías de admisión a universidades públicas y proceso de admisión al CTP de Escazú.	Seguimiento a las lecciones.	Se iniciaron las lecciones y se entregó el material a cada persona estudiante. Igualmente, se realizó la revisión del I Informe de avance de servicio por el que se extendió el recibido a satisfacción por ₡1.071.000 para la orden de compra: 38692.	Ninguna.
<b>Meta DC04. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2022.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Asesoría al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú (CCPJE).	Seguimiento a ejecución de presupuesto y actividades próximas.	Revisión de presentación de la propuesta de agenda para actividades planteadas el 2 de octubre y el 13 de noviembre.	El CCPJE está planeando una actividad en conjunto con el Ministerio de Salud y Fuerza Pública para el 2 de octubre. Y un festival de Juventudes para el 13 de noviembre.
<b>No se encuentran como metas del PAO</b>			
Notas de Primavera.	Dos ediciones de Notas de Primavera.	Se llevaron a cabo dos ediciones de notas de primavera: 9 y 23 de julio. Se realizaron las ordenes de inicio y hasta el momento se has tramitado dos facturas por los servicios de producción: factura #1114 (₡390.000) y factura #1132 (₡1.890.000).	Ninguna.
Red COPAM.	Reunión elaboración plan de trabajo.	Se realizó la reunión de la Comisión para la elaboración del plan de trabajo 2023. Se colaboró con la elaboración del plan de trabajo brindado insumos y estableciendo tareas para las actividades.	La próxima reunión se llevará a cabo el viernes 2 de setiembre para continuar con el planeamiento.

Reunión Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor de Escazú.	Reunión del 6 de agosto y 22 de agosto.	Se realizó el seguimiento de los casos en la reunión del 6 de agosto. Se volvió a brindar la información necesaria para que Angie pudiera realizar una nueva visita a la señora Okey Monge, pues no había logrado dar la casa.	El 22 de agosto llevó a cabo la charla sobre procesos sucesorios con la colaboración de Consortium Legal.
Reunión Red Cantonal de Apoyo a la Persona Mayor de Escazú.	Coordinación talleres para personas cuidadoras de PAM.	Se realizaron las labores de coordinación para dos talleres dirigidos a personas cuidadoras de PAM. Se elaboraron los afiches, se realizó la reserva del espacio y se completó el formulario de participación. Festival de Oro: se realizó la reserva de todos los espacios para el Festival de Oro.	Los talleres se realizarán el 9 y 21 de setiembre, de 2 a 4 pm. En ambos casos se completó el cupo de asistencia para cada día.
Red de responsabilidad social empresarial.	Reunión de seguimiento "Comunidad Saludable".	Se realizó la reunión de coordinación de las citas personalizadas para las participantes del proyecto. Así como las coordinaciones para las dos reuniones de cierre que se estarán efectuando en octubre y noviembre.	La reunión se llevó a cabo el 29 de agosto.
Red de responsabilidad social empresarial.	Reunión presencial del 30 de agosto.	Se participó de la reunión presencial donde se expuso la labor de los comités para la elaboración del plan de trabajo 2023.	Ninguna.
Red de responsabilidad social empresarial.	Coordinación con gerentes del BAC para exposición itinerante de artistas locales. Coordinación con grupo de 7 artistas locales para las exposiciones y proveedor de apoyo logístico.	Se realizaron 3 exposiciones en las sucursales del BAC Credomatic de La Paco, Plaza Atlantis y Multiplaza Escazú. La exposición contó con la participación de 7 artistas plásticos(as) locales y con la intervención musical de docentes de la escuela Municipal de Artes. Las personas artistas participaron además de 3 charlas sobre Promoción de marca personal, servicios crediticios para pymes y manejo de finanzas personal.	Las personas artistas manifestaron sentirse muy satisfechos(as) con el espacio que les permitió promocionar y dar a conocer su trabajo artístico. Asimismo, los espacios de charlas fueron de mucho interés y provecho para las personas participantes.
Comisión Mercadito: Yo compro en Escazú.	Apoyo en coordinación.	Apoyo con actividades en el Escazú Village	Se llevaron personajes tipo Clown que fueron de gran apoyo para las ventas.

		Coordinación para actividades del mercadito del 15 y 16 de setiembre en Avenida Escazú.	
Concejo Municipal de Escazú.	Apoyo sesiones presenciales del Concejo Municipal.	Atención de requerimientos de en audio y mobiliario. Emisión de órdenes de inicio, estimaciones de costos.	Cada lunes para sesiones ordinarias y algunos casos para extraordinarias.
Solicitud de Hogar Magdala.	Coordinación de apoyo.	Atención a solicitud para la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultural Afrodescendiente. Orden de inicio y coordinación con proveedor de producción.	El evento se trasladó para el 1 de setiembre.
Apoyo a comunidades.	Celebraciones en Bello Horizonte.	Servicios de Cimarronas y mascarada en la comunidad de Bello Horizonte.	Ninguna.
Carteles de contratación.	Contratación servicios de apoyo logístico. Contratación de servicios de Club Literario. Servicios para certificaciones estructurales y eléctricas.	Atención de nuevas solicitudes y procedimientos. Acompañamiento en la elaboración del nuevo cartel para adquirir los servicios de ingeniería eléctrica y estructural para los permisos del Ministerio de Salud.	Se subsano correcciones y ya se encuentran ambas contrataciones aprobadas. La nueva contratación Silvia González está en elaboración.
Inauguración del CECUDI en el Carmen.	Apoyo en coordinaciones.	Elaboración de la agenda, contacto con proveedores y desarrollo del evento. Pago de proveedores.	Ninguno.

1

2 **Figuras demostrativas de la información**

**Festival Dionisio Cabal Vive**



Celebración del Día de la Madre



Apoyo al Hogar Magdala



**Proyecto Laboratorio de Robótica Itinerante para preescolar**





Convocatoria Encuentro local de iniciativas artísticas y culturales



1  
2 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

3  
4 El Presidente Municipal le cede la palabra a la regidora Andrea Arroyo.

5  
6 La regidora Andrea Arroyo comenta que; últimamente ha faltado a la Comisión de Jurídicos por  
7 cuestiones laborales y en reunión de fracción se acordó con el regidor José Campos si se podía cambiar  
8 a las 3:00pm los miércoles y le consulta a la regidora Adriana Solís si ella podía asistir.

1 La regidora Adriana Solís indica que; llamará a la regidora Andrea Arroyo para comentar el tema.

2

3 El Presidente Municipal le cede la palabra al regidor suplente Franklin Monestel.

4

5 El regidor suplente Franklin Monestel indica que; se dio una situación con la cancha de San Rafael, si  
6 bien la misma le pertenece al MEP, pero la Directora prestó las instalaciones de la cancha y metieron  
7 toldos y demás y dejaron la cancha destrozada. Acepta que la misma es de ellos y pueden hacer este tipo  
8 de actividades, pero los sustentadores que alquilan la cancha mes a mes les dan a la Junta Administrativa  
9 de la Escuela de San Rafael muchos ingresos y le parece una falta de sentido común, hacer las actividades  
10 en la cancha ya que tienen un gimnasio amplio y una cancha en las instalaciones en la escuela y ahí  
11 podían hacer las actividades. Comenta que; realiza el comentario porque no sabe hasta qué punto la  
12 Municipalidad tiene incidencia en estos temas, por los recursos que brinda el municipio a dicha escuela  
13 y dado el esfuerzo que hacen los equipos pagando los alquileres de las canchas para realizar deporte. La  
14 segunda inquietud es con respecto al Convenio con la Federación de Fútbol, consulta si alguien puede  
15 explicar el tema.

16

17 La regidora Adriana Solís responde que; el regidor José Campos y la regidora Andrea Arroyo, tienen  
18 conocimiento también del tema; y comenta que su persona y el señor José Campos con la Asesoría Legal,  
19 solicitaron aclaraciones porque el convenio es muy escueto y corto y le deja muchos vacíos y  
20 anteriormente se había tomado el acuerdo que había que tomar en cuenta la posición del Comité de  
21 Deportes, ya que ellos administran las instalaciones deportivas y la Alcaldía les envió un oficio  
22 solicitando criterio, pero no emitieron el criterio, solo manifestaron que estaban a favor con que en la  
23 sesión se votó unánimemente, pero no expresaron criterio y la duda que tiene ella y el señor José Campos  
24 y en su momento la señora Andrea Arroyo, es que no conocen los alcances del convenio y es por ello  
25 que están solicitando que el personal llegue y aclare las dudas y saber lo que desea la Federación y qué  
26 ofrece. El convenio indica escuetamente del uso de las instalaciones deportivas para la Federación y no  
27 indica los beneficios para la comunidad escazuceña. Por lo anterior, se solicitó que explicaran los  
28 alcances del convenio, porque no está a gusto votando un convenio que no conoce los alcances.

29

30 El regidor suplente Franklin Monestel comenta que; según lo que entendió están solicitando el uso de  
31 las instalaciones o algo así por el estilo.

32

33 La regidora Adriana Solís responde que; el Convenio va en esa línea, pero lo que no le queda claro a la  
34 comisión es hasta dónde o cuál es el alcance del mismo.

35

36 El regidor suplente Franklin Monestel comenta que; le parece muy bueno que la comisión solicite las  
37 aclaraciones pertinentes.

38

1 La regidora Adriana Solís responde que; si ellos deben aclarar que tienen algún proyecto en específico  
2 con la comunidad de Escazú o la zona oeste o los beneficios que le traerán a los escazuceños. Por lo  
3 anterior, se hizo la solicitud a la administración.

4  
5 El regidor suplente Franklin Monestel da las gracias por la explicación.

6  
7 El Presidente Municipal le cede la palabra al regidor Adrián Barboza.

8  
9 El regidor Adrián Barboza comenta que; iniciará con lo mencionado por el señor Franklin Monestel ya  
10 que hace mucho tiempo estuvo en la Federación y comenta que hay que tener mucho cuidado cuando se  
11 dan estas situaciones. La Federación tiene muchas selecciones y no tiene mucho espacio y los convenios  
12 hay que analizarlos detalladamente porque no se va a sacrificar lo que ha invertido la Administración y  
13 lo que el proveedor invirtió, por que quedaron cosas por resolver con el estadio y a él le agrada saber  
14 que el Comité ya lo recibió y le parece muy bien que la Comisión de Jurídicos haya tomado esa  
15 determinación y piensa que deben de estudiar bien el convenio para no caer en errores. Lo segundo es  
16 que solicita a todos los compañeros y a la Presidencia que es importante cambiar el día y la hora de la  
17 Comisión de Jurídicos y también va para todas las comisiones, que cuando hay algún compañero que no  
18 puede asistir por alguna razón, lo ideal es que todos se pongan de acuerdo para que todos puedan asistir.  
19 Él como coordinador de una comisión también está anuente a escuchar y si hay que cambiar el día y la  
20 hora con tal de escuchar la opinión de todos, para que ante una situación incómoda no les vaya a caer la  
21 situación a solo dos personas, porque todos son parte de las comisiones e insta a los compañeros de las  
22 comisiones y a la Presidencia para que pueda interceder cuando se presentan este tipo de situaciones y  
23 que se pongan de acuerdo para que las comisiones estén completas a la hora de reunirse y para finalizar  
24 felicita al anterior Comité de Deportes porque se preocupó de que el estadio no se había entregado en  
25 óptimas condiciones y se había invertido mucho dinero en eso y ahora ya funcionan correctamente y con  
26 lluvias que se han presentado no han tenido problemas e insta a todos los muchachos que van al estadio  
27 para que cuiden de las instalaciones y todas las demás que brinda la Administración porque al final son  
28 para los escazuceños.

29  
30 El Presidente Municipal le cede la palabra a la síndica Andrea Mora.

31  
32 La síndica Andrea Mora consulta; si se puede invitar a la Federación a un Concejo Municipal para que  
33 vengan a exponer el proyecto; e indica que no es porque los compañeros de la Comisión de Jurídicos no  
34 tengan todas las preguntas que deben hacer, pero también hay representantes deportivos como los  
35 señores Franklin Monestel, Geovanni Vargas y Adrián Barboza e inclusive se realiza el en vivo y que  
36 puedan venir otros representantes que tengan otras consultas y esto porque el estadio está libre para la  
37 comunidad y hay aficionados que solicitan el estadio y desearán saber sobre el tema del convenio, si se  
38 llega a dar.

39

1 La regidora Adriana Solís comenta que; han valorado en realizar una sesión, pero antes de invitar a la  
2 Federación, ellos consultaron si hace falta algún comunicado o si hay más información y si ellos no se  
3 pronuncian, procederán con todo respeto a la invitación de un representante para que expliquen los  
4 alcances del convenio.

5

6 La síndica Andrea Mora comenta que; lo mencionado anteriormente es para eso, ya que ellos son los  
7 que van a ofrecer y hay que saber que brindarán y en una comisión de Asuntos Jurídicos no hay las  
8 mismas dudas que pueden tener los demás compañeros. Finaliza indicando que es una recomendación.

9

10 La regidora Andrea Arroyo comenta sobre el mismo punto; en la reunión de la comisión de Jurídicos, el  
11 regidor José Campos, la regidora Adriana Solís y su persona, valoraron el documento y vieron que era  
12 el mismo machote de la Municipalidad de Mora y ella hablando con un dirigente de Mora le indicaron  
13 que les habían pasado las ligas menores de la Fede futbol y eso molestó a la comunidad porque ellos no  
14 tienen espacio y ahora tienen que cumplir con el convenio. Y gracias al departamento legal que tiene la  
15 Municipalidad de Escazú, no se ha firmado el convenio donde se le vaya a quitar el campo a las personas  
16 del cantón y recuerda que habían conversado en solicitar al Comité Cantonal de Deportes cuántos  
17 equipos tenían, cuántos estaban en acción, desde ligas menores hasta los veteranos, porque es bien sabido  
18 que los espacios no alcanzan y la prioridad son las personas del cantón. Espera que el comité realice un  
19 informe de todos los equipos que tienen, los roles de dónde entrenan y cuáles son los únicos espacios  
20 que se tienen en el cantón e indica que ella no ve a las ligas menores de Fede Futbol entrenando en  
21 Escazú.

22

23 La regidora Adriana Solís explica que; el convenio no indica que solo sean ligas menores, sino el uso de  
24 las instalaciones y no expresa cuáles selecciones y ella desconoce cómo se dividen y es por ello que el  
25 convenio es muy escueto y genera mucha incertidumbre.

26

27 El síndico Geovani Vargas comenta que; esta es una gran oportunidad para que el Concejo Municipal  
28 pueda poner en práctica el proyecto de la política cantonal en materia deportiva, ya que esa es la guía y  
29 a él le parece que, en casos como éste, sería una gran oportunidad analizarlo y verlo detalladamente y si  
30 califica el proyecto bienvenido sea y si no se rechaza.

31

32 El Presidente Municipal comenta que; hay un tema con las canchas de futbol y lamentablemente es un  
33 tema de costos y racionamiento de presupuesto, ya que adquirir terrenos en el cantón de Escazú es una  
34 limitante para las prácticas de futbol, a pesar de los esfuerzos que se realicen en apoyar al Comité  
35 Cantonal de Deportes y aun con aportes extraordinarios municipales y tratando de conseguir lotes a un  
36 costo moderado, será una inversión multimillonaria y es por ello que es un recurso que hay que cuidar.  
37 Comenta que; este tema lo han conversado en la Federación Metropolitana de Municipalidades del  
38 Oeste, sobre que hay Municipalidades que ya tienen ese convenio con la Fede Futbol y todavía no  
39 termina de entender cuál es el objetivo general de la institución de tener el convenio con todas las  
40 municipalidades del oeste y cree que está orientado a los costos de las canchas y ellos no harán esas

1 inversiones y si quieren expandir sus programas deportivos hacia el oeste de San José, lo realizarán por  
2 medio de convenios con los comités cantonales de deportes y municipios. Por lo anterior es un tema que  
3 tienen que valorar con mucho cuidado.  
4

5 El regidor suplente Franklin Monestel comenta que; se realizan muchas inversiones, pero el futbol se  
6 practicaba antes de manera aficionada; en juegos nacionales se tergiverso y esto vino a encarecer todo,  
7 porque hoy en día en los juegos nacionales si no se cuenta con instalaciones de última generación,  
8 obligan prácticamente a las municipalidades y al cantón a realizar esos desarrollos. También comenta  
9 que el ejercicio es salud y lamenta lo que se ha convertido los juegos nacionales en la actualidad.

10  
11 El Presidente Municipal indica que no hay más comentarios.

12  
13 Se cierra la sesión al ser las veintitrés horas con trece minutos.  
14

15

16

17

18

19

20 *José Pablo Cartín Hernández*  
21 *Presidente Municipal*

*Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez*  
*Secretaria Municipal*

22

23 *hecho por: kmpo y agmr*